



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“SEGURIDAD URBANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
2009-2015.”**

TESIS

PRESENTA:

CARBALLIDO RAMÍREZ RICARDO.

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).**

DIRECTOR DE TESIS:

CARRILLO LANDEROS RAMIRO.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México 2016.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“La Obediencia a la Ley es la Libertad”

Lema de la policía de Nueva York

Agradecimientos:

Primeramente al siempre Fiel quien puso todos los medios para que esta obra fuera posible y a mi familia que me sostuvo en todo momento. Mi especial agradecimiento al profesor Ramiro Carrillo quien con entrega y alta moralidad asumió el compromiso de hacer realidad esta tesis y contribuir a mi formación como profesionista.

A mi Patria y a la Universidad Nacional Autónoma de México a quienes entrego mi persona y conocimientos por haberme instruido en la enseñanza, patriotismo y el profesionalismo para hacer de mí un hombre de provecho para mi País. A ellos gracias.

INDICE

Introducción:.....	5
Capítulo 1: Marco Teórico.	10
1.1 Estado:.....	10
1.2 Gobierno:	13
1.3 Administración Pública:.....	17
1.3.1 La Administración Pública Mexicana:.....	20
1.3.2 Administración Pública de la Ciudad de México:.....	22
1.4: Ciudad:	26
1.5 Binomio Seguridad-Desarrollo:	30
1.6: Seguridad Urbana:.....	35
Capítulo 2: Diagnóstico.....	38
2.1 Causas sociales.	
2.1.1 Oportunidades en un contexto de pobreza:	39
2.1.2 Desempleo y subempleo:.....	44
2.2 Causas Institucionales.	
2.2.1 Corrupción e impunidad:	47
2.2.2 Infraestructura de la seguridad urbana:.....	52
2.2.3 Cuerpo de Policía de la Ciudad de México (SSP):.....	59
2.3 Causas del entorno urbano y físico.	
2.3.1 Protección Civil de la Ciudad de México:	64
2.4 Matriz FODA sobre la Seguridad Urbana de la Ciudad de México: .	68
Capítulo 3: Pronóstico.	70
3.1 Efectos del entorno físico urbano.	
3.1.1 Segregación geoespacial:	71
3.1.2 Riesgos de protección civil:	74
3.2 Efectos Sociales.	
3.2.1 Indiferencia y sus efectos:	76
3.2.2 Efectos en el tejido social:	80
3.2.3 Efectos en la economía:.....	82
3.3 Efectos institucionales:	86
3.4 Matriz FODA:	88
3.5 Prospectiva de la seguridad urbana en la Ciudad de México:	91
3.5.1 Escenario tendencial de la seguridad urbana:	92

3.5.2 Escenario optimista de la seguridad urbana:.....	94
3.5.3 Escenario catastrófico de la seguridad urbana:.....	96
Capítulo 4: Propuesta.....	99
4.1 Necesidad de la seguridad urbana en la agenda gubernamental:...	99
4.2 Propuesta al rubro social.	102
4.2.1 Inversión al capital social:	102
4.2.2 Educación valoral en jóvenes y adultos:	107
4.3 Propuestas al rubro Institucional.....	112
4.3.1 Reforma a la Policía de la Ciudad de México:.....	112
4.3.2 Mejoramiento de las capacidades forenses de la policía:	115
4.3.3 Participación ciudadana:	117
4.4 Propuestas al rubro de protección civil.	120
4.4.1 Modernización del Sistema de Alarma Sísmica (SAS):	120
4.4.2 Sistema de Transporte Colectivo Metro:	122
4.4.3 Medidas contra la inundación en la Ciudad:.....	123
Conclusiones:.....	127
Bibliografía.	134

Introducción:

La Ciudad de México es una de las ciudades más grandes y pobladas en el mundo, la tercera a nivel mundial, según el INEGI al 2010 la Ciudad de México contaba con una población de 8,851,080 en los 1495 km² de superficie que la constituyen. Proveer la seguridad y vigilancia para ese territorio y esa población es un reto y un deber inherente del gobierno capitalino, además de ser el derecho de los capitalinos gozar de esa seguridad según el pacto social del Estado de derecho, de ahí la importancia del tema en el espacio de las ciencias políticas y la administración pública que debe ocupar, pues se busca la paz, la conciliación y sobre todo el bien común. La seguridad urbana debe ser administrada, y sus problemas gestionados, pues es una de las ciudades más importantes a nivel mundial y un nodo de desarrollo económico y cultural para nuestro país.

La tendencia mundial es que la población se concentre cada vez más en las ciudades y menos en las zonas rurales, las cuales deberán enfrentar en pocas décadas aumentos poblacionales importantes de millones de habitantes, un aumento en la producción de bienes y servicios. La planeación a largo plazo será un elemento indispensable en las ciudades de todo el mundo, y más aún para las denominadas mega ciudades como la Ciudad de México que contienen más de una decena de millones de habitantes, y dicha planeación, dirección e instrumentación del desarrollo plantificado corresponde al gobierno local y a la administración pública. El gobierno debe prepararse para los escenarios futuros.

El desplazamiento poblacional masivo hacia las ciudades es un escenario real que ya está sucediendo y sigue creciente a nivel mundial, por lo cual no puede ser ignorado, de otra manera el desorden y la explotación de los recursos naturales sin regulación ni moderación, tenderán al desconcierto social y la degradación de la calidad de vida. La seguridad está para el desarrollo según los términos del PNUD. Es necesaria la pronta actuación de la administración pública ante los problemas actuales y por venir en las ciudades, para lo cual los servidores públicos calificados son y serán un insumo imprescindible.

Una estimación realizada por la ONU en julio de 2014, sobre el crecimiento poblacional mundial, arrojó entre sus conclusiones que más de la mitad de las

7,000 millones de personas del mundo viven en áreas urbanas y las principales mega ciudades; las cuales son Tokio, Delhi, Shanghái, Ciudad de México y Sao Paulo. Se espera que esa proporción suba, de modo que más de 6,000 millones de personas vivirán en ciudades para el 2045.

Por lo cual se deben cimentar lo antes posible las bases de una ciudad segura, pues seguramente con base a las proyecciones mundiales no será la única ciudad mexicana que requiera una reestructuración en el andamiaje institucional e infraestructura pública para solventar los escenarios futuros. Monterrey, Puebla, Tijuana, son algunas de las ciudades en rápido crecimiento, por mencionar algunas, pues según CONAPO en México tenemos 55 zonas metropolitanas y más del 73% de la población mexicana vive en zonas conurbadas o urbanas actualmente.

Para pensar en los problemas por venir, se deben superar primero los problemas presentes, que no se trabajan como es debido, se tratan por aparte como si fuesen aislados, aunque son de diferente naturaleza todos afectan a la ciudad, sus habitantes y a las infraestructuras. La presencia gubernamental es clave en este rubro ya que no existe ninguna otra entidad creada con ese fin, comenzando por atender los problemas actuales en el margen de su competencia. Por ello se cree pertinente abordar esta problemática desde la administración pública.

Existe información que englobe varios tipos de seguridad para enfocarlos a un mismo fin, como: la seguridad humana, seguridad ciudadana, seguridad de género, seguridad del régimen, etc. con el propósito de darles un mismo conducto. Todas son de diferente naturaleza pero es posible darles un mismo cause, como lo es la creación de hábitat seguro y digno para desenvolvimiento de la actividad humana. La seguridad urbana se conforma cuando la urbe goza de seguridad humana, seguridad ciudadana y protección civil de manera suficiente para el desarrollo.

La información actual sobre los distintos tipos de seguridad persiguen distintos objetivos, no existe una definición consensuada para cada una de éstas, lo cual habla de lo difícil que es manejar en lo teórico todo lo concerniente a la seguridad. Este trabajo no intenta establecer un nuevo campo, ni mezclar los distintos tipos de seguridad existentes, sino el de englobar los ya existentes en un mismo

camino mediante la aplicación de políticas públicas más integrales y multidisciplinarias, conformando sinergias que permitan crear en la realidad un producto real, y tangible en un espacio geográfico determinado, esto es una ciudad segura.

Es entendible la confusión que se tiene sobre la seguridad urbana, porque a veces se la interpreta como un sinónimo de la seguridad pública o de la seguridad ciudadana, pero dichos términos se quedan cortos cuando se trata de seguridad urbana, pues esta vela por la protección de la vida de cualquier forma posible (asesinato, desnutrición, aborto, suicidio, accidente, etc.), así como la protección de los bienes públicos y particulares (desde cualquier perspectiva: geográfica, social o institucional), y con ello constituir un hábitat seguro que coexista con el medio ambiente de manera ordenada, segura y sustentable. En otras palabras es la seguridad del hábitat humano.

La aportación de este documento a la administración pública es el análisis crítico y prospectivo en una de sus ramas como lo es la seguridad, con el fin de utilizar la información contemporánea de éste campo, a nuestra disposición para darle un enfoque conforme a las particularidades y contextos actuales de nuestra civilización, en beneficio de los ciudadanos.

La histórica actividad humana sobre el antiguo lago de Texcoco, con la construcción de uno de los asentamientos más antiguos, grandes y poblados en el mundo ha producido efectos importantes en la geografía local, como la extracción del agua del subsuelo, y la construcción sobre suelo inadecuado por la humedad de la tierra, lluvioso, además de asentarse en una zona de alta actividad sísmica. Ello habla de un problema de geografía que data de los tiempos de la fundación de la Ciudad de México con la antigua ciudad de Tenochtitlan. Debemos aprender a vivir en este entorno riesgoso, que no necesariamente debe volverse en una amenaza.

Uno de los factores del fenómeno del crecimiento urbano sin planeación, como el que padece la ciudad, es la segregación, lo que propicia la exclusión de las personas a los beneficios de la urbanización, incluyendo los servicios básicos, el empleo, salud, educación y hasta la recreación. Un panorama actual que lleva a una mala calidad de vida a muchos de los ciudadanos.

En la urbe también se observa el fenómeno de la construcción irregular, y una aplicación parcial de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, existen sobradas edificaciones construidas sobre suelo inadecuado, y se siguen construyendo por la corrupción en las instituciones que da los permisos de construcción, aún con los enormes riesgos que conlleva.

Los sismos son otro problema que no pueden ser detenidos por los esfuerzos humanos, sin embargo si se pueden prevenir los potenciales daño que conllevan, la infraestructura sísmica es insuficiente para la ciudad, los altavoces repartidos por toda la urbe advierten con 50 segundos de antelación la llegada de un sismo magnitud 6 o mayor en la escala Richter, pero hay zonas como la sur y oeste de la ciudad, donde no hay tales altavoces, esa población no goza del beneficio de la prevención. El Sistema de Alarma Sísmica que opera en la Ciudad de México, sólo advierte de sismos cuyo epicentro se origine en la costa de Guerrero, dejando a toda la población expuesta a sismos provenientes del Golfo de México y de la Península de Baja California, que también son zonas de alta actividad sísmica.

Sobre el sector social, la sociedad se acostumbró a cohabitar con la delincuencia, cede terreno, libertades y no cree en sus instituciones, ello habla de un hábitat humano en severo deterioro, se estima que sólo el 7% de los delitos se denuncian en México, ello habla de una apatía y desconfianza institucionales. Todo problema público comparte una doble responsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno para su solución. Si una de las dos partes demuestra desinterés, entonces los problemas se acrecientan como ocurren en la Ciudad de México.

Un flagelo más es la educación, que es el pilar de la sociedad, los jóvenes deben aprender a ser personas de provecho y útiles para la patria, con la conciencia de lo que implica ser ciudadano, el empleo y la familia. Si ésta falla, entonces la institución creada para la instrucción de los infantes y jóvenes está yendo al fracaso, y el futuro de los jóvenes juntamente con ellos. La educación que ofrecen las instituciones de la Ciudad de México, no es la suficiente, para producir una sociedad con valores, cultura y conciencia humana y ciudadana. Hay una insuficiencia para el nivel superior, por lo cual, hay ahí un elemento que daña la calidad de vida y abre una brecha al desempleo.

El abandono familiar, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, aunque son problemas aparentemente individuales, se convierte en problemas públicos cuando comienzan a dañar el tejido social arrojando a los jóvenes a la desesperanza, al abandono, depresión y ansiedad, abriendo un campo abierto para delinquir o hacer daño a la sociedad con conductas antisociales.

En la economía también hay aspectos problemáticos que atentan contra la seguridad urbana. El deterioro de la calidad de vida, instituciones que no hacen lo que debieran hacer, pobreza descontrolada, empleo insuficiente, movilidad desordenada, delincuencia impune y hasta condiciones de hacinamiento en algunas localidades, cualquiera de los factores anteriores le restan competitividad a la ciudad, y por lo tanto desincentivan la inversión, el comercio y se pierde el potencial productivo que pudiera tener la urbe (vista como un asentamiento comercial) así como su atractivo comercial y hasta turístico en algunas zonas, las pérdidas son a nivel nacional e internacional, en otras palabras la inseguridad tiene un costo económico. La falta de inversión y de competitividad, no permite la generación de empleos y fluidez de la economía, mermando la calidad vida a los ciudadanos.

Al respecto de las instituciones: La presencia de la corrupción inhibe el actuar de las instituciones, y por lo tanto entorpece el quehacer del Estado, deteriora la confianza severamente cuando las autoridades responsables de perseguir y castigar la delincuencia están coludidas, con ello se erosiona el binomio gobierno-ciudadanía, rompiendo el esquema óptimo con el que trabajan las instituciones.

A la ciudadanía en general le falta ser un elemento más activo, no demanda transparencia ni acceso a la información, no exige a los servidores públicos justificación de lo que hace, o no hace uso de su derecho constitucional a la información (artículo 6 de la CPEUM), se queda en el deber ser. Los mismos ciudadanos deben ser los transformadores de las instituciones, ya que con el paso de las décadas, las instituciones se transformaron lentamente y se requiere presión externa y hasta internacional.

En cuanto a la institución policial, también es de las más afectadas por la corrupción y personal no calificado, la falta de preparación de sus elementos es

notorio. Dentro de las instituciones capitalinas es la que más desconfianza provoca e incluso se le teme. Esto es un flagelo considerable para la institución, pues esta tampoco goza de motivación para superarse.

Los conflictos de la ciudad lentamente están tomando más espacio frente a la capacidad institucional de los cuerpos de emergencia y policiales, el crimen y los riesgos se expanden y podrían convertirse en una amenaza de no atenderse, la infraestructura preventiva y reactiva a favor de la seguridad urbana, no se desarrolla al mismo ritmo que los problemas. La capacidad institucional para adecuarse continuamente a los nuevos conflictos es un elemento positivo y valioso para contrarrestar la inseguridad, que debe ser aprovechado.

Capítulo 1: Marco Teórico.

1.1 Estado:

Este trabajo se desarrolla en el Estado moderno, el cual posee territorialidad, nacionalidad, población y un gobierno, es además soberano en su capacidad de autodeterminación e imposición de leyes y para su ejercicio posee un gobierno que condensa los poderes, ejecutivos, legislativos y judiciales. Son reconocidos por otros Estados y está geográficamente determinado.

El Estado no siempre ha tenido la connotación que compete en la modernidad, a través del tiempo la máxima organización de la sociedad humana se ha ido transformando, desde las polis griegas, los imperios como el romano, los estados feudales del siglo XII hasta el Estado moderno establecido por primera vez en la obra “El príncipe” de Nicolás Maquiavelo que justificaba a la monarquía rígida como el medio para el orden, esa idea de Estado Moderno es la que compete a este trabajo. Incluso hoy en el siglo XXI hay nuevos debates que sugieren que sigue transformándose en el escenario internacional, y ha pensado que está atravesando un paradigma de soberanía por la globalización.

Partiendo de esta idea de Estado Moderno, Thomas Hobbes vislumbra que “el individualismo es una concepción del hombre y de la sociedad, según la cual, el individuo es anterior a la comunidad y ésta una creación de aquél para la garantía

de la libertad humana de hacer su propia vida. ... la condición del hombre es una condición de guerra de todos contra todos, en la cual cada uno está regido por su propia razón, no existiendo nada de lo que pueda hacer uso que no le sirva de instrumento para proteger su vida contra sus enemigos”.¹

En el estado de naturaleza, para Hobbes el hombre es el lobo del hombre, sumando además que donde no hay ley no hay injusticia, por lo tanto cada uno hace lo que mejor le conviene, por eso el hombre dotado de raciocinio es diferenciado de los animales, y las leyes naturales son racionales para el hombre donde “la paz es mejor que la guerra y cada hombre debe esforzarse por ella en tanto tenga la esperanza de lograrla”² de lo contrario se encontraría en un estado de guerra perpetuo, “para preservar la paz, los hombres deben cumplir puntualmente el pacto o pactos que hubiesen celebrado”³. Razón por la que la justicia para Hobbes es el cumplimiento de los pactos. El pacto por sí solo no basta en la visión de Hobbes, sino que se requiere “el poder común que mantenga a raya a los hombres y dirija sus acciones hacia el beneficio común”

La necesidad de la paz por medio de la razón y del pacto social ya era vista por Hobbes, y en nuestros días compete ver que la necesidad de la paz es una necesidad humana, y gracias a eso es que el hombre se constituyó en comunidades con reglas claramente establecidas que mantienen el orden y la paz, entonces se deposita este poder en un ente perpetuo que velará el cumplimiento de esa voluntad general, puede ser una persona o un grupo.

Para John Locke, fundador del liberalismo político y con una visión burguesa, determina que el hombre es libre por naturaleza, yendo en contra del sistema absolutista y esclavista de su época, diciendo que “la libertad ante el poder absoluto y arbitrario es tan necesaria para la preservación del hombre, que de ella no podrá separarse... Porque el hombre, careciendo de poder sobre su propia vida no podrá por pacto o por propio consentimiento, hacerse de nadie esclavo, ni ponerse bajo el poder absoluto y arbitrario de otro que aun pudiera quitarle la vida”⁴

¹ Hobbes, Thomas, *Leviathan*, México, Editorial Cultura, T.G.S.A., 1996, p.146

² *Ibidem*, p.150

³ *Ibidem*, p.150

⁴ Locke, John, “Ensayo sobre el gobierno civil. México”, Editorial Ediciones el País, 2010 ,p. 179

De esa libertad inherente de la que habla Locke añade que el hombre también tiene derechos naturales como el derecho a la propiedad, por cuanto el hombre es un ser individual; “la propiedad es el derecho que tiene el hombre sobre su vida, la libertad y las haciendas”. En palabras de la Cueva Locke “afirmó la existencia de un haz de derechos individuales que derivan de la naturaleza humana y que son anteriores y superiores a la sociedad y al gobierno”⁵.

La visión de Locke consistía en que el hombre natural tiene un derecho nato sobre su vida, la libertad de sí mismo y la propiedad declarando que el estado de naturaleza es “la perfecta libertad para ordenar sus acciones y disponer de sus personas y bienes como lo tuviesen los hombres a bien, dentro de los límites de la ley natural, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de otro [...], el hombre no es libre ni para destruirse a sí mismo, ni para dañar a criatura alguna en su vida, libertad o posesiones”. Llevando con esto a la verdad de que “quien intente poner a otro bajo su poder, entra en estado de guerra”.⁶

Esta visión de Estado, también es contractualista, parte de la naturaleza del hombre, junto con el derecho que tiene a su libertad, y que tiene derecho sobre sí mismo, así como derecho a una propiedad partiendo del interés común y como producto del trabajo, añade “si bien Dios no hizo a ningún hombre propietario de cosa alguna, sí le dio la propiedad sobre su cuerpo, por lo que todas aquellas cosas a las que incorpora su energía de trabajo, siempre que no sean propiedad de otro, se convierten en su propiedad, ya que, si no fuese así otros hombres se aprovecharían del hacer de su cuerpo.”

De esta manera se transita de un estado de naturaleza a una sociedad civil, donde las voluntades acceden al reconocimiento del derecho del otro, con ello Locke justifica la aparición de los poderes: El poder legislativo nace de la necesidad de “una ley autorizada por común consentimiento, que sirva para decidir las controversias”⁷; el poder judicial “a falta de un juez conocido e imparcial, con autoridad para determinar las diferencias según la ley establecida”, el poder ejecutivo aparece debido a que “en el estado de naturaleza

⁵ De la Cueva, Mario, “La idea del Estado”, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1996, p.77

⁶ “Ensayo sobre el gobierno civil”. Op. Cit, p. 179

⁷ “La idea de Estado”, Op. Cit. p.78

falta a menudo el poder que sostenga y aplique la sentencia, si ella fuere recta”.

Locke abona un excelente recurso a la constitución del Estado moderno, éste se hace por unánime consentimiento de los miembros, lo hacen porque nacen libres e iguales, tienen derecho sobre sus vidas y sobre el trabajo de ella, y también a ser propietarios de su trabajo, es decir a su propiedad, y en ese momento el hombre reconoce el derecho del otro constituyendo con ello el nivel máximo de organización, una sociedad civil, basada en el mutuo reconocimiento de los derechos de los demás, incluyendo la propiedad del otro, y la libertad del otro, para mantener y vigilar ese orden los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, fungen como el poder que sostiene y ejecuta la ley establecida por todos.

En suma el Estado moderno occidental es el ente máximo creado por los hombres libres e iguales ante los demás, mediante el cual establecen un ordenamiento social para conducirse de manera ordenada y pacífica hacia el bien común que es la felicidad y el desarrollo, con lo cual dotan a esa organización suprema y perpetua de facultades para crear leyes, hacerlas cumplir y sancionar su incumplimiento. Razón por la que el Estado se vuelve el garante de la voluntad general y para su ejercicio él condensa los tres poderes en una institución que es el gobierno, cuyas funciones son las de contener el uso de la fuerza, la impartición de justicia, regular el mercado y crear las condiciones de vida suficiente para un estilo de vida digno.

Para el ejercicio de la voluntad el pueblo, el Estado cuenta con el gobierno como órgano funcional que contiene, mantiene y crea el orden y el progreso, rigiendo a las instituciones creadas para ello, velando por la voluntad general que se somete a esa autoridad por temor a la ley.

1.2 Gobierno:

El gobierno es la concreción del Estado, es la autoridad en acción, la condensación de los poder dividido en ejecutivo, legislativo y judicial, tiene funciones establecidas para materializar la voluntad del bien general en la realidad, de hacer respetar las leyes y modificarlas a las necesidades actuales, el gobierno se desenvuelve en la vida cotidiana de los hombres, está construido por las instituciones políticas y legales de la sociedad, es el hacedor del arte de

resolver los conflictos a través del diálogo y las negociaciones, de satisfacer las disputas derivadas de la diversidad, crea, contiene y establece el orden en la sociedad, buscando la unión y el bien común.

Desde los antiguos, antes de la conformación del Estado Moderno, Aristóteles sabía que el gobierno de las polis griegas era el más alto nivel de organización del hombre en su forma política, para él, el gobierno es el supremo poder de la ciudad, siendo ésta la suma autoridad creada para resolver los problemas de la polis derivados de la vida en sociedad, delegando responsabilidades en otros hombres en beneficio del bien común.

La necesidad constituir y reconocer autoridades para la vida en sociedad para darle un rumbo como un mismo cuerpo es uno de los factores que atribuyó la creación del Pacto social, aunque la voluntad general no siempre fue la directriz en muchos casos, sino que en algunos casos el poder y la autoridad derivaban de un origen divino, por eso los iusnaturalistas cuestionan el poder divino, argumentando que el hombre nace igual y libre ante todos, por lo cual nadie está por encima del otro.

Rousseau permeado de la concepción del Estado moderno dice que el gobierno “es un cuerpo intermediario entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación”⁸, reconoce un vínculo, una autoridad y a los gobernados, el vínculo son los funcionarios al servicio del soberano, la idea de gobierno al servicio del soberano ha existido desde los orígenes del Estado, lo que ha cambiado es que el cuestionamiento sobre quién es el soberano, ese pensamiento revolucionó el origen de la soberanía, no recayendo más en el rey sino el pueblo, aunque ello no alteró la esencia del gobierno, pues éste es el producto de la soberanía.

En la modernidad la concepción de gobierno se ha tornado más democrática y liberal, con principios de legalidad y transparencia. Ricardo Uvalle en su obra “El redimensionamiento de la Administración Pública” reconoce que:

“Gobernar significa dirigir y coordinar los esfuerzos privados y públicos hacia metas de propósito común. Significa estimular y regular la vida social y económica para que la sociedad sea productiva y

⁸ Rousseau, Juan Jacobo, “El contrato Social”, México, Editorial Porrúa S.A, 2004, p.39

próspera. Significa definición política para articular proyectos públicos. Significa construir consensos sin soslayar los disensos. Significa incorporar las energías individuales y públicas a las tareas del interés general. Por eso gobernar con eficiencia o deficiencia tiene inmediata reacción ciudadana, la cual se manifiesta como recompensa o castigo electoral.”⁹

El gobierno no es súbdito de la voluntad general, sino que debe tomar algunas decisiones en beneficio de la Nación aun en contra de la voluntad general, cuando un hombre forma parte del gobierno ya no es más un ciudadano común, es un miembro del gobierno al servicio de la soberanía y tiene que velar por el bien de la misma. Por esto Rousseau tenía razón al decir que el gobierno es el intermediario, pues considera en todo momento el deseo de la voluntad general pero no está limitado a acatarla, pues es su deber tomar las decisiones necesarias para mantener la estabilidad de la Nación a pesar de los costos sociales.

La capacidad de gobierno está ligada al desarrollo institucional que ha logrado una sociedad determinada, de manera que los conflictos siempre son canalizados y despachados por la vía institucional y no de manera anárquica, dichas instituciones establecen las reglas de la convivencia y el orden.

Aunque existen varias formas de gobierno, definidas antiguamente por Aristóteles en sus formas puras como la monárquica: el gobierno de una sola persona, la aristocrática: el gobierno de algunos, y la timocracia: el gobierno de muchos, también las muestra en sus formas corrompidas llamadas impuras siendo éstas la tiranía, la oligarquía y la democracia. Montesquieu permeado de este pensamiento también apreciaba distintas formas de gobierno:

“Hay tres especies de gobiernos: el republicano, el monárquico y el despótico. Para distinguirlos, basta la idea que de ellos tienen las personas menos instruidas. Supongamos tres definiciones, mejor dicho, tres hechos: uno, que el gobierno republicano es aquel en que el pueblo, o una parte del pueblo, tiene el poder soberano; otro, que

⁹ Uvalle Berrones Ricardo, “El Redimensionamiento de la Administración Pública”, En El Cotidiano, México, UAM-A, año 12, número 71, octubre de 1995, p.5

el gobierno monárquico es aquel en que uno solo gobierna, pero con sujeción a leyes fijas y preestablecidas; y por último, que en el gobierno despótico, el poder también está en uno solo, pero sin ley ni regla, pues gobierna el soberano según su voluntad y sus caprichos”¹⁰

Actualmente el pensamiento occidental y la política liberal es la que prevalece en nuestra era, y propiamente en México, promoviendo los valores de la democracia, del liberalismo económico, de la capacidad de autodeterminación de los pueblos, del derecho internacional, etc. La forma de gobierno democrática es la prevaleciente y el ideal a alcanzar de las naciones, nuestro país rescata y consolida ese pensamiento en su Artículo 40 Constitucional “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”¹¹

Y en cuanto a la capacidad de autodeterminación de las naciones y decidir su propia forma de gobierno está consagrado en el artículo “Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”¹²

La herencia de los contractualistas en cuanto a que el hombre hace un pacto para ceder parte de su soberanía y otorgársela a un ente mayor perpetuo está plasmado en nuestra Carta Magna, esta misma también refleja el pensamiento occidental herencia de los griegos sobre la democracia, la laicidad es también producto del pensamiento occidental contrario al de oriente y medio oriente, por lo cual la Constitución es un reflejo de la historia política, la idiosincrasia política y las aspiraciones políticas de nuestro país, valores que se traducen en el actuar del gobierno, en otras palabras, el funcionamiento del gobierno está ligado a las atribuciones que la Carta Magna le designa.

¹⁰ Montesquieu, Charles Secondat, “Del espíritu de las Leyes”, México, Editorial Porrúa S.A, 1982, p.8

¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 40

¹² *Ibidem*, Artículo 39.

1.3 Administración Pública:

La administración es tan antigua como la sociedad, en el momento en el que los hombres se organizaron para su subsistencia y delegaron funciones y responsabilidades, la administración surgió con ellos. Dice Bonin:

“La administración es una consecuencia natural del estado social, como éste lo es de la sociabilidad natural del hombre: su naturaleza es un resultado de la comunidad, pues desde el momento que existe pacto social, hay administración. Es pues, evidente, que la administración no toma su principio en convenios humanos, sino que es un fenómeno procedente de la existencia misma de la sociedad, sin que los convenios o leyes sirvan más que para organizarla..., pues su existencia procede de los mismos principios que la de la sociedad.”¹³

La administración es el arte de organizar, sistematizar, calendarizar, programar, planear y distribuir los recursos de los cuales se disponen para conseguir un fin claramente determinado bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Por ello la administración es vista como:

Como ciencia, la administración posee un conjunto de conocimientos organizados sistemáticamente que se basan en la acumulación de conocimiento de larga data y que tiene sus propios principios. Cuenta con un objeto de estudio que es la organización, tiene varios métodos y cuenta con teorías de aplicación general cuyas conclusiones son confiables y susceptibles de adquirir carácter unitario.

Como técnica, la administración se constituye en un conjunto de procedimientos validados por el conocimiento y por la experiencia, y de aplicación general o particular. Estos procedimientos y recursos que se moldean sobre la base de la profesión de administrador, requieren de un ejercicio constante para adquirir mayor pericia y habilidad al utilizarlos en la solución de problemas prácticos.

Como arte, la administración se caracteriza por contar con virtud,

¹³ Bonnin, Charles- Jean, “Principios de Administración Pública”, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 167

disposición y personalidad para construir un escenario favorable en una organización de seres humanos con atributos variados y complejos. La administración rescata la necesidad de usar la creatividad en la solución de problemas que impiden el avance de las estrategias y objetivos propuestos. El carácter de arte también la encontramos presente al seleccionar soluciones simples, armónicas e integradoras.”¹⁴

Woodrow Wilson el vigésimo octavo presidente de los Estados Unidos con estudios en derecho y una larga carrera política, hizo una aseveración que contribuyó resaltar los quehaceres de la administración pública “La administración es la parte más obvia del gobierno; es este mismo en acción; es el aspecto más visible del gobierno, el ejecutivo, el operativo; y es, por su puesto, tan antigua como el mismo”¹⁵

Wilburg Castro en "Introducción a la teoría administrativa" ofrece una concepción más moderna de la administración, al estar revestido de la administración contemporánea del siglo XXI diciendo: "La administración como una ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas y cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puede alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr".¹⁶

La administración pública es pues la actividad humana, social y racional, al ser pública establece el quehacer del gobierno, la autoridad en acción, sistematiza el actuar gubernamental en sectores estratégicos, ejecutando los mandamientos Constitucionales; es capaz de corregir el rumbo del quehacer gubernamental, de adaptarse a la situaciones de opulencia o austeridad, corrige y dirige los esfuerzos de la Nación, por lo cual la administración pública sólo puede hacer lo que la ley le permite, como brazo ejecutor del Estado gestiona la educación, la

¹⁴ Valeriano Ortiz, Luis Fernando, "La Administración Como Ciencia, Técnica y Arte", México, [en línea]. URL:

http://sisbib.unmsm.edu.pe/BIBVIRTUAL/Publicaciones/administracion/v11_n22/pdf/a02v11n22_v.pdf 2008, p.3 [consulta: septiembre de 2015]

¹⁵ Wilson, Woodrow, "El estudio de la administración" (traducción Francisco Sampere), en Revista de la Administración Pública conmemorativa al 25 aniversario del INAP, 1980, p.276

¹⁶ Wilburg Jiménez Castro , introducción Al Estudio de La Teoría Administrativa, Fondo de Cultura Económica, México, 1990, pp.20-21

salud, el comercio, la cultura, la seguridad, los recursos naturales, la justicia, los bienes y servicios en beneficio de la ciudadanía y no persigue el lucro como su fin sino el bien común y la felicidad de la ciudadanía.

La administración pública también tiene el alto deber de velar por el futuro de la Nación por lo cual también tiene una visión prospectiva en su ejercicio, la planeación es una parte inherente de la administración pública, ya que no sólo se sitúa en el presente sino que también se organiza con una visión a futuro, sin planeación prospectiva no se estaría hablando de administración.

La responsabilidad de planificar en un esfuerzo conjunto dándole un mismo rumbo a la Nación es un deber de la administración pública y está consagrado como mandato Constitucional en su Artículo 26 “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

[...] recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”¹⁷

Es pues una actividad que nace en la comunidad, no existe ninguna sociedad que no cuente con una organización mayor como la administración pública o una figura homóloga para asegurar el bien común y sus intereses, dándole un cauce a la sociedad organiza, porque de ninguna manera puede hacerse de manera individual, la administración como institución permanece a través de los siglos, por esta razón trasciende al hombre, evoluciona, tiene una memoria histórica que evita que se cometan los errores del pasado, se perfecciona y se adapta a la realidad cambiante aunque no siempre a su mismo ritmo debido a la complejidad que implica reestructurara.

¹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 26

1.3.1 La Administración Pública Mexicana:

Partiendo de los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley establece:

“Artículo 49. El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.”¹⁸

Consagrado la división de los Poderes, en nuestro país para su ejercicio el Poder Ejecutivo se rige de la siguiente manera:

“Artículo 90. La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado.

La función de Consejero Jurídico del Gobierno estará a cargo de la dependencia del Ejecutivo Federal que, para tal efecto, establezca la ley. El Ejecutivo Federal representará a la Federación en los asuntos en que ésta sea parte, por conducto de la dependencia que tenga a su cargo la función de Consejero Jurídico del Gobierno o de las Secretarías de Estado, en los términos que establezca la ley.”¹⁹

La administración pública mexicana según el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se divide para el ejercicio de sus funciones en 16 Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, siendo estas:

¹⁸ *Ibidem*, Artículo 49.

¹⁹ *Ibidem*, Artículo 90.

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de la Defensa Nacional
Secretaría de Marina
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Energía
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Salud
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Secretaría de Turismo
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Todas en su conjunto abarcan la amplia gama de asuntos que debe atender el gobierno mexicano, se plasma la teoría del Estado a la realidad, la preocupación de la seguridad, del mercado, de la vivienda, la salud, la guerra, la representación al exterior, la justicia, la propiedad, etc. todas quedan cobijadas por las Secretarías establecidas por la ley.

En cuanto a la Secretaría de la Función Pública, fue extinta durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, para dar lugar a la Comisión Nacional Anticorrupción por lo cual la ley no la enuncia, no obstante, dicha Comisión no ha entrado en vigor debido a dificultades partidistas, pero en los hechos la Secretaría de Función Pública sigue operando con plenitud de facultades, recibiendo recursos públicos y es dirigida por el Secretario Virgilio

Andrade Martínez.

Este trabajo se centra particularmente en el binomio establecido por la el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD): seguridad-desarrollo. Por esto es importante destacar la estructura de la Administración Pública Mexicana para lograr los fines con los cuales se ha constituido el Poder Ejecutivo.

1.3.2 Administración Pública de la Ciudad de México:

La Ciudad de México es una de las ciudades más grandes y pobladas en el mundo, la tercera a nivel mundial, la primera en América; según el INEGI al 2010 la Ciudad de México contaba con una población de 8, 851, 080 en los 1495 km cuadrados de superficie que la constituyen.

Está dividida administrativamente en 16 delegaciones establecidas en el Artículo 10 de la LOAPDF siendo éstas: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, y Xochimilco. Su Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 0.830, catalogado como muy alto, pero es importante mencionar que se trata del IDH de la Ciudad en general. Y conforma uno de los 32 estados de la Federación.

Actualmente el Jefe de Gobierno es Miguel Ángel Mansera, abogado y doctor en Derecho, exprocurador General de Justicia del Distrito Federal, abanderado por la Izquierda Mexicana (Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano), quien es el titular de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Esta entidad federativa está obligada a respetar y hacer valer sus obligaciones constitucionales establecidas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que consisten en garantizar las condiciones de vida suficientes para el desarrollo de la vida, del empleo, la recreación, la educación, la salud, el transporte, la cultura, el deporte, etc.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 15 establece: “El Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, en los términos de esta ley, de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- III. Secretaría de Desarrollo Económico;
- IV. Secretaría del Medio Ambiente;
- V. Secretaría de Obras y Servicios;
- VI. Secretaría de Desarrollo Social;
- VII. Secretaría de Salud;
- VIII. Secretaría de Finanzas;
- IX. Secretaría de Transportes y Vialidad;
- X. Secretaría de Seguridad Pública;
- XI. Secretaría de Turismo;
- XII. Secretaría de Cultura;
- XIII. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- XIV. Oficialía Mayor;
- XV. Contraloría General del Distrito Federal;
- XVI. Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- XVII. Secretaría de Protección Civil;
- XVIII. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
- XIX. Secretaría de Educación; y
- XX. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

La Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se ubican en el ámbito orgánico del Gobierno del Distrito Federal

y se regirán por las leyes específicas correspondientes.”²⁰

Estas son las instituciones que se constituyeron para atender los asuntos del orden ejecutivo y judicial dentro de la Ciudad, mediante los cuales la autoridad administra, salud, educación, movilidad, recreación, justicia, cultura, seguridad, servicios públicos, vivienda y hasta regulación del mercado. Todas en su conjunto deben crear las condiciones de vida suficientes para un estilo de vida digno al respeto de los derechos humanos, siguiendo la línea del binomio seguridad-desarrollo, se deben revisar con especial atención las atribuciones otorgadas a las Secretarías relacionadas íntegramente con la calidad de vida de los ciudadanos y la protección de su integridad.

No sólo se debe trabajar por una mayor calidad y seguridad de vida porque la Ley lo diga, o por que sea una responsabilidad inherente del Estado, debe velarse por ese entorno digno por solo hecho de tratarse de seres humanos, recordando que los humanos nacen con esos derechos y nadie se los otorga, la Constitución Mexicana únicamente los reconoce, ellos están establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y nos competen todos, pero con énfasis a la seguridad urbana los siguientes:

“Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”²¹ Y

“Artículo 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”²²

Revisando la LOAPDF es notorio que la autoridad capital atiende esos asuntos siendo las atribuciones de las dependencias encargadas para ello las siguientes:

“Artículo 23 bis.- A la Secretaría de Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre.”

²⁰ La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 15

²¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 3.

²² *Ibidem*, Artículo 25.

“Artículo 23 ter.- A la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.”²³

“Artículo 24.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.”²⁴

“Artículo 25.- A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios.”

“Artículo 27.- A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.”²⁵

“Artículo 28.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.”²⁶

“Artículo 29.- A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud del Distrito Federal.”²⁷

“Artículo 31.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.”²⁸

“Artículo 32 bis.- A la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar,

²³ La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 23

²⁴ *Ibidem*, Artículo 25.

²⁵ *Ibidem*, Artículo 27.

²⁶ *Ibidem*, Artículo 28.

²⁷ *Ibidem*, Artículo 29.

²⁸ *Ibidem*, Artículo 31.

desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.”²⁹

La estructura de la administración pública de la Ciudad de México está claramente delimitada por la ley, y ésta es la que cumple con las funciones ejecutivas de la Ciudad, entre otras más, y con ese aparato se brindan los servicios públicos que demanda el bien general.

1.4: Ciudad:

La ciudad es una entidad social, es un hábitat desarrollado históricamente y posee un cuerpo económico, político y social. A través del tiempo las ciudades se han desarrollado en distintas partes del mundo, siendo estas los centros políticos, económicos, culturales, militares, de moda y hasta científicos de las naciones. Se han convertido en símbolos de poder y desarrollo, su arquitectura única refleja la historia que ha concretado esa sociedad.

Karls Marx aunque nunca centró sus estudios en analizar la urbanización si consideró el aspecto de las ciudades en sus trabajos pues menciona tres grandes condiciones que permitieron el desarrollo de las ciudades siendo estas: 1.-El trabajo asalariado, 2.-La separación del medio de trabajo y material de trabajo y 3.-La existencia de un mercado de trabajo.³⁰

Así hubo un gran distanciamiento de la ciudad respecto del campo, siendo estas diferencias principalmente la concentración de la población, de los instrumentos de la producción, del capital, de la recreación y de las necesidades. Marx observaba que al momento de estar conformándose las ciudades “aparece al mismo tiempo, la necesidad de la administración, de la policía, de los impuestos, etc., en una palabra... la política en general” ³¹

²⁹ *Ibidem*, Artículo 32.

³⁰ Gasca Saldas, Jorge, “La ciudad, pensamiento crítico y teoría”, Instituto Politécnico Nacional, Méx., D.F,2005, p.26

³¹ *Ibidem*, p.28

Max Weber aporta su propia visión sobre las ciudades y añade que son más que grandes construcciones y edificaciones para vivir, es un hábitat que trata de centrarlo todo y conviven aspectos culturales aunque exista también desconocimiento entre los habitantes. Las actividades económicas también caracterizan a la ciudad como un gran mercado, un punto de intercambio constante, es decir un asentamiento comercial donde el nivel adquisitivo y la naturaleza de la riqueza definen a cada ciudad, haciendo una tipología de las mismas como: ciudad de consumidores, ciudad de negociantes, ciudad de industria, etc.³² (no necesariamente sólo una de ellas)

Le Corbusier, con un enfoque ideológico y artístico detalla en la Carta de Atenas algunos aspectos a considerar, añade que las ciudades son una obra arquitectónica que cubre cuatro grandes necesidades para sus habitantes: 1.- habitación, 2.-esparcimiento, 3.-trabajo y 4.-circulación, así la ciudad es “una parte de un conjunto económico, social y político que constituye la región”³³

Henri Lefebvre analiza la ciudad como una obra de arte, como una edificación con un significado económico, social y político, donde cada edificación puede simbolizar estatus o costumbres. Es un espacio donde la memoria queda marcada muchas veces de manera física en dichas construcciones, tales como estatuas, templos, monumentos, etc.³⁴

Manuel Castells, tiene otra perspectiva, ve a la ciudad como un espacio con un sistema económico, político e ideológico con la interacción de cuatro elementos: 1.- población, 2.-medio físico, 3.-tecnología y 4.-organización social, donde el punto central es el individuo y la vivienda como una mercancía atractiva para los factores descritos.

En el aspecto institucional aporta argumentos en los que describe que las ciudades contienen un aparato político-jurídico que exige cierto grado de autonomía (municipal), necesita reglas y orden para la convivencia, el comercio, la construcción, la circulación, por eso surge la necesidad de un orden jurídico y administrativo en las ciudades donde las instituciones son el corazón y cerebro de las mismas.

³² *Ibidem*, p.31

³³ *Ibidem*, p.36

³⁴ *Ibidem*, p.44

Aldo Rossi añade el elemento *postmoderno*, donde explica como lo que separa a las ciudades medievales de las modernas es la terminación con la economía de autoconsumo y hubo una progresiva industrialización con desarrollo de los medios de transporte individuales, todo ello en un mismo espacio físico, con una gran complicación de la dimensión urbana, la vivienda, las expropiaciones y la propiedad del suelo, por ello diferencia las ciudades medievales con un modelo político sin elección y de autoconsumo de las modernas.

Agrega además que las ciudades actuales tienden a hacerse estéticas, lo que significa que la arquitectura de las ciudades es una muestra natural de la civilización.³⁵

Marino Folin, define a la ciudad como aquella que existe bajo el dominio del capital valorizándose, llamándola por ello ciudad del capital. Por esto la ciudad también puede ser entendida como el resultado de la utilización capitalista del espacio físico, es decir, el producto del capitalismo en un espacio determinado, es una máquina de producción y fuerza de trabajo, con un valor de uso determinado según su grado de especialización.³⁶

Christian Topalov con una visión sociológica de la escuela francesa, ve a la ciudad como la urbanización capitalista, es el resultado de la división del trabajo porque concentra las condiciones generales de la producción, tiene una naturaleza de facto acumulativa que se dedica a materializar y a desmaterializar; dicha ciudad se encuentra en crisis “por razones como el subempleo, carencia de viviendas y equipamientos colectivos, polución, opresión en todos los aspectos de la vida cotidiana”³⁷

Para Martin Heidegger, la ciudad es un espacio físico instalado y creado por el ser social y por ello hacen historia, cuya función social es la de habitar y el fin de éste es la sociedad humana³⁸, así se crea un hábitat según las reglas de una sociedad delimitada.

En suma las definiciones y explicaciones de las ciudades son muy variadas y multidisciplinarias, concepciones artísticas, sociológicas, antropológicas,

³⁵ *Ibidem*, p.68

³⁶ *Ibidem*, p.76

³⁷ *Ibidem*, p.79

³⁸ *Ibidem*, p.91

políticas, históricas y marcadamente económicas, pero, ello no implica que no se hayan encontrado similitudes entre ellas.

Genéricamente se entiende por Ciudad como aquel hábitat espacialmente delimitado, creado por el hombre en sociedad a través del tiempo con el fin de saciar sus necesidades de vivienda, trabajo, recreación, cultura y movilidad, por lo cual la Ciudad se constituye como un gran asentamiento social, comercial y político con instituciones que regulan los servicios públicos y el orden, con actividades económicas muy especializadas e industrializadas, cuya arquitectura muestra su historia y su cultura, y debido a su naturaleza centralizadora y acumulativa llega a generar rezago y escases como una falla estructural del mercado, por lo cual se puede decir que es una entidad social que crece y decrece, se modifica y se adapta según el comportamiento de sus habitantes y con quién se relacione, en este tiempo debido a la globalización tienden a la homologación y a ser cada vez más parecidas, al grado de existir las ciudades hermanas.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) la ciudad es: “la agrupación de personas en un espacio físico continuo, en donde históricamente se han manifestado las realidades sociales, económicas y demográficas. El concepto alude principalmente al componente físico-territorial. El perímetro delimita al área urbana.”³⁹

Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) ciudad es: “el espacio geográfico creado y transformado por el hombre, con alta concentración de población (de 2 500 habitantes en adelante).”⁴⁰

Según el mismo INEGI en su documento *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, señala que al 2004 existen 55 zonas metropolitanas en México, siendo la Zona Metropolitana del Valle de México la más poblada del país con más de 18 millones de habitantes”.⁴¹ Por eso la importancia de revisar el nivel de bienestar en las grandes Ciudades del país, pues no se trata de pura

³⁹ Catálogo del Sistema Urbano Nacional 2012, CONAPO, [en línea], URL: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1539/1/images/ParteslaV.pdf> [consulta: septiembre de 2015]

⁴⁰ Glosario del INEGI, [en línea], URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/glosario/c.aspx?tema=G>

⁴¹ Delimitación de las zonas metropolitanas de México http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/zonas_met.pdf [consulta: septiembre de 2015]

estadística sino de seres humanos en las zonas más urbanizadas del país. Efectivamente las ciudades son centralizadores y en el caso mexicano son grandes concentradores de la población, más de dos terceras partes de los mexicanos habitan en ellas.

1.5 Binomio Seguridad-Desarrollo:

En cuanto binomio seguridad-desarrollo establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es un principio recurrente tratado por la ONU tras centrar los esfuerzos en la búsqueda de la paz, por lo que no puede haber seguridad sin paz. Este binomio es aplicable en el ámbito nacional pero también en el local, y el eje central de este trabajo utilizar la seguridad para el desarrollo, y el desarrollo para la seguridad.

El gobierno capitalino implementó el Programa denominado “Ciudad Segura” que fue diseñado para crear un entorno seguro, suficiente para que las actividades administrativas, comerciales y sociales dentro de capital mexicana sigan funcionando. En cuanto al Desarrollo tiene una amplia gama de Instituciones denominadas Secretarías antes descritas que velan y trabajan por el desarrollo y progreso de la Ciudad.

Al respecto de la seguridad, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal consagra el deber de la provisión de la seguridad diciendo a la letra: Artículo 2o.- “La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto:

- I.- Mantener el orden público;
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes:
- III.- Prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;
- IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y
- V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Estas funciones se entienden encomendadas al Departamento y a la Procuraduría, de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos

de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”⁴²

“El término *securitas*, deriva del adjetivo *securus* y éste, a su vez, del verbo *curare*, por lo que remite a la idea de cuidarse, [...] la seguridad, entonces, supone un concepto mucho más amplio que la protección, la seguridad además de auxiliar implica también prever y restablecer”⁴³

La seguridad implica la protección, defensa y tranquilidad ante los riesgos y amenazas de la sociedad, es “el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y de la policía administrativa”⁴⁴

Es una función que compete únicamente al Estado, y por ende a quien éste se lo delegue, en este caso a las entidades administrativas como la Ciudad de México cuyo fin primigenio es salvaguardar la vida y garantizar el disfrute de los derechos de los ciudadanos mediante el combate y la prevención de los delitos.

Dentro las facultades que competen a la Ciudad en el tema de la seguridad pública, se estableció el Programa “Ciudad Segura”, que la autoridad estableció como: “un proyecto de video vigilancia de alta tecnología instrumentado por el Gobierno del Distrito Federal a iniciativa del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón.”⁴⁵

El Programa Ciudad Segura inició con la instalación de cámaras y sensores en todas las delegaciones de la capital mexicana, que establece en uno de sus preceptos “Contribuir al mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia, así como a prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad ciudadana”⁴⁶

⁴² Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, Artículo 2

⁴³ Karam, Adolfo, “Unificación de mandos de las policías federales en México como estrategia de seguridad pública”, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2012, p.81

⁴⁴ Garza Salinas, Mario A., “Políticas Públicas y Seguridad en el marco de la acción del Estado”, sin editorial, [en línea], URL biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/11.pdf [consulta: octubre de 2015]

⁴⁵ Información obtenida en el Sitio Oficial del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, [en línea], URL: <http://www.caepccm.df.gob.mx/antecedentes> [consulta: octubre de 2015]

⁴⁶ Ley que Regula el uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, Artículo 1

El programa tiene como objetivos:

- Coadyuvar para reducir los índices delictivos.
- Mejorar los modelos de atención de emergencias.
- Aumentar presencia de seguridad pública.
- Incrementar los vínculos de comunicación entre las corporaciones policiales.
- Contribuir en la prevención del delito.
- Transferencia de conocimiento en materia de seguridad.

El Programa se estableció en 2009 en todas los municipios (antes delegaciones) de la Ciudad de México cuyo objeto es “la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de vialidad, seguridad pública, medio ambiente, protección civil, servicios a la comunidad y urgencias médicas, entre otras, mediante un centro integral de video monitoreo, bases de información y aplicaciones informáticas de inteligencia, o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización, así como la administración y operación del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y el Servicio de Denuncia Anónima 089”.⁴⁷

Es operado en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4i4) y 4 Centros de Control y Comando (C-2) en las zonas Oriente, Poniente, Centro y Sur, que es el cerebro de la Ciudad de México, para ello el Programa comenzó en 2009 con 3,040 Sistemas Tecnológicos de Vigilancia (STV) y para 2012 contaba ya con 14,362 STV, actualmente se estiman cerca de 20 mil STV, además cuenta con un sistema de alarma sísmica para la Ciudad, sensores de reconocimiento de placas vehiculares, laboratorios y aulas de capacitación, todo interconectado con fibra óptica propia; además el inmueble (C4i4) es capaz de asumir el control de los C-2 cuando se ha perdido el control de dos o más de ellos.

En el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4) operan instituciones estratégicas locales, federales y públicas tales como la Policía

⁴⁷ Sitio oficial del Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, Objetivos del Programa Ciudad Segura, [en línea], URL: <http://www.caepccm.df.gob.mx/> [consulta octubre de 2015].

Federal, la Policía de la Ciudad de México, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Salud, PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad, La Red de Transporte de Pasajeros del D.F (RTP), el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, el Centro Nacional de Protección Civil, TELMEX, el IPN, etc., juntas conforman el cuerpo de atención a emergencias de la ciudad, cuya razón de ser es procurar el funcionamiento de la Ciudad de México. ⁴⁸

Es pertinente que el gobierno y su administración se encarguen de atender y crear un entorno seguro para los habitantes de la ciudad, lo suficiente para sostener una vida digna del siglo XXI como la seguridad, el agua, la energía eléctrica, la prevención de desastres, movilidad, recreación, abasto, entretenimiento, internet, salud, empleo, seguridad social, acceso a alimentos inícuos, etc. Por esto el campo de la administración pública es trascendental para el Gobierno.

Durante la segunda mitad del siglo XX comenzó a ponerse en duda la pertinencia de utilizar el PIB como un indicador del progreso nacional, porque éste sólo se limitaba al crecimiento económico y el fin de las economías de muchos países, pero, esto no se traducía en empleo, salud o bienestar; un país podía crecer económicamente sin que eso se tradujera en desarrollo de las personas, por esto es que comenzó a hablarse de desarrollo humano, para separar el crecimiento económico del crecimiento del nivel de vida, éste se convertiría en el nuevo fin a alcanzar por encima del crecimiento económico.

Se aclara que, en todo momento se hace referencia al desarrollo humano diferente del desarrollo económico ya que este “se centra en mejorar la vida de las personas, en lugar de creer que el crecimiento económico llevará de forma automática a mejores oportunidades para todos. El crecimiento económico es un importante medio para el desarrollo, pero no un fin en sí mismo.

El desarrollo humano consiste en “dar a las personas más libertad y más

⁴⁸ Información obtenida a través de la sección de transparencia del sitio oficial del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, [en línea], URL: http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Programa_Ciudad_Segura_2009-2012.pdf [consulta octubre de 2015]

oportunidades para vivir una vida que valoren. En la práctica, esto significa desarrollar las capacidades de las personas, y darles la oportunidad de poder usarlas”⁴⁹

En nuestros días no puede tomarse como referente al PIB de un país o entidad para hablar de calidad de vida, las ciudades son promotores del crecimiento económico pero no sirve de nada si no se ve reflejado en un mejor nivel de vida para los trabajadores y las familias, al mismo tiempo que sin un entorno seguro no pueden propiciarse las condiciones para el crecimiento económicos, de ahí el ciclo del binomio seguridad-desarrollo.

En cuanto al desarrollo de la Ciudad las nueve Secretarías del Gobierno Capitalino están directamente relacionadas con el desarrollo de la Ciudad, específicamente en la provisión de los servicios básicos suficientes para un estilo de vida digno y de calidad. Pues no se puede lograr un desarrollo sin seguridad, y no puede hablarse de seguridad sin desarrollo.

La pobreza es la máxima expresión de la carencia de desarrollo humano el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define a la pobreza como: “Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.”⁵⁰

Pobreza extrema como: “Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría

⁴⁹ United Nations Development Programme, “¿Qué es el desarrollo humano?” [en línea], URL:<http://hdr.undp.org/es/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-desarrollo-humano> [consulta noviembre de 2015]

⁵⁰ Glosario del CONEVAL [en línea], URL: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx> [consulta noviembre de 2015]

adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.”⁵¹

Y vulnerables por carencias sociales: “Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.”⁵²

El papel de la administración pública es clave, ya que está en sus facultades establecer las políticas y acciones debidas para salvaguardar la vida y velar un estilo de vida digno, actualmente el Gobierno Capitalino implementa 75 programas sociales cuyo fin es el de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, además cuenta con cuerpo policial importante integrado por: Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial, Policía de Proximidad, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, y los agrupamientos: agrupamiento a caballo, escuadrón acrobático, policía ambiental, agrupamiento femenino, agrupamiento fuerza de tarea y policía metropolitana granaderos.⁵³

Todo en su conjunto a cargo del poder ejecutivo local, con el fin de formar sinergias, con un planes y estrategias centradas en las necesidades de la Ciudad, velando por el bienestar y siguiendo el rumbo como país acorde al Plan Nacional de Desarrollo, según lo establecido en el Artículo 90 Constitucional.

1.6: Seguridad Urbana:

La seguridad urbana es el producto de hacer valer la doble responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de las infraestructuras, para lo cual se requieren tres elementos: protección civil, seguridad ciudadana y seguridad humana, juntas propician las condiciones de un entorno seguro en un espacio físico delimitado por una autoridad. La seguridad es la ausencia de riesgos que ponen en duda la existencia de la paz que goza una persona y le da la certeza de que no se encuentra bajo ningún tipo de peligro.

La protección civil tiene como fin “salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores pueden ocasionar a la estructura de los servicios vitales y los

⁵¹ *Ibidem.* s/p.

⁵² *Ibidem.* s/p.

⁵³ Información obtenida en el sitio oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, [en línea], URL:<http://www.ssp.df.gob.mx/erum.html> [consulta: noviembre de 2015]

sistemas estratégicos de la Ciudad de México.”⁵⁴ El Desarrollo Humano es “la ampliación de las opciones de la persona para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura”⁵⁵

Entonces la seguridad de una Ciudad tiene cualidades preventivas y reactivas ante aquellas eventualidades que pongan en entredicho la integridad de los ciudadanos o de las infraestructuras de la urbe, con el fin de mantener un nivel vida digno, por lo tanto la existencia de pobreza extrema es también un producto de la inseguridad.

Una pérdida humana por hambre o enfermedad es tan grave como una pérdida humana por violencia o por desastre natural, por lo tanto la seguridad vela por la salvaguarda de la vida protegiéndola al límite de sus capacidades de cualesquiera que sean los factores que la amanecen, por ende sentido de la seguridad urbana es amplio y nunca minimalista.

Independientemente el vocablo que se le agregue al termino seguridad, ya sea pública, ciudadana, rural, urbana, industrial, local, nacional, etc.; la esencia de la seguridad es el buscar inhibir todos los riesgos que pongan en peligro la existencia de la vida, orden o la certeza de la tranquilidad de alguna persona, bioma, bien o servicio.

Este trabajo hace alusión a la seguridad urbana en vista de que más del 73% de la población mexicana vive en zonas conurbadas o urbanas según CONAPO, y es un deber primigenio proveer un entorno de seguridad urbana espacialmente visible y disfrutable en vista que la criminalidad y los factores de la inseguridad tales como la pobreza están cubriendo más espacio poniendo en riesgo la máxima paz social posible que debiera gozar toda urbe.

No se trata de acuñar nuevos términos sino de hablar de una territorialización de la seguridad humana: “Una nación segura, una comunidad segura, una ciudad segura, son metáforas que podrían representar la situación de todas las

⁵⁴Ley de Protección Civil del Distrito Federal, Artículo 2, [en línea], http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/173/3/images/DISTRITO-FEDERA_2011_revisión-oct-2012.pdf [consulta: noviembre de 2015]

⁵⁵ Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo de la Universidad del País Vasco, [en línea], URL: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204> [consulta: noviembre de 2015]

personas singulares en los diferentes ámbitos territoriales, pero no lo hacen porque son metáforas ideológicas que traen consigo hábitos mentales selectivos largamente representados en la opinión pública”.⁵⁶

Por esto la seguridad urbana es la forma de expresar la existencia amplia del servicio de seguridad pública con un sentido amplio que va más allá, y que abarca también el ámbito económico, geográfico, institucional y social.

El uso de las tecnologías también ha contribuido a la protección de la Ciudad y de sus habitantes, particularmente la administración del ex jefe de gobierno del la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubón y del actual jefe de gobierno, Miguel Ángel Macera han privilegiado el uso de la tecnología para inhibir la inseguridad en la urbe.

Estos elementos son válidos, y el poder ejecutivo está facultado para ejercer estas herramientas en beneficio de la seguridad pública y la protección civil, la tecnología es un elemento característico de las ciudades, y no se encuentra en comunidades rurales, debido a la densidad y evolución de las urbes es común encontrar el elemento tecnológico como parte de la ciudad, algunas ciudades más avanzadas al grado de denominarse ciudades inteligentes, por lo cual es propio utilizarlo como un medio para seguridad, pues la tecnología es un producto del mercado especializado de las ciudades.

El mundo se está digitalizando y el Gobierno Capitalino se actualiza a las nuevas realidades, la Ley que Regula el uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal es un avance institucional que apuesta a la tecnología y que ayuda a disminuir la exposición de los cuerpos policiales al peligro. La capacidad tecnológica instalada actual cuenta con sistemas tecnológicos de vigilancia (video cámaras en esencia), sensores de reconocimientos de placas, alarmas sísmicas, alarmas vecinales, drones, botones de auxilio, etc., todas se caracterizan por ser dispositivos tecnológicos.

La Ciudad es un hábitat humano que requiere de protección de los riesgos humanos y naturales, en el siglo XXI, es una necesidad valerse de todos los recursos humanos, materiales y tecnológicos para defender su integridad, ya que

⁵⁶ Espinosa Torres, María del pilar, “Seguridad Pública Marco Teórico y Legal”, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, sin año, p.4

de estas entidades sociales depende el orden mundial al ser los nodos del desarrollo y bienestar de la civilización humana.

Capítulo 2: Diagnóstico.

Es importante conocer la situación actual de la seguridad en la Ciudad de México, una de las urbes más grandes, desarrolladas y pobladas en el mundo, para lo cual se realiza un diagnóstico que visualiza las causas de la inseguridad urbana e identificar la clave para resolverlo.

El término diagnóstico tiene su origen en el griego clásico, compuesto por el prefijo dia- que significa “a través de”; la palabra gnosis que significa “conocimiento”, y el sufijo -tico que se define como “relativo a”. Por lo tanto se entiende por diagnóstico como aquello que es visto a través del conocimiento, lo cual sugiere que no se desea la especulación, sino entender las cosas a través de la razón.

La seguridad urbana vela por la seguridad humana, su bienestar y su dignidad, así como por la integridad de su hábitat como lo son los centros urbanos en su más desarrollada expresión o pueblos en un menor grado de desarrollo, y estos últimos deben desenvolverse en condiciones tales que sean aptos para sustentar la vida y el desarrollo de sus habitantes, siendo la ruptura del pacto social de no agresión y sujeción a las leyes de los hombres, para dar lugar a la criminalidad uno de los fenómenos que más laceran el tejido social.

Diversos investigadores han intentado identificar los factores que se relacionan con la criminalidad y al momento el más comúnmente aceptado y respaldado por instituciones gubernamentales por considerarse de las más completas es la de Franz Vanderscheueren que las divide en: causas sociales, causas institucionales y causas del entorno urbano y físico⁵⁷. Esta clasificación es el eje

⁵⁷Vanderscheueren, Franz, Boletín de Programa de Pobreza y Políticas Sociales de SUR, “Prevención de la Criminalidad” [en línea], s/ lugar de edición, URL: http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/381/2/images/Prevencion_de_la_criminalidad.pdf [consulta: 9 de diciembre de 2015]

de este trabajo para abordar el tema de la seguridad urbana.

2.1 Causas sociales.

2.1.1 Oportunidades en un contexto de pobreza:

La pobreza es una de las condiciones centrales a considerar, pues, para aspirar a un estilo de vida digno y luego seguro se debe revisar la calidad de vida, “ser pobre no significa ser delincuente, pero la pobreza es espantosa, degrada, corrompe, envilece, si no fuera así, no habría que combatirla.”⁵⁸

Más de 30 años de programas asistenciales en la Ciudad y aún no hay un impacto apreciable en la disminución de la pobreza, el problema es más que la falta de recursos económicos, es una falta a los servicios básicos para cuidar de la vida, falta de oportunidades de empleo y oportunidades de crecimiento. Las autoridades se contentan con decir que los programas asistenciales “no disminuyen la pobreza pero tampoco dejan que aumente”, sin mencionar el potencial partidista que tienen.

El modelo económico neoliberal es marcadamente empobrecedor y excluyente, por esto es que la pobreza es un problema estructural y los paliativos asistenciales no han resuelto el problema ni tampoco parece que esté cediendo, y la autoridades ha decidido mantenerlo al margen más que disminuirlo, los mayores beneficiados de estos programas son los partidos políticos en los tiempos electores y a la hora rendir informes cuantitativos. La siguiente ilustración muestra los índices de pobreza extrema en la Ciudad.

⁵⁸Carreón Abud, Omar, “¿Solución policiaca o cambio de modelo económico?”, Buzos de la noticia, número 636, México, noviembre, 2014, p.35

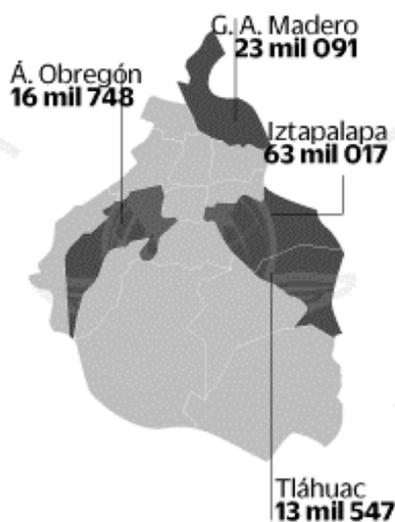
Delegaciones con mayor número de...

Personas en situación de pobreza



Fuente: Inegi

Personas en situación de pobreza extrema



Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema

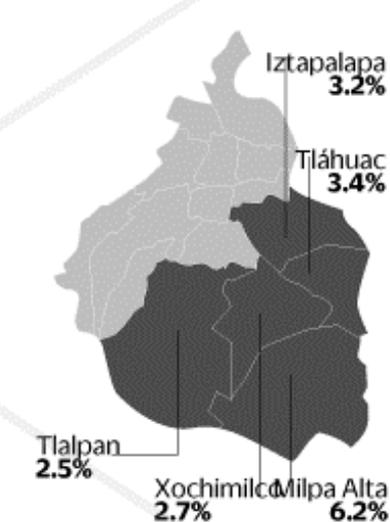


Gráfico: Fermín García-Fabila

Fuente: Periódico el Universal, “En pobreza el 28.3% de capitalinos: CONEVAL”, [en línea], URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/en-pobreza-289-de-capitalinos-coneval-127363.html> [consulta: noviembre de 2015]

“El Distrito Federal es la entidad que más ingresos aporta al Producto Interno Bruto (PIB) nacional y, en contraste, presenta altos índices de pobreza al tener 2 millones 565 mil personas bajo esta condición.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta cifra representa 28.9% de los habitantes de la Ciudad de México [...]”⁵⁹

Cerca del 29% de la población capitalina vive en pobreza extrema según estima el CONEVAL, hay mucho debate sobre si la pobreza genera criminalidad o no, porque existen diferentes regiones que padecen pobreza o pobreza extrema y presentan índices de criminalidad distintos, por esto sería un atrevimiento asegurar que la pobreza causa criminalidad.

⁵⁹ Aguilera Margarita, “En pobreza el 28.3% de capitalinos: CONEVAL” [en línea], Periódico el Universal, sección Metrópoli, URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/en-pobreza-289-de-capitalinos-coneval-127363.html>, [consulta: 29 de octubre de 2014.]

“De acuerdo con cualquiera de tres indicadores considerados (homicidios por año, días anuales de vida saludable perdidos a causa de la violencia y número de familias robadas) la violencia en la región latinoamericana es cinco veces más alta que en el resto del mundo. Otras investigaciones ubican a esta región al mismo nivel que África y muy por encima de Asia. Según la mayor tasa de victimización en tres regiones en desarrollo: Asia, África y América Latina.”⁶⁰

La pobreza reviste al mundo entero, pero la expresión de criminalidad es cambiante y diferente en las diversas regiones del mundo, por lo cual ha sido difícil establecer a la pobreza como causante de criminalidad. Los sociólogos Cloward y Ohlin hacen un importante análisis al respecto, a lo que llaman estructura de oportunidades para el delincuente a lo que argumentan “que un individuo llegue a convertirse en criminal está en función no sólo de las oportunidades legítimas (tales como educación y empleo) que le presenten sino dependerá también de la presencia de oportunidades ilegítimas (como la de obtener grandes ganancias fuera de ley). Es decir los individuos sin oportunidades convencionales y legítimas serán propensos al crimen sólo si tienen oportunidad de hacerlo”⁶¹

Lo anterior es contundente al explicar entonces que la pobreza es un riesgo a la seguridad sólo si las personas en situación de pobreza tienen mayor acceso a las oportunidades ilegítimas que a las legítimas porque éstas se vuelven tentadoras y atractivas por satisfacer de manera pronta sus necesidades básicas evaluando el riesgo que conllevan.

Cabe destacar que las oportunidades ilegítimas son distintas en cada cultura, y son aceptadas o no según la idiosincrasia de cada sociedad, por esto la criminalidad también está ligada al grado de aceptación que tenga la sociedad sobre el crimen, si la sociedad tolera y se acostumbra al crimen entonces hay un cobijamiento de la criminalidad, lo que ayudaría a explicar porque América Latina, incluyendo a México, tiene el índice más alto de criminalidad junto con África, a pesar de poseer un nivel de pobreza similar al de Asia y los asiáticos tiene un nivel menor de criminalidad.

⁶⁰García Gómez, José, “Crecimiento Urbano, tecnologías de información y Comunicación [TICS] y criminalidad”, México, Editorial Jorale, 2012, p.25.

⁶¹ *Ibidem*, p.39

De manera institucional se manifiesta con corrupción e impunidad, entonces las oportunidades ilegítimas se multiplican, lo que favorece que la pobreza se convierta en un riesgo de seguridad urbana, por la potencial oportunidad de ofrecer a los sectores más pobres de la ciudad las oportunidades ilegítimas, tales como: robos, piratería, contrabando, secuestros, narcomenudeo, etc.

“la correlación urbanización-delito se magnifica cuando la urbanización se da en condiciones de hacinamiento y en un contexto de desempleo, inequidad y desigualdad social, donde sectores sociales son excluidos de servicios públicos esenciales.”⁶²

Lo anterior son elementos facilitadores de la presencia de oportunidades ilegítimas, la miseria es la que provee a los sectores vulnerables la posibilidad de elegir entre opciones legítimas o ilegítimas, esto repercute en los distintos índices de criminalidad, que las sociedades toleran en mayor o menor grado la criminalidad, volviendo difícil o sencilla la elección de elegir entre oportunidades legítimas de las ilegítimas, evaluando simplemente los riesgos y recompensas que conlleva tomar una de las dos elecciones.

El hacinamiento en un contexto de pobreza como la zona circundante de la Ciudad de México es una probable causal de la criminalidad, junto con las oportunidades ilegítimas como consecuencia de la ausencia del gobierno.

Según el CONEVAL la ciudad de México tiene dos de los 11 municipios con mayor número de habitantes en pobreza: Iztapalapa y la Gustavo A. Madero. Iztapalapa con 727,128 personas en pobreza y 63,017 en pobreza extrema, mientras la Gustavo A. Madero, tiene: 356, 328 personas en pobreza y 23,091 en pobreza extrema.⁶³

Según la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Delegación Iztapalapa registra el mayor número de delitos de alto impacto al 2014, seguido de la Gustavo A. Madero y en tercer lugar Cuauhtémoc, el cuarto sitio lo tiene Coyoacán, las primeras dos son de hecho de las comunidades más pobres del país, los datos sugieren una relación, lo que refuerza la idea de que las comunidades con menor acceso a la urbanización, a los servicios básicos, la

⁶² *Ibidem*, p.43.

⁶³ Periódico El Universal. “En pobreza el 28.3% de capitalinos: CONEVAL”, Op. Cit.,

educación de calidad, al empleo digno, al acceso a la recreación, etc., pueden optar por necesidad o desesperanza por las oportunidades ilegítimas, que son desde luego antisociales, perjudiciales e ilegales, pero están presentes y son ofrecidas por el entorno urbano.

Una sociedad que es tolerante a la inseguridad y al crimen demostrándose en el incumplimiento reiterado de la ley, desde por la ley, ausencia de denuncias por desconfianza e incredulidad en la ley, los vuelve directamente vulnerables a sufrir esos fenómenos debido a que favorece su aparición, y la materia prima con que se nutren dichos flagelos son los sectores más vulnerables de la sociedad como los pobres y los jóvenes, por esto la pobreza en la ciudad es un riesgo para la seguridad urbana en cuanto propicia la aparición de elecciones ilícitas.

Dice Clara Jusidman “Las ciudades mexicanas se han convertido en espacios de violencia hacia las poblaciones pobres por la forma en que ha tenido lugar su expresión en el espacio, la ausencia de planeación en su desarrollo, la desordenada distribución territorial de nuevos conjuntos habitacionales, de los servicios urbanos y sociales y de los lugares de trabajo, y por la creciente apropiación privada de los espacios públicos.

[...] Con la acelerada urbanización experimentada por el país durante la segunda mitad del siglo XX se reunieron en los territorios de las ciudades personas provenientes de muy distintos lugares, con culturas diferentes, orígenes ocupacionales diversos y niveles socioeconómicos muy distantes. En las ciudades, la desigualdad característica de la sociedad mexicana se conglomeró en el territorio pero permaneció segmentada y segregada por modalidades del desarrollo urbano adoptadas.

El crecimiento espacial de las ciudades surgió de un modelo de expansión horizontal y uso especializado del territorio permitiendo el desarrollo de zonas residenciales con viviendas para sectores medios y altos, separadas de las zonas para los sectores pobres, así como de las áreas industriales y zonas de servicios, comercio y oficinas, que con frecuencia están alejadas de las zonas de vivienda de los trabajadores. En varias ciudades (Juárez, Tijuana, Guadalajara), las zonas de vivienda de los pobladores de bajos ingresos fueron

resultado de invasiones de territorio de mala calidad y riesgosos [...]”⁶⁴

Todo apunta a que la estructura urbana con naturaleza centralizadora y el curso del modelo económico, tienden a generar la segregación que puede desembocar en pobreza, por lo cual es fácil que siga existiendo, la segregación será causante de inseguridad sólo cuando coexista con la oportunidad de delinquir, además de que debe ser atendida diligentemente por el solo hecho de que menoscaba la calidad de vida y la dignidad humana.

En los hechos es visible que las negociaciones partidistas demuestran que sí es posible mediante la negociación, hacer trascendentales y costosas políticas públicas cuando se lo proponen, atender grandes retos como la movilidad una vez que la voluntad política así lo quiere, tales como la línea 12 del metro, las varias líneas del metrobus o segundos pisos vehiculares, por lo cual el gobierno capitalino es inexcusable de no atender diligentemente la pobreza y la decadencia de la dignidad humana en la ciudad, cuando hay evidencias de que tiene la capacidad de atender problemáticas de grandes tallas como la movilidad, pero no hay la voluntad gubernamental para atenderlos. Ahí otra causante del deterioro social, falta de voluntad gubernamental para atenderlo con todo su rigor.

2.1.2 Desempleo y subempleo:

El desempleo es la situación en que una persona ha perdido o no posee un trabajo para desempeñar sus actividades con el fin de obtener una remuneración en función de su trabajo, y la ciudad de México no cuenta con cifras agradables. “Alrededor de 227 mil 73 personas actualmente no tienen empleo en la capital mexicana, dicha cifra equivale a una tasa de 5.3%, precisó Amalia García Medina, secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal”⁶⁵

La tasa nacional al tercer trimestre de 2015 es de 5.2%⁶⁶, lo que quiere decir que

⁶⁴ Ordoñez Barba, Gerardo, “La pobreza Urbana en México: Nuevos enfoques y retos emergentes para la acción pública,” México, Editorial El Colegio de la Frontera Norte, 2012, pp.361-362

⁶⁵ s/a. “tasas de desempleo se ubica en 5.3% en el DF” [en línea], Grupo Encuentro, URL: <http://www.grupoconcreto.com/2015/11/tasa-de-desempleo-se-ubica-en-5-3-en-el-df/>, [consulta: 18 de diciembre de 2015.] [consulta: 25 de enero de 2016.]

⁶⁶ s/a. El economista, “el desempleo en México” [en línea], periódico el economista, URL: http://eleconomista.com.mx/taxonomy/term/5980_, [consulta: 25 de enero de 2016.]

la tasa de desempleo en la Ciudad de México es más alta que la tasa nacional, un elemento serio a considerar, pues el empleo es la forma más óptima para salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida, evitando así que las personas en situación de pobreza decidan optar por las oportunidades ilegítimas.

“En la capital del país, por inexperiencia, más de 106 mil jóvenes carecen de empleo, pese a que concluyeron sus estudios, informó la secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal (STyFE), Amalia García.”⁶⁷

Los jóvenes son también un sector vulnerable, las cifras señalan que más de 100 mil jóvenes con licenciatura no se encuentran empleados, por intereses arbitrarios que la ley permite, desperdiciando un alto potencial y dejándolos expuestos a un futuro poco esperanzador, el desempleo, subempleo, empleos precarios e insuficientes sumado a la pobreza, corrupción, impunidad, crisis económicas, creciente inflación y leyes laborales que favorecen a los empresarios por encima del trabajador como la subcontratación, (algo no extraño en un país con una economía tan liberalizada), son elementos que vulneran la estabilidad social en la capital mexicana, la realidad no favorece a los capitalinos.

Es difícil acceder a un empleo estable y con contrato fijo, el fin del subempleo es contratar por pocas horas de trabajo y por consiguiente una baja remuneración que no cubre las necesidades humanas para la subsistencia, son lo que orillan a nuestra población a optar por una fuente de trabajo informal si lo consideran viable, o bien por fuentes de ingresos ilícitas.

La inseguridad urbana es una consecuencia multifactorial, la carencia de una fuente digna y estable de ingresos es la clave para cerrar el cultivo de opciones ilegítimas que los más vulnerables se ven forzados a tomar por desesperación. Al respecto la autoridad capital señala lo siguiente:

“El secretario de Trabajo capitalino, Carlos Navarrete, informó que de 2006 a 2012 el índice de subempleo y la informalidad crecieron 50 por ciento en la capital del país. Al fomentar la creación de empleo formal y desarrollar más

⁶⁷ Diana Villavicencio, “En el DF hay 106 mil jóvenes desempleados con licenciatura” [en línea], periódico El Universal, sección Metrópoli, URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2015/11/24/en-el-df-hay-106-mil-jovenes-desempleados-con-licenciatura> , [consulta: 24 de noviembre de 2015.]

oportunidades de trabajo.

Otro problema serio es el de los pobres niveles salariales, alertó el titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, quien lamentó que las empresas normalmente están ofreciendo plazas de trabajo con salarios muy bajos. Esto en muchas ocasiones es un incentivo para que las personas se dirijan a un empleo informal [...]”⁶⁸

Una persona con una fuente de ingresos estable, con acceso a los beneficios de la urbanización como servicios públicos, recreativos con la posibilidad de crecimiento para sí misma y su familia, difícilmente optará por cometer actos ilícitos para saciar sus necesidades, pero, el entorno urbano de la ciudad de México, es hostil, marcadamente desigual y favorece la aparición de la informalidad y el desempleo, que crece a tasas altas, en otras palabras, todo apunta a que la pobreza capitalina aumentará de seguir la situación actual.

En el año 2010, llegaron en total 239 mil 125 personas a vivir al D.F, procedentes del resto de las entidades del país, y un estimado de 737 mil que salieron del DF según datos del INEGI⁶⁹, lo que significa que la administración capitalina debe atender no sólo la propia demanda interna de empleo sino también la demanda de empleo de las personas que deciden quedarse en la Ciudad de México, pues es uno de los destinos preferidos de inmigración por su alto índice desarrollo.

El Seguro de Desempleo cubre la necesidad de ingresos por 6 meses, luego hay que esperar 2 años para volverlo a solicitar si aún no se ha accedido a un empleo, por lo cual este programa no resuelve de ninguna manera la carencia de empleo pues ese no es su objetivo, sino el de asistir a aquellas personas que perdieron recientemente su empleo por causas ajenas a su voluntad, es decir, para evitar que quienes ya contaban con un empleo gocen de estabilidad financiera durante 6 meses para conseguir un nuevo empleo.

Cabe destacar que previo a la existencia del programa existía y sigue existiendo

⁶⁸ s/a, Crece 50% subempleo e informalidad en el DF en seis años: Navarrete, periódico Excelsior, sección comunidad, [en línea] URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/11/888489>, [consulta: 11 de marzo de 2015]

⁶⁹ Cuéntame Distrito Federal, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, [en línea], URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/migratorios.aspx?tema=me>, [consulta: 20 de diciembre de 2015.]

la ayuda por desempleo de la AFORE, la diferencia es que la asistencia del Seguro de Desempleo proviene del erario, y la ayuda por desempleo del Fondo de Ahorro para el Retiro, por lo cual es cuestionable la indispensabilidad del seguro de desempleo y dudar de una duplicación de funciones que propone la política laboral manejada por la administración del actual jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera, porque dichos esfuerzos y recursos pueden enfocarse a la construcción de más empleo o inversión pública que es un efecto multiplicador de la economía.

La errada actuación gubernamental de no endurecer las leyes laborales a favor del sector trabajador, la arbitrariedad empresarial de no contratar por “falta de experiencia”, un programa social que no atiende el problema del desempleo en su raíz sino en su síntoma y la falta de inversión pública que puede producir un aumento de en la demanda laboral, está ausente en los hechos en la política laboral, lo anterior son causantes del desempleo y subempleo que dañan el bienestar de la ciudadanía y el fin de la seguridad urbana en su función de dignidad humana.

2.2 Causas Institucionales.

2.2.1 Corrupción e impunidad:

La corrupción es entendida en los términos de la RAE como “la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.” Lo cual daña la capacidad de actuación de las instituciones, no cumpliendo su misión, sino la de los gestores que se comprometieron con intereses ajenos. La impunidad en cambio es entendida como la no aplicación o aplicación parcial de la ley, con el fin de impedir una sanción justa.

En seguida se muestra el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno:

Posición	Entidad federativa	INCBG 2001	INCBG 2003	INCBG 2005	INCBG 2007	INCBG 2010
1	Baja California Sur	3.9	2.3	4.8	7.3	1.8
2	Durango	8.9	12.6	11.1	6.5	3.9
3	Nayarit	6.4	5.8	5.7	5.2	4.4
4	Aguascalientes	4.5	3.9	6.2	4.7	4.7
5	Yucatán	6.8	4.8	6.7	8.9	5
6	San Luis Potosí	5.7	10.2	6.6	6.8	5.6
7	Quintana Roo	6.1	3.7	9.4	5.8	5.9
8	Zacatecas	6.2	5.6	5.3	5.9	6.1
9	**Tamaulipas	6.3	5.1	6.8	9.2	6.5
10	Morelos	7.7	8.3	11.0	9.8	6.7
11	Querétaro	8.1	6.3	2.0	7.0	6.9
12	Veracruz	7.9	6.4	10.8	9.7	6.9
13	Chihuahua	5.5	5.7	7.4	8.7	7.1
14	**Baja California	5.7	6.0	6.9	8.8	7.1
15	Puebla	12.1	18.0	10.9	11.0	7.6
16	Guanajuato	6.0	8.9	5.2	5.1	7.6
17	Chiapas	6.8	4.0	2.8	7.1	7.6
18	Coahuila	5.0	4.4	6.5	8.4	8.3
19	Campeche	7.3	5.7	7.8	7.2	8.3
20	Michoacán	10.3	4.8	10.8	5.7	8.4
21	Sonora	5.5	4.5	5.2	6.0	8.4
22	Nuevo León	7.1	9.9	9.3	6.0	9.1
23	Sinaloa	7.8	5.5	6.6	8.1	9.9
24	Tlaxcala	6.6	7.8	10.0	11.7	10.2
25	Jalisco	11.6	6.5	7.2	8.8	10.3
26	Colima	3.0	3.8	7.0	3.1	10.4
27	Tabasco	8.5	6.9	13.6	9.7	10.8
28	Hidalgo	6.7	3.9	11.4	7.1	11.6
29	Oaxaca	7.4	6.8	8.1	6.4	13.4
30	Guerrero	13.4	12.0	11.1	8.0	16.0
31	Estado de México	17.0	12.7	13.3	18.8	16.4
32	Distrito Federal	22.6	13.2	19.8	12.7	17.9
	NACIONAL	10.6	8.5	10.1	10.0	10.3

Fuente: Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG)

Transparencia Mexicana, a través del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) ubicó en los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010 al Distrito Federal como la entidad con más corrupción a nivel nacional⁷⁰, la corrupción tiene un vínculo directo con la inseguridad ya que vulnera las funciones administrativas del quehacer gubernamental, propiciando que las instituciones queden al servicio de intereses particulares y no al servicio del bien general, generando gran desconfianza y debilidad institucional.

La corrupción en las instituciones de seguridad pública y justicia, son especialmente delicadas porque éstas son las responsables de proteger y servir a la ciudadanía, y cuando la base del orden y la protección ha sido corrompida

⁷⁰ s/a, Transparencia Mexicana, “Comunicado de Prensa – Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno: Primera Serie Histórica de Corrupción en México” [en línea], URL: <http://www.tm.org.mx/indice-nacional-de-corrupcion-y-buen-gobierno-primera-serie-historica-de-corrupcion-en-mexico/> , [consulta: 21 de octubre 2015.]

el ciudadano queda a la deriva pues no hay autoridad que castigue esas faltas y delitos, son participes dando lugar a la impunidad.

Esta descomposición gubernamental ha premiado la ineptitud y favorecido el nepotismo en las instituciones, los crímenes sin resolución judicial favorecen el clima de inseguridad e inhiben el temor a la ley. Según una publicación realizada por Forbs, llamada “*¿Cuáles son las causas de la violencia en México?*”⁷¹, la corrupción sí está ligada a los delitos, específicamente a los de alto impacto, especialmente al robo de vehículos, homicidios y ejecuciones.

Lo anterior no contradice a la lógica, a mayor corrupción institucional, el correcto funcionar del Estado se ve duramente dañado, dejando su capacidad de proteger igualmente mermada, y más observando las cifras estratosféricas como las tiene México, la corrupción entorpece, obstruye, limita y compromete el objetivo de las instituciones; Las personas, las urbes, el mercado y hasta el medio ambiente tienen que pagar los altos costos de este fenómeno.

Esto sólo pone de manifiesto que algunos funcionarios públicos tienen una mentalidad pervertida y confiada de que la ley no lo alcanzará, vela por su propio beneficio sin importarle el daño institucional, por lo cual la administración pública mexicana carece de valores éticos y de un sentimiento apátrida muy reforzado. Lo anterior es un obstáculo más para la funcionalidad, seguridad y desarrollo.

Según el Banco Mundial, la corrupción en México cuesta anualmente cerca del 9% del Producto Interno Bruto, lo que dimensiona cuán grave es este fenómeno. En impunidad, México se encuentra entre las naciones con mayor impunidad del mundo, según el Índice Global de Impunidad, en una escala del 0 al 100, donde 0 refleja nula impunidad y 100 total impunidad, México cuenta con un índice de 75.6, lo que lo posiciona en el penúltimo lugar en impunidad de 59 países evaluados, sólo por debajo de Filipinas.⁷²

⁷¹ Roel Santiago, “¿Cuáles son las causas de la violencia en México?” [en línea], Forbs México, sección: Economía y Finanzas, URL: <http://www.forbes.com.mx/cuales-son-las-causas-de-la-violencia-en-mexico/>, [consulta: 21 de octubre de 2015.]

⁷² s/a, Índice Global de Impunidad INGI 2015, Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia CESIJ, Universidad de las América Puebla, [en línea], URL: http://udlap.mx/cesij/files/IGI_2015_digital.pdf, [consulta: 10 de noviembre de 2015.]

sujeción y cesión de algunos derechos naturales como el de la defensa propia, es decir, la paz y el orden es un trabajo conjunto y no unilateral. Los ciudadanos deben respetar la ley y el Estado debe hacerla cumplir.

Así el Estado, en su expresión local, como la autoridad capitalina, al ser un ente partícipe de la criminalidad, desaparece a la entidad responsable de perseguir y castigar los delitos, para cuyo fin fue creada. Por ende la corrupción e impunidad invalidan la función persecutoria y preventiva del Estado, otra causante de la criminalidad.

“En materia de seguridad y justicia, el problema de México es que el crimen no se denuncia. Según la edición 2015 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública que presentó el Inegi, sólo uno de cada diez delitos se denunció en 2014.

En las economías desarrolladas 60 por ciento del crimen no se denuncia, pero no hay país que tenga una *cifra negra* de cero.

La encuesta del Inegi permite estimar que, a nivel nacional, la *cifra negra* asciende a 92.8 por ciento de los delitos cometidos en los que no hubo denuncia o no se inició averiguación previa.”⁷³

Ahí el resultado de la criminalidad dentro de las funciones del Estado, la desconfianza entre el ciudadano y el gobierno, perdiéndose una las herramientas más importantes para combatir la inseguridad, la denuncia, que de hecho es la materia prima con la cual se nutren las agencias policiacas y de inteligencia para prevenir, perseguir y castigar el delito. Una causante más de la inseguridad: La falta de confianza a las instituciones rompiendo el vínculo ciudadano-gobierno, provocando que operen aisladamente.

Si hay desconfianza, entonces las instituciones policiacas y del orden se vuelven parte del problema y no de la solución, eso se convierte en un síntoma grave de fallo institucional, pues quiere decir que la ciudadanía no cuenta confiadamente con sus policías para que la protejan, no distingue quien pueda auxiliarla, por lo

⁷³ Víctor Piz, “Crimen e impunidad en México” [en línea], El Financiero, sección opinión, URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/crimen-e-impunidad-en-mexico.html> , [consulta: 21 de diciembre de 2015.]

que buscarán otras alternativas como la seguridad privada.

2.2.2 Infraestructura de la seguridad urbana:

A) Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4):

La infraestructura destinada a la prevención y persecución del delito es también un elemento necesario de examinar, pues estas herramientas pueden ser poderosos inhibidores de los fenómenos y riesgos que pueden poner en entredicho la seguridad de la ciudad.

El C4 es el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que coadyuva con decenas de instituciones locales y nacionales, es referido “como el cerebro de la metrópoli en materia de seguridad, procuración de justicia y reacción ante emergencias”⁷⁴, es el inmueble más especializado con el que se procura la seguridad capitalina.

El aspecto de los sismos en la Ciudad, las autoridades consideraron pertinente adscribirlo al Programa “Ciudad Segura”, pues sus operadores están capacitados para responder ante un sismo, pasado el siniestro las cámaras del C4 pueden hacer un escaneo a las instalaciones estratégicas de la Ciudad en sólo 5 min para tener un informe inmediato, si es el caso atender cualquier tipo de emergencia que se haya suscitado durante el siniestro.

El Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México atiende incidentes como: cortos circuitos, deslaves, amenazas de bomba, incendios, explosiones, fugas de gas, fugas de gasolina, agrietamientos, hundimientos, abejas, caídas de anuncios espectaculares y letreros, intentos de suicidio, caída de andamios de puentes peatonales, sismos, etc., de ahí la importancia que tiene este Centro de Operación en temas de reacción de las autoridades, además de los temas delictivos, tiene un destacable papel en la protección civil.⁷⁵

⁷⁴ MXDF, sitio web de la SSP, “Conoce el C4, Centro de Mando de la Ciudad de México”, [en línea], URL: <http://www.mx-df.net/2012/07/conoce-el-c4-centro-de-mando-de-la-ciudad-de-mexico/> [consulta: 2 de diciembre de 2015]

⁷⁵ Informe estadístico Capital Segura 2013-2014 [en línea], URL: <http://www.informe.df.gob.mx/capital-segura.html> , [consulta: 26 de diciembre de 2015.]

B) Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia:

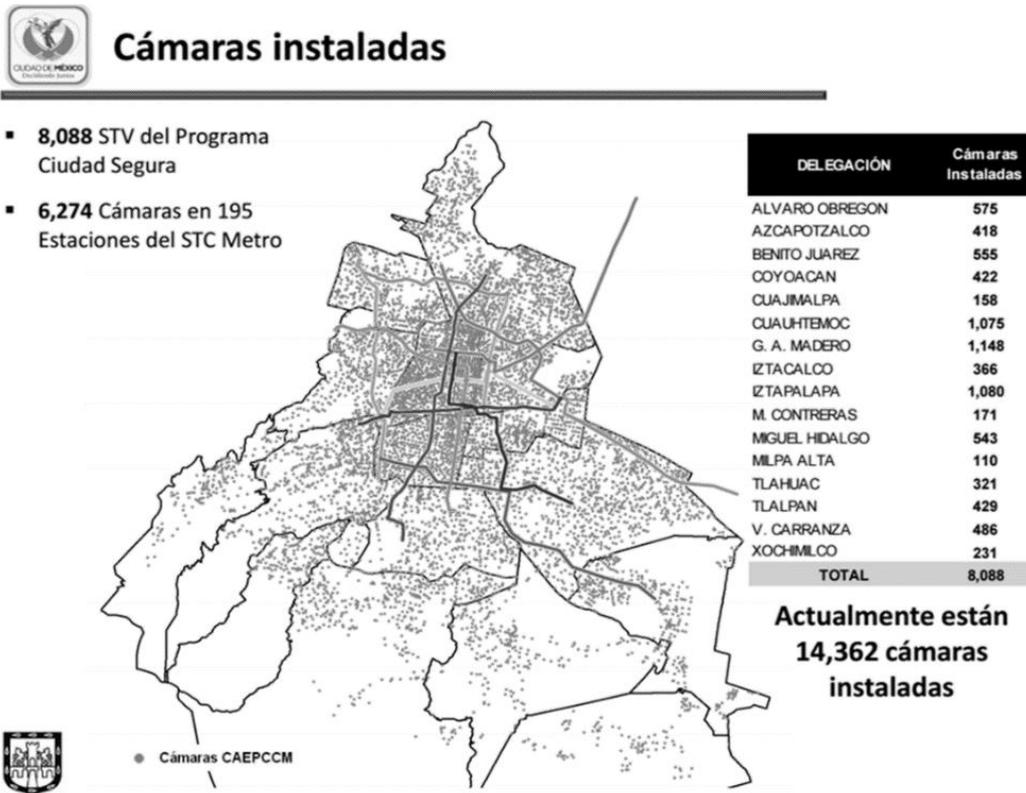
Otra de las herramientas primarias de la infraestructura de seguridad urbana son las cámaras de vigilancias llamas STV (sistemas tecnológicos de videovigilancia), la ciudad cuenta con un estimado de 20, 000 sistemas tecnológicos de videovigilancia (cámaras) operadas en cuatro Centros de Control y Comando (C-2): en las zonas Oriente, Poniente, Centro y Sur.

Hay cámaras a 9 y 20 metros de altura, las de 9 metros son para la vigilancia cercana de las calles y avenidas, las cámaras a 20 metros de altura constan de una vista panorámica que es útil para el monitoreo del tránsito vehicular principalmente. Estas herramientas tecnológicas son los ojos y oídos de la ciudad, una fortaleza cuando funcionan apropiadamente, pero una debilidad cuando éstas se descomponen y su reparación es administrativamente lenta, pues se está perdiendo un punto de vigilancia que la ciudadanía no se percata que está vulnerable.

Sumando además la insuficiencia de agentes que monitoreen el amplio número de estos dispositivos colocados en toda la urbe, siendo así, las cámaras pueden estar captando la ejecución de cualquier delito sin que haya un agente que lo reporte. Entonces el mantenimiento de la infraestructura digital para evitar su descomposición y el aumento de personal suficiente para que las utilice en toda su capacidad, pueden detonarse en una causante de inseguridad de no atenderse a la luz de que el gobierno capitalino le apostó a este tipo de vigilancia electrónica en sus políticas públicas en materia de seguridad.

La estrategia gubernamental es la de privilegiar métodos contra la delincuencia más sofisticados y discretos, proteger la integridad de los casi 9 millones de capitalinos, más las personas que están de paso por la ciudad como trabajadores, estudiantes, turistas, etc. Aunque la realidad muestra que la infraestructura para la seguridad es insuficiente principalmente en la periferia de la ciudad, que de hecho es donde se concentran los sectores más vulnerables de la capital.

El siguiente mapa muestra el posicionamiento de las STV en el D.F:



Fuente: informe estadístico, [en línea], URL: http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Programa_Ciudad_Segura_2009-2012.pdf , [consulta: 29 de noviembre de 2015]

La distribución de las cámaras responde Centro de Atención de Emergencias y Protección ciudadana de la Ciudad de México, positivamente a la densidad poblacional, las cámaras se concentran considerablemente en la parte centro y norte de la ciudad, que es también la zona más densamente poblada, y la zona sur cuenta marcadamente con una infraestructura menor aunque es también la zona menos poblada.

Si se observa con detenimiento el posicionamiento de las cámaras, la dilución de puntos en la zona Este evidencia una falta de infraestructura en la Delegación Iztapalapa que es la tercer Delegación con mayor densidad poblacional, seguida después de la Delegación Cuauhtémoc, y también es evidente una dilución de presencia de cámaras en la zona sur del centro, esto es la delegación Coyoacán, otra de las zonas más pobladas, en general los alrededores de la ciudad no disfrutan de ese beneficio de la urbanización, lo que convierte la periferia de la ciudad en una zona vulnerable y riesgosa para la integridad de la ciudad, y por

lo tanto en una zona de baja atracción económica, evitando las inversiones y reactivación de esa economía local, potenciando el desempleo y pobreza en detrimento del desarrollo de esas colonias.

“A juzgar por el número de incidentes, la delegación Iztapalapa es donde ocurren el mayor número de delitos captados por las cámaras, con 20 mil 150 en el C2 y 130 del C4. En segundo lugar se ubica la delegación Cuauhtémoc, con 17 mil 952 delitos registrados desde el C2 y 52 del C4.

El tercer sitio lo tiene Gustavo A. Madero, delegación que captó 13 mil 987 casos en el C2 y 40 en el C4 y en cuarto Benito Juárez, con 9 mil 827 en el C2 y 15 en el C4.

Además, en otra solicitud sobre cámaras dañadas, se informó que de enero de 2012 a la fecha han mostrado fallas 3 mil 6 aparatos, de las cuales 36 tuvieron que ser cambiados por actos de vandalismo.”⁷⁶

La cantidad de cámaras descompuestas es considerable, su inoperatividad puede tener un alto costo si no se reemplazan al mismo ritmo que dejan funcionar, en los hechos en número de cámaras de vigilancia tanto en las calles como en el metro están en aumento y la falta de reparación vulnera la eficiencia de la red de vigilancia capitalina. Pues los ciudadanos están confiando en que las cámaras los protegen, de ahí que este programa goce de tan alta aceptación social.

La cantidad de información que genera el C4 a través de todas sus herramientas tecnológicas y las denuncias, son un reto a ojos de la Policía Federal, pues el gestionar cerca de 20 mil cámaras y su información es difícil, los agentes son insuficientes para revisar todas las cámaras y la información que éstas generan.

Toda esa información es valiosa para la inteligencia mexicana tanto local como federal, pues aseguró en 2012 el subsecretario de Tecnologías de la Comunicación Francisco Niembro González, de la entonces Secretaría de Seguridad Pública Federal que la Plataforma México se nutre semanalmente de 500 mil datos vinculados al crimen organizado.

Lo cual marca que la información que ofrece el C4 es valiosa para la captura de

⁷⁶ s/a, “Big Brother del DF capta más de 114 mil delitos, los de alto impacto van en aumento” [en línea], periódico Publimetro, URL: <http://www.publimetro.com.mx/noticias/big-brother-del-df-capta-mas-de-114-mil-delitos-los-de-alto-impacto-van-en-aumento/mohk!dU4tWT8zxiJ/>, [consulta: 12 de agosto de 2015.]

grupos criminales de delitos federales, la depuración, análisis y clasificación es un reto para la Ciudad de México, aumentar los cuerpos de inteligencia y operadores del sistema de STV que sirven en el C4, con el fin de evitar perder información valiosa, de seguir en ese estado, el aumento de cámaras y de información será más marcada de no incrementarse simultáneamente el personal calificado para operarlas y analizar su información como está ocurriendo en la actualidad⁷⁷, esto es una causal que explica porque no está siendo aprovechado todo el potencial de la videovigilancia, asunto que tiene su solución en lo administrativo.

C) Sistema de Alarma Sísmica:

El Sistema de Alarma Sísmica (SAS) de la ciudad es otro elemento que compone el sistema de seguridad de la Ciudad de México coordinada por el programa “Ciudad Segura”, ésta emite la señal de alarma sísmica 50 segundos antes de la llegada de las ondas sísmicas superficiales a la Ciudad de México en los altavoces de los STV, los celulares con la aplicación, las alarmas instaladas en los edificios estratégicos de la ciudad (escuelas, hospitales, bibliotecas, oficinas, etc.), ciertas estaciones de radio y algunos canales de televisión. La alarma sólo se activa si el sismo proviene de la Costa de Guerrero y si es de una magnitud cercana o superior a los 6 grados.

Las autoridades del SAS advierten que “es una herramienta muy poderosa, que puede salvar vidas, siempre y cuando nosotros sepamos qué hacer con esos 50 segundos, por lo que es muy importante llevar a cabo simulacros y acciones preventivas”⁷⁸. Contrapuesto con los hechos, la cultura de la prevención es baja, los simulacros sólo se realizan con frecuencia una vez al año en septiembre, y en una gran parte de edificios como centros comerciales u oficinas privadas no

⁷⁷ Concepto dado por la Secretaría de Seguridad Pública en 2008, año en que fue instrumentada durante la administración del expresidente Felipe Calderón. La Plataforma México “es un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías y sistemas homologados.” Fuente: Sistema de Interconexión para la Generación de Inteligencia Operativa [en línea], URL: <http://scm.oas.org/pdfs/2008/RM00021T.pdf> , [consulta: 27 de diciembre de 2015.]

⁷⁸ Información del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), [en línea], URL: <http://www.iingen.unam.mx/es-mx/Investigacion/SitiosRelacionados/Docs/SAS.pdf> , [consulta: 27 de diciembre de 2015.]

realizan ésta actividad. Ahí otra causa de inseguridad ante los sismos, la falta de prevención ciudadana.

Aunque es destacable que no todos los movimientos telúricos provienen de la zona de Guerrero, otros provienen del Golfo de México, y esa desconexión es también un factor de riesgo, puesto que deja a la ciudad vulnerable a sismos que provengan de aquella región del país, lo que abre una vulnerabilidad al Sistema de Alarma Sísmica, entonces el gobierno cuenta con un sistema de prevención sísmica incompleto y basa la seguridad de sus habitantes de zona sísmica con ese grado de precariedad. Factor que abre un riesgo en el sistema de prevención capitalino que lleva décadas sin atenderse.

El metro, una de las infraestructuras más importantes para el traslado de la capital, no disfruta de esta ventaja tecnológica, los trenes no se detienen de manera inmediata con la activación de la alarma sísmica, sino que operadores de los trenes son avisados por radio en plena operación, por lo que deben cesar el traslado abruptamente en lo que ocurre el movimiento telúrico, y algunas veces en los hechos los trenes se detienen cuando ya comenzó el sismo, lo que pone en peligro a los pasajeros. Otra falla destacable al sistema de prevención sísmica a una de las redes de comunicación más transitadas del país.

A diferencia de Japón que cuenta con un sistema de respuesta antes sismos más completo, al accionarse las alarmas, los trenes en todo Japón se detienen de manera automática, y están equipados con vehículos de alta tecnología que circulan de manera autónoma en las vías y están revisando la condición de las vías y el flujo de energía de manera continua, examinando que la calidad de las vías sea la apropiada en todo momento para que los trenes que están por circular lo hagan de manera segura, sin poner en riesgo la integridad de los pasajeros. Estas decisiones administrativas son vitales para la prevención de desastres, las autoridades del metro argumentando el reiterado déficit del STCM, no han renovado el equipo digital y menos se ha invertido en la seguridad de los viajeros, a pesar de los aumentos al boleto del metro, sino que lejos de eso, se han desenmascarado severos casos de corrupción con las finanzas del este sistema de transporte y su sindicato. La falta de visión, las decisiones administrativas no tomadas y la corrupción del STCM, son una causante de inseguridad para los millones de viajeros que se mueven dentro de la capital.

D) Alarmas Vecinales:

Las alarmas vecinales son otra de las herramientas tecnológicas a las que el gobierno de la ciudad le apostó, y contribuyen a la infraestructura de la ciudad, son dispositivos inalámbricos conectados en una casa-habitación, a una central de monitoreo en tiempo real, y es activada manualmente por el usuario presionando un botón cuando una urgencia de cualquier tipo es presentada, alertando directamente a agentes del centro de monitoreo correspondiente según la delegación, mismos que ya saben dónde está siendo accionada la alarma y dónde es la emergencia, para dar una respuesta pronta de las unidades policiacas en un tiempo aproximado de 2 min. 30 segundos.

Las alarmas son colocadas preferentemente en domicilios donde habiten adultos mayores, con problemas de inseguridad, zonas habitacionales y lugares que las delegaciones determinen; sin embargo, su expansión a instituciones públicas como escuelas, hospitales, centros comerciales, etc. no se ha hecho y serían de gran utilidad. Ahí un área de oportunidad que está siendo desperdiciada y que tiene un costo relativamente bajo comparado con el resto de los dispositivos que las autoridades decidieron implementar.

El fin de la alarma vecinal es el de crear una red de proximidad para que la policía actúe con prontitud, el Jefe de Gobierno el doctor Miguel Ángel Mancera que encabeza la modernización tecnológica del Programa, y pretende crear la red de seguridad más grande de América Latina, es también el responsable de la dirección de los ejes que están llevando las estrategias de seguridad urbana para proteger a la ciudadanía que vive, o que está de paso en la Ciudad de México.

Además de los dispositivos anteriores, la ciudad también está equipada de sensores de reconocimiento de placas vehiculares que escanean continuamente las placas de los vehículos que están circulando por avenidas principales o estratégicas, estos sensores alertan inmediatamente a las autoridades del Centro de Control y Comando de la presencia de un vehículo con reporte de robo para dar paso a su correspondiente operativo. Han demostrado una gran efectividad, su expansión es necesaria pues hay menos de un centenar de ellos, escatimar en estos recursos resultaría lamentable conociendo la alta efectividad que pueden tener.

Todos estos mecanismos y herramientas tecnológicas que ha implementado el Gobierno de la Ciudad de México son de vanguardia, y también la respuesta al creciente índice de inseguridad dentro de la urbe, la institución policiaca por sí sola no puede tener un impacto destacable en este tema, sino que requería de una modernización de recursos humanos, tecnológicos y administrativos, además de que su vínculo con la Procuraduría del Distrito Federal es clave para la persecución y sentencia de los crímenes.

La falta de mantenimiento a los STV, insuficiencia de personal calificado de monitoreo e inteligencia, limitación en alarmas vecinales, un sistema sísmico incompleto y precario en el STCM así como el de la ciudad, corrupción, impunidad y opacidad son causales del deterioro institucional y el aumento de la criminalidad en la Ciudad de México, ocasionando un serio entorpecimiento del brazo ejecutor del Estado.

2.2.3 Cuerpo de Policía de la Ciudad de México (SSP):

Una de las instituciones centrales de la seguridad urbana es la policiaca, es decir, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la institución nata para prevenir y perseguir el delito, cuya misión se le define como la siguiente:

“La misión de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es preservar el orden público, brindando auxilio y protección a la ciudadanía; razón por la que se han implementado programas y acciones que coadyuven al logro de la misma.”⁷⁹

La misión de la Secretaría es corta, y poco acorde a las necesidades actuales, lo cual refleja la visión que tiene la administración actual y los altos mandos de dicha dependencia, lo anterior figura a un enfoque de seguridad de arriba (gobierno) hacia abajo (gobernados), mientras que otras agencias de seguridad han delegado más autoridad a la ciudadanía, para sancionar, denunciar y considerar sus opiniones en la elaboración de las acciones policiales, en su más alta expresión conocida como seguridad ciudadana.

Es destacable que la única prioridad es la del orden público, lo que puede

⁷⁹ Sitio Oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, [en línea], URL: <http://www.ssp.df.gob.mx/ucs.html> , [consulta: 29 de diciembre de 2015.]

explicar por qué hay insatisfacción por parte de la ciudadanía respecto de esa dependencia gubernamental, pues también debería tocar la prevención del crimen, el estrechamiento del policía-ciudadano y sobre todo velar por la paz (que no es ausencia de pleito sino unión) más que por el orden. Comparado la misión de dicha secretaría capitalina con la del Departamento de Policía de Nueva York de Estados Unidos, se marca otra visión, que dice lo siguiente:

“La misión del Departamento de Policía de Nueva York es mejorar la calidad de vida en la ciudad de Nueva York, trabajando en colaboración con la comunidad para hacer cumplir la ley, preservar la paz, reducir el miedo, y mantener el orden. El Departamento se ha comprometido a llevar a cabo su misión de proteger las vidas y los bienes de todos los ciudadanos de la ciudad de Nueva York mediante el tratamiento a todos los ciudadanos con cortesía, profesionalismo y respeto, y para hacer cumplir las leyes de manera imparcial, lucha contra la delincuencia tanto a través de la disuasión y la búsqueda incesante de criminales.”⁸⁰

Es notorio el pensamiento cultural a nivel institucional, que es más amplio, inteligente, visionario y acorde a las necesidades humanas del siglo XXI en materia de seguridad urbana, reflejo de una ciudad de primera categoría como también debiera ser la Ciudad de México, en su misión está el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir el miedo naturales en cualquier urbe. Ambas instituciones policiales son las encargadas de la seguridad de ciudades con alto índice de urbanización y población, y sólo deja ver una brecha deplorable desde sus valores y objetivos institucionales.

Se le atribuye el término global a las ciudades que cubren características específicas de acuerdo con la globalización, y factores como población, coste de vida, producto metropolitano bruto, etc., y debe además apreciar un crecimiento de la urbanización regular. La Ciudad de México es una de las 39 Ciudades Globales en el Mundo por estar catalogada dentro las ciudades alfa en una escala de: alfa, beta y gama⁸¹, y es inadmisibles contar con una dependencia con un visón de antaño que respondía a otro contexto.

⁸⁰ Sitio Oficial del New York Police Department, [en línea], URL: <http://www.nyc.gov/html/nypd/html/administration/mission.shtml>, [consulta: 5 de enero de 2016.]

⁸¹ The World According to GaWC 2008, [en línea], URL: <http://www.lboro.ac.uk/gawc/world2008t.html>, [consulta: 5 de enero de 2016.]

Por esto es necesario repensar los valores y objetivos que tienen las instituciones encargadas de la calidad de vida de la Ciudad de México, porque para eso han sido creadas y ese atraso institucional demuestra un desligue entre la ciudadanía y el gobierno, la autoridad pública sólo puede hacer lo que la ley le permite, y si no está plasmada en la visión institucional una razón de ser más amplia y moderna, entonces no hay ningún mandato que les exija más, ni tampoco una motivación de superación institucional, desde luego esto entorpece y dificulta la eficiencia de dicha institución, otro factor a considerar para la mejoría de la seguridad urbana en materia de calidad de vida.

En el aspecto operacional la Secretaría cuenta con patrullas, motopatrullas, bicicletas, helicópteros, drones y el sistema de vigilancia del Programa Ciudad Segura, cada año se adquieren más patrullas y motopatrullas, hay una ampliación de la cobertura de cámaras de videovigilancia y el tamaño de la capacidad institucional crece genéricamente, lo cual responde también a crecimiento poblacional y empresarial.

En vista de lo anterior es conveniente revisar las cifras del crimen con la capacidad de seguridad actual, pues la distribución de toda esa infraestructura obedece a una logística y planeación compleja que según la misma Institución son cinco aspectos principales los considerados: orografía del terreno, densidad de población, incidencia delictiva, vialidades y estado de fuerza.

Resultados según el Informe de Gobierno 2013-2014, demuestran los algunos datos positivos en el tema de la inseguridad, en robos hubo una considerable disminución de este delito:

✓ Robo a cuentahabiente de 61.3%
✓ Robo a bordo de taxi de 42.4%
✓ Robo a repartidor 40.5%
✓ Robo a casa habitación con violencia 21.6%
✓ Robo a transeúnte 20.4%
✓ Robo a negocio y a transportista se redujo 17.3%
✓ Robo de vehículo de 2.3%
✓ Lesiones por arma de fuego de 1.4%

A pesar de lo que se ha señalado ocurre el incremento y repunte de al menos cuatro delitos de alto impacto según la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al 2015⁸²:

✘ Incremento de violación en 8.9%
✘ Incremento de secuestro en 1.7%
✘ Repunte de robo al interior del Metro
✘ Repunte de homicidio doloso

Tras ver lo anterior es importante destacar que la delincuencia es fluctuante y se adapta a los nuevos sistemas de seguridad que implementa la Ciudad con el fin de burlarlos.

El cuerpo de policías (estado de fuerza) consta de 35 mil 771 elementos⁸³, contra los 8, 851, 080 de habitantes de la Ciudad de México, que da como resultado en promedio un agente de policía por cada 247 habitantes, ligeramente insuficiente según la recomendación de la Oficina para la Droga y el Delito de la ONU⁸⁴, que recomienda al menos un agente de policía por cada 276 habitantes o 300 agentes por cada 100 mil habitantes, la calidad y profesionalismo depende de la seriedad en que lo ocupe que cada país.

La Secretaría de Seguridad Pública demostró tener un impacto positivo en la disminución de robos, pero no el resto de los delitos de alto impacto como los secuestros, las violaciones y los asesinatos. Lo que sugiere que la vigilancia, tecnológica y policiaca son poderes inhibidores del robo en prácticamente todas sus expresiones pero no lo son para evitar los otros delitos.

⁸² Gerardo Jiménez, "DF presenta incremento en cuatro delitos de alto impacto" [en línea], periódico Excelsior, Sección Comunidad, URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/03/27/1015788>, [consulta: 5 de enero de 2016.]

⁸³ s/a, Informe anual de 2015 de la SSPDF [en línea], URL: http://portal.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/Documents/2014/ART_14/FRACC_XIX/INFORME%202015.pdf [consulta: 17 de enero de 2016.]

⁸⁴ 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, "Situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo" [en línea], URL: <http://www.cinu.mx/XIICongresoONUPrevencionDelito/docs/situacion%20de%20la%20delincuencia.pdf> , [consulta: 17 de enero de 2016.]

Su capacidad no es la suficiente, otra causa que puede explicar el aumento de los secuestros, violaciones y homicidios, se requiere que el cuerpo institucional especializado correspondiente como la Fuerza de Tarea⁸⁵ o la Fuerza Antisecuestro (FAS) tenga más presencia y actuación en las tareas policiales pero no lo hace por falta de información, que sólo puede solucionarse con mayor presencia de inteligencia y procesamiento de la información que genera la vigilancia.

La Secretaría de Seguridad Pública aún tiene un déficit en la profesionalización de sus elementos, bastas cantidades de notas periodísticas e investigaciones judiciales de abusos, casos de corrupción, escándalos partidistas, arbitrariedades policiacas, demuestran que la Ciudad de México, un nodo urbano importante a nivel nacional e internacional aún tiene serias debilidades institucionales que son el producto de malas decisiones gubernamentales propiciando que funcionarios con lealtades partidistas lleven la dirección de la Institución y no policías, su desarrollo es lento, su profesionalización insuficiente.

La carrera de policía no es una profesión sino un empleo para los policías, lo que explica porque no son vistos como profesionales, la educación y adiestramiento que reciben son nulos, inadecuados, precarios e inconclusos, su educación es básica en procedimiento policial y derechos humanos, su adiestramiento básico en el uso de armas de fuego, su equipamiento incompleto muchos de ellos sin armas, su doctrina y adiestramiento no son suficientes para ser reconocidos como profesionales, esto es el resultado de una agenda de gobierno pútrida comprometida por intereses particulares y partidistas, de visión corta.

Sus muchos programas como: Pasajero Seguro, Escuela Segura, Seguridad en parques y jardines, bosques, deportivos, reservas ecológicas, Garibaldi Seguro, Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, Cuadrantes, Cometa, Aeropuerto Seguro, Terminal Segura y Recuperación del Centro Histórico, hacen

⁸⁵ La Fuerza de Tarea es un agrupamiento que se desprende de la Policía del Distrito Federal altamente especializada en las siguientes funciones: Combatir el terrorismo en la Ciudad de México, negociar la liberación de rehenes, detectar y desactivar explosivos, realizar intervenciones en manejo de crisis, evitar atentados, brindar protección a la ciudadanía en general, a sus bienes, a instalaciones bancarias, industrias y centros comerciales y orientar a grupos para prevenir adicciones y delitos.

Fuente: Sitio Oficial de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, [en línea], URL: <http://www.ssp.df.gob.mx/OrgPolicial/Pages/Fuerza-de-Tarea.aspx> , [consulta:18 de enero de 2016]

pensar, quien mucho abarca poco aprieta, pues el impacto de esa multitud de programas no es destacable en la disminución de la inseguridad urbana, pues no hay datos significativos que muestran su apoyo a la seguridad, más que nada es la presencia policial en diferentes ámbitos pero con diferentes nombres para engrosar los informes gubernamentales con números plausibles pero sin criterios cualitativos. Programas serios van acompañados de equipo especializado, y hombres adiestrados y adoctrinados para tareas específicas, esa es la diferencia sustancial.

La falta de policías especializados en las diversas necesidades de la agenda de seguridad pública es una causa del deterioro del cuerpo de policía, de su efectividad y explica la presencia de tantos programas de vigilancia que son formalismos sin impacto en la delincuencia.

2.3 Causas del entorno urbano y físico.

2.3.1 Protección Civil de la Ciudad de México:

Sobre el tema de Protección Civil, hay elementos a considerar debido a que la Ciudad de México está densamente urbanizada en una geográfica húmeda, especialistas del Instituto de Geofísica de la UNAM advierten que se trata de “una plancha de concreto en proceso gradual de hundimiento y en permanente riesgo de inundaciones y resquebrajamientos estructurales debido a que flota sobre un subsuelo inestable, acuoso, arcilloso y rocoso; el cual, asimismo, está sujeto al sistemático saqueo de sus mantos freáticos, al golpe cotidiano de sismos de baja y alta intensidad y a eventuales temporadas de lluvia torrenciales”⁸⁶

El hundimiento parece ser algo inevitable, debido a la extracción del agua necesaria para los millones de habitantes, sumado al increíble peso que ejerce la ciudad sobre los depósitos y lagos subterráneos, aunque el hundimiento es diferenciado dependiendo de la solidez del suelo de las diferentes zonas de la ciudad.

⁸⁶ Morales, Martín, “Ciudad en Riesgo”, Buzos de la noticia, Año 14, número 579, septiembre, 2013, p.11

Otro problema que causa la urbanización sobre antiguo lago de Texcoco es que “la plancha impide la circulación del agua de lluvia hacia los mantos freáticos, lo que, sumado a la incapacidad de las redes de drenaje, afectadas por fenómenos alternos como la acumulación de basura en las coladeras, dan como resultado encharcamientos e inundaciones cada vez más graves.”⁸⁷

Las autoridades tienen conocimiento de esta situación, y saben los riesgos que conlleva la construcción sobre un suelo tan inestable y fangoso por tratarse un antiguo lago, entonces ¿por qué a sabiendas de los riesgos que conlleva la construcción en un suelo de esta naturaleza se sigue construyendo de una manera importante?

“El Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Protección Civil, mantiene bajo reserva el Atlas de Riesgos (AR) de la capital, que contiene información técnica derivada de investigaciones que el GDF ha financiado a instituciones públicas, información que debería servir para orientar el desarrollo urbano y, sobre todo, para crear mejores programas de prevención en materia de riesgos civiles, incluso muy específicos en zonas capitalinas (AR delegaciones).

No obstante, la Secretaría de Protección Civil antepone el criterio de mantener la plusvalía de la capital: es decir, se argumenta que de darse a conocer cierta información sobre riesgos, por ejemplo, de una zona de alto valor, éste podría venirse abajo; también se esgrimen argumentos relacionados con la seguridad: existe información técnica en torno a instalaciones estratégicas de Petróleos Mexicanos (Pemex) como serían sus ductos; de los tendidos de cable de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) e, incluso, de instalaciones de empresas privadas, como Teléfonos de México (Telmex), los ductos de Gas Natural y hasta cableras.”⁸⁸

Las autoridades privilegian la entrega de permisos para la construcción a fin de mantener la plusvalía por encima de la seguridad de los habitantes, por lo cual la autoridad es la inmediata responsable de poner en peligro a los ciudadanos y a las infraestructuras capitalinas permitiendo éstas negligencias.

⁸⁷ *Ibidem*, p.12

⁸⁸ *Ibidem*, p.12

Los especialistas del Instituto de Geofísica de la UNAM advierten que “En la práctica se ha dado mucho más importancia a crear programas de Protección Civil aplicables cuando un siniestro ya ocurrió, que a la prevención basada en información técnica precisa, sobre las condiciones específicas del subsuelo de cada zona de la capital”⁸⁹

Los intereses económicos influyen de manera importante en las políticas de protección civil y seguridad de la Ciudad, lo cual refleja a nivel institucional un desinterés y un desdén por endurecer la normatividad de la construcción a favor de los ciudadanos, prefiriendo favorecer el sector empresarial no haciendo público el Atlas de Riesgos, reubicando y demoliendo las infraestructuras riesgosas de colapsos, agrietamientos o hundimientos. Los desastres de la mala planeación se traducen en daños más severos para la urbe con el paso de los años.

“[...] el paso de una administración a otra genera la desarticulación de programas en la materia y por ello no se ha terminado de formar un Atlas de Riesgos actualizado para cada demarcación como es necesario, es común escuchar en las oficinas de Protección Civil de las delegaciones que carecen de información porque el anterior titular no le dejó nada, mientras el ex funcionario asegura que si lo hizo. Todo este desorden burocrático como dispersión de la información técnica disponible, evidentemente produce riesgos civiles.”⁹⁰

En un intento de tener un mayor control sobre las construcciones en la Ciudad se estableció el 19 de marzo de 2012 el Comité de Usuario del Subsuelo que absorbe las facultades de aprobar o no las construcciones que impliquen excavaciones, simplificando importantemente el otorgamiento de licencias y control de la construcción, antes de su creación se requería permiso de Obras, de Protección Civil, de la delegación y una licencia especial, a pesar de la mejoría en el control de la perforación y la construcción, los riesgos no han disminuido.

Años de desatención gubernamental de varias administraciones, se están evidenciando con los hundimientos, grietas, inundaciones y derrumbes que siguen apareciendo en toda la ciudad, los estudios sobre el subsuelo son solicitados por la autoridades después de que ya aparecieron los problemas,

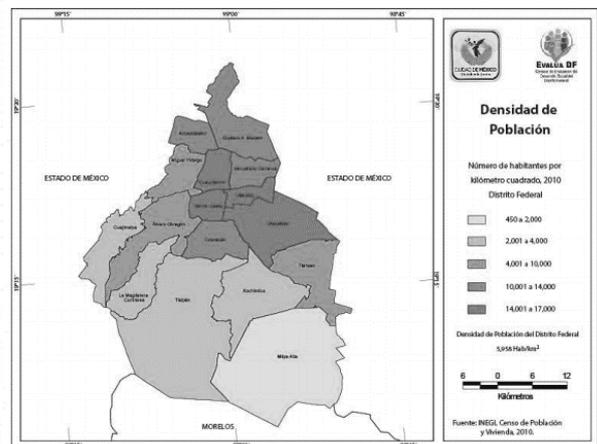
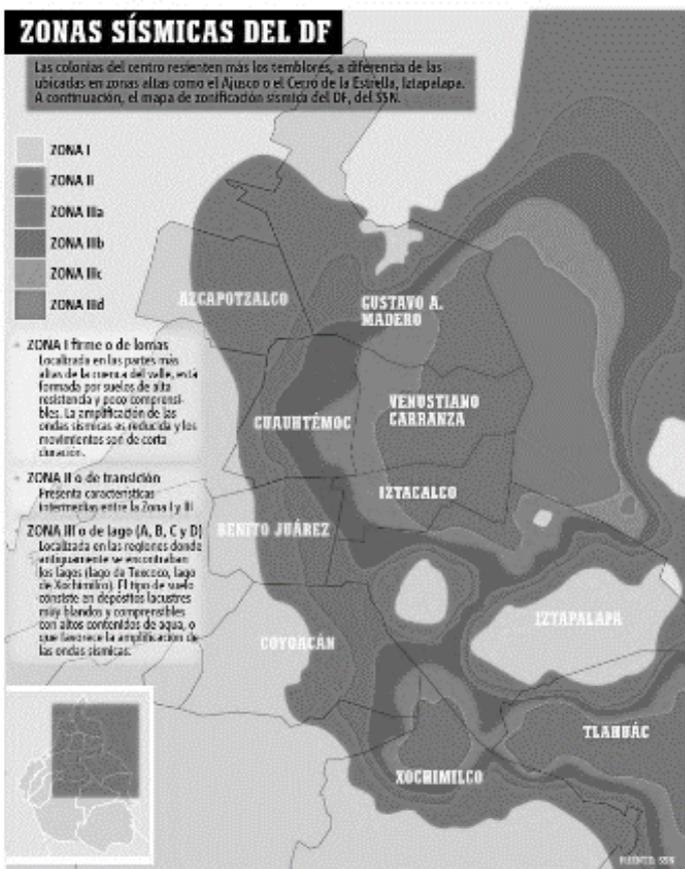
⁸⁹ *Ibidem*, p.12

⁹⁰ *Ibidem*, p.13

dicha información técnica es indispensable para regular la expansión y reordenamiento de la construcción en la ciudad , pero sobre todo para crear una estrategia de prevención y no de reacción como la actual.⁹¹

Lo anterior demuestra que las tareas de Protección Civil son marcadamente reactivas y no preventivas como debiera ser su mayor atributo, desastres como los vistos en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón (Santa Fe) son prueba de que la corrupción y la falta de prevención ponen en riesgo la vida de los habitantes constituyéndose como causantes de la inseguridad de las infraestructuras.

Los siguientes mapas revelan las zonas sísmicas más delicadas de la Ciudad de México debido a su suelo, siendo las zonas oscuras donde con mayor fuerza se manifiestan los sismos debido a la ampliación de las ondas sísmicas por zona fangosa, por ello las autoridades hicieron la siguiente zonificación del suelo: Zona I firme o de lomas, zona II o de transición y zona III o de lago, el primer mapa es contrapuesto con un mapa densidad poblacional de 2015 siendo las zonas oscuras las más pobladas:



Fuentes: Infografía de las zonas sísmicas [en línea], obtenida en: URL: <http://www.publimetro.com.mx/noticias/infografia-las-zonas-sismicas-en-el-df/mmhv!GgTZBhE85EhT/> , [consulta: 27 de diciembre de 2015] y Mapa de densidad poblacional [en línea] ,obtenido en URL: http://www.evalua.df.gob.mx/files/pdfs_suelos/presentacion.pdf

⁹¹ *Ibidem*, p.14

Lo anterior denota que las delegaciones más densamente pobladas son precisamente las que en mayor riesgo se encuentran por ubicarse en la zona III o de lago. El Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Protección Civil privilegia la reacción ante la prevención, es notable por las acciones que ejecuta la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal (SPC), una prevención profunda se daría con la reubicación de los inmuebles en riesgo, y la negación de edificaciones específicas en esas zonas. Sin embargo, es común ver la actuación de la SPC cuando los edificios ya fueron construidos, cuando ya se ha suscitado un siniestro como fugas de gas, agua, gasolina, agrietamientos, socavones, etc. o después de un sismo, en otras palabras reactiva y no preventiva.

La reacción no es un factor negativo en sí mismo de ninguna manera, pero, si este elemento no va acompañado del aspecto preventivo entonces el gobierno tiene una visión muy corta y sobre todo riesgosa para la integridad de toda la urbe y quienes la habitan. Los riesgos a los que hoy se enfrenta la Ciudad de México, se explica por la opacidad con respecto al Atlas de Riesgos, la defensa de la plusvalía por sobre la defensa de prevención, programas de protección civil reactivos y no preventivos, todas tratables desde el ámbito gubernamental.

2.4 Matriz FODA sobre la Seguridad Urbana de la Ciudad de México:

En seguida se muestra una matriz de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA), para desglosar de manera didáctica la situación generalizada de la seguridad urbana en la ciudad y la causalidad que vulnera unas de las funciones esenciales de la ciudad como hábitat: la seguridad humana y el desarrollo.

Para la siguiente matriz se considera la situación actual de las instituciones que velan por la seguridad urbana, así como las herramientas que utiliza para el cumplimiento de sus deberes, en general, una vista panorámica de estado actual de la gestión gubernamental capitalina en la materia.

Fortalezas:	Oportunidades:	Debilidades:	Amenazas:
Infraestructura de vigilancia tecnológica, que no pone en riesgo al factor humano por ser tecnológicas.	Vigilancia generalizada y focalizada en zonas críticas.	Alto índice de corrupción e impunidad que impide el correcto funcionar de las instituciones del bienestar de la ciudad.	Desastres naturales de grandes magnitudes que rebasen la capacidad de la ciudad, tales como terremotos, inundaciones, plagas, pandemias, etc.
Cuerpo policiaco en buena cantidad numérica, según lo recomendado por la ONU. (Al menos uno por cada 276 habitantes.)	Prevención de desastres naturales como sismos, tormentas, deslaves, etc., mediante las TIC's	Falta de profesionalismo y adiestramiento policial.	Exceso de flujo migratorio que sobredemanda la capacidad de la ciudad para ofrecer los servicios de transporte, vivienda, escuela, trabajo, seguridad, etc. Debido a la escasez del acceso a la urbanización en sus ciudades de procedencia.
Capacidad institucional de respuesta amplia, con la coordinación de más 10 instituciones locales y federales para la salvaguarda de la ciudad.	Mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los servicios públicos, pues muchos de ellos son insuficientes para la demanda poblacional.	Falta de inversión pública y dependencia del sector privado en aumento, para la provisión de los servicios públicos clave tales como la seguridad, salud, escuela, agua, etc. Que acentúan la exclusión contra los sectores pobres que no pueden pagarlos.	Crisis económicas ajenas al comportamiento de la economía nacional que obliga a tomar medidas de austeridad y recortes de personal.
Rápida respuesta a emergencias de todo tipo gracias a la comunicación interinstitucional. (menos 2 min. 35 segundos en promedio)	Reorganización de los recursos monetarios de los programas asistenciales y sus bases, pues muchos de ellos no generan impacto en la pobreza.	La agenda de gobierno capitalina privilegia el bienestar del sector empresarial sobre el ciudadano argumentando la necesidad de la plusvalía.	
Varios programas sociales, que asisten a la población en general.	Creación de una planificación central comandada por la autoridad capitalina, que establezca un rígido programa de crecimiento público-privado,	Infraestructura de prevención sísmica incompleta, riesgosa para la ciudad más poblada del país y altamente sísmica.	

	ordenado y seguro.		
Servicios Públicos altamente urbanizados y especializados.		Infraestructura policial insuficiente y precaria; educación y adiestramiento bajos, se requiere una reforma a dicha dependencia desde sus cimientos institucionales.	
		Red del metro en situación precaria, opacidad, falta de equipamiento e impunidad en la aplicación de sanciones administrativas que ponen en riesgo a los pasajeros.	

Capítulo 3: Pronóstico.

Revisado las causas que aquejan al bienestar de la ciudad y afectan la seguridad de la urbe, es necesario también observar los efectos que se han manifestado al respecto, para dimensionar el tamaño de los daños y hacer un pronóstico a futuro sobre cómo se tornarían las cosas de seguir con la tendencia actual. Es por eso que a continuación se analizan las consecuencias de los factores sociales, institucionales y del entorno físico – urbano.

Conociendo la situación que guarda la Ciudad de México en el tema de la seguridad urbana es posible dimensionar al menos teóricamente los escenarios a los que se atiene la urbe en: los riesgos de protección civil tales como hundimientos, irregularidad en las construcciones, infraestructura sísmica nula, etc.; riesgos sociales como la destrucción de la familia, vulnerabilidad de los jóvenes, desempleo y subempleo, desconfianza en las instituciones, daños económicos, etc.; en los riesgos institucionales, está el avance de la opacidad que fomenta grandemente la corrupción y el desprestigio como institución.

La tendencia actual es considerablemente negativa, siendo la Ciudad de México, la entidad con más presuntos delincuentes detenidos por delitos del fuero común en el país, en la última década. No obstante, es posible mejorar la situación con un adecuado plan de trabajo que enfrente la problemática de la Ciudad desde la raíz y no por los síntomas, las políticas públicas ejecutadas hasta ahora son mejorables y deben atenderse por el bien de todas las partes involucradas y porque es el deber constitucional del gobierno local atenderlos.

Por ello se establecen los escenarios: tendencial, catastrófico y óptimo, en cuyas estimaciones se intenta pronosticar qué situación enfrentará la urbe de mantenerse estáticos los esfuerzos en favor de la seguridad, o bien de empeorar, en cuyo caso el problema se magnificaría al grado del desborde, debido a las dimensiones de la Ciudad; y finalmente el escenario deseable, en el que se vislumbra una mejoría en la calidad de vida urbana por atenderse de manera más correcta y conjunta con la ciudadanía los problemas que a todos atañen.

3.1 Efectos del entorno físico urbano.

3.1.1 Segregación geoespacial:

Uno de los efectos del fenómeno del crecimiento sin planeación es la segregación, lo que propicia la exclusión de las personas a los beneficios de la urbanización, incluyendo los servicios básicos, el empleo y hasta la recreación. La naturaleza centralizadora de las ciudades estimula la aparición de centros urbanos, lo que eleva el costo del suelo céntrico y el de los servicios por la cercanía y accesibilidad a los mismos, entonces a mayor accesibilidad mayores costos, y sólo las personas que pueden costear los precios de los bienes y servicios céntricos optan por posicionarse en el centro urbano, siendo la periferia más barata pero alejada a la accesibilidad de los mismos.

A mayor distancia del centro urbano menor costo de los mismos, de manera que el precio se diluye en la medida que se aleja de los nodos centrales, al mismo tiempo que se diluye también la calidad de vida, en vista de que en las periferias urbanas el abasto de los servicios no es suficiente, y hay que trasladarse al centro, un factor común en muchas ciudades en el mundo.

La desventaja de que una gran densidad poblacional circunde al centro de la ciudad, es el desorden urbano, dejando cinturones de miseria y generando entonces la exclusión, y con la exclusión la precariedad de la vivienda, servicios básicos escasos o de mala calidad, inseguridad y empleo precario, con ello aparece uno de los primeros efectos sociales causado por el entorno físico-urbano: La segregación urbana como consecuencia de la falta de planeación urbana, demográfica y económica sin suficiente contrapeso estatal contra el poder fáctico de las empresas privadas proveedoras del empleo, que le haga resistencia. Se requiere del Estado (gobierno local) una agenda de gobierno eficaz y protectora del bien común, urgiendo el endurecimiento de las leyes laborales, inversión pública, creación de infraestructura social como escuelas, hospitales, mercados, etc.

La separación física de los sectores desarrollados de los no desarrollados acarrea como consecuencia el problema de movilidad, los pobladores de las zonas circundantes del centro urbano tratan de acceder a los beneficios de la urbanización mediante desplazamientos largos, causando los ya conocidos fenómenos de sobrecarga vehicular, sobredemanda de los medios de transporte públicos y demanda de mayor infraestructura vial tanto vehicular como peatonal.

En los alrededores de los núcleos de empleo y servicios de la Ciudad de México aparecen las denominadas 'ciudades dormitorio' principalmente en el Estado de México, debido a que dicha entidad no cuenta con el empleo, salud y educación dignos y suficientes para su población, tendiendo que buscar en la Ciudad las oportunidades de saciar las necesidades que no pudieron ser satisfechas en su localidad.

“En los municipios del Estado de México que rodean al Distrito Federal hay 20 mil unidades habitacionales, las cuales en la mayoría de los casos son "comunidades dormitorio", pues sus habitantes trabajan en la capital del país y sólo llegan a descansar en la noche a sus hogares.

Los municipios que mejor reflejan esta situación, de acuerdo con la Comisión de Desarrollo Urbano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son: Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan,

Ixtapaluca, Los Reyes la Paz, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán y Valle de Chalco.

Información del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos ponen en evidencia que en dichas localidades el número de unidades económicas que ofrecen empleos son pocos en comparación al número de la población económicamente activa. En los 15 municipios que rodean la periferia de la Ciudad de México hay una población económicamente activa (PEA) de 3 millones 459 mil habitantes, en contra parte sólo hay 292 mil 739 unidades económicas.⁹² Ello habla unos escasos de empleo comparada con la PEA.

La cifra es seria, la administración capitalina tiene que enfrentar un problema de abasto de bienes y servicios importantes debido a un fenómeno complejo de desigualdad y segregación geoespacial que no puede controlar, los efectos son múltiples.

“De acuerdo con el vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la ALDF; Roberto Cándida, el crecimiento poblacional y territorial desordenado de la Ciudad de México ha derivado en problemas de movilidad, vivienda, acceso a bienes, servicios, empleos y educación. Los principales problemas que ello trae a la ciudad, de acuerdo con la Comisión son:

- Vaciamiento de la ciudad central, lo cual implica que la situación de la vivienda y la oferta del empleo esté desequilibrada.
- El tiempo de transporte del hogar al trabajo sea cada vez mayor: En 1990 el tiempo de traslado era de 38.5 kilómetros por hora y hoy es de 5 a 17 kilómetros, lo cual impacta en la pérdida de tiempo para los capitalinos.
- El tiempo muerto en el tránsito de la capital representa pérdidas de horas hombre por 26 mil pesos al año, y 2 horas diarias en traslado.
- El tiempo de traslado también impacta en el medio ambiente, pues se generan más emisiones de gases efecto invernadero.

⁹² Caporal, Isaac, “20 mil comunidades dormitorio en 15 municipios de EDOMEX”, [en línea], Vértigo Político, URL: <http://www.vertigopolitico.com/articulo/19946/20-mil-comunidades-dormitorio-en-15-municipios-de-edomex> [consulta: 4 de febrero de 2016]

- El desarrollo económico no es parejo, lo cual genera que haya municipios y delegaciones pobres y otras con mayor desarrollo.”⁹³

Lo anterior muestra segregación que muchas veces desemboca en pobreza, desorden urbano, falta de planeación, insuficiencia de servicios, sobredemanda capitalina, vulnerabilidad institucional a la protección del empleo digno y la aparición de ciudades dormitorio, ello implica un efecto de inseguridad urbana por ser un hábitat que no guarda la calidad de vida y es empobrecedor al grado de orillar a sus habitantes a conductas antisociales explicadas previamente.

3.1.2 Riesgos de protección civil:

Como consecuencia de la construcción irregular, y una aplicación parcial de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, existen sobradas edificaciones construidas sobre suelo inadecuado, y se siguen construyendo por no revelarse el Atlas de Riesgos que revela el suelo inadecuado de la Ciudad de México, ello porque las autoridades capitalinas consideran inadecuado porque dañaría la plusvalía de la entidad.

La necesaria extracción del agua por décadas provoca un considerable efecto de hundimientos en las diferentes regiones de la Ciudad de México, siendo la zona oriente la más afectada, con hundimientos más precipitados. En los años 90 esa región llegó a registrar hundimientos que oscilaban entre los 150 cm y 250 cm al año.⁹⁴

“El 75% del territorio que comprende el Distrito Federal registra hundimientos que van de dos a treinta centímetros anuales, informó la Secretaría de Protección Civil local. La Secretaría informó que Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las delegaciones del Distrito Federal más vulnerables a este fenómeno ya que presentan distintos grados de hundimiento en sus colonias.

⁹³ Ibídem, Caporal Isaac, s/,pág.

⁹⁴ Informe “El hundimiento del terreno de la Ciudad de México y sus implicaciones en el sistema de drenaje”, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica-DDF, [en línea], 1998, p.15, URL: <http://www.lesser.com.mx/files/98-1-Hundimiento-Cd-Mexico-e-Implicaciones.pdf> , [consulta: 27 de enero de 2016.]

De acuerdo con la tabla de hundimientos a nivel regional que proporcionó Protección Civil, los hundimientos graves en la ciudad se presentan principalmente en la zona limítrofe con el estado de México, en un área de 43 mil 267 metros cuadrados, una zona que comparten Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza, en el DF; Nezahualcóyotl y Ecatepec en el estado de México.”⁹⁵

Como consecuencia de la actividad humana con la extracción del agua, sumado a la negligencia gubernamental de no estorbar a las empresas constructoras sus obras en zonas de riesgo, húmedas y en hundimiento, han puesto en riesgo a la población que vive sobre suelo acuoso, confiando que su vivienda fue construida con los estándares de la ley.

Es deber de la Secretaría de Protección Civil revisar la condición del suelo de todos los municipios de la Ciudad de México y actualizar el Atlas de Riesgos por seguridad de los habitantes y sus bienes, principalmente en la zona oriente que es también la más poblada, por lo tanto de mayor potencial de riesgo.

Como resultado de la negligencia gubernamental y empresarial, existe una falta de información e información desactualizada, no hay reubicación de las comunidades y las grietas y hundimientos aparecen repentina y abruptamente en diferentes partes de la ciudad poniendo en riesgo a millones de habitantes que desconocen el riesgo en que se encuentran.

El caso de Santa Fe, derrumbes y hundimientos de metros de profundidad por toda la colonia, son uno de los muchos y serios problemas que amenazan la seguridad de los habitantes y sus hogares, las obras tienen el patrón común de no estar claramente definido el permiso para la construcción. El 28 de julio de 2009, en esa misma colonia Santa Fe se produjo un socavón de 30 metros de profundidad, a lo que autoridades se mostraron confundidas por los permisos.

“Protección Civil revisó al menos seis inmuebles colindantes al predio, entre los que se encuentran hoteles, bares, restaurantes y agencias automotrices, y determinó que no presentaban riesgos en su estructura.

⁹⁵ Aguilera, Margarita, “Hundimientos, en 75% del DF”, [en línea], periódico El Universal, sección Metrópoli, URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/hundimientos-en-75-del-df-1024479.html> , [consulta: 4 de febrero de 2016.]

Al revisar los permisos de construcción correspondientes de la obra, surgió una confusión entre las autoridades de la delegación Cuajimalpa y de la Secretaría de Protección Civil, tanto en el nombre de la empresa constructora como en la autorización correspondiente.”⁹⁶

Lo anterior es un efecto tangible de que la opacidad y la corrupción pueden llegar a costar vidas humanas, cuando las instituciones no cumplen los deberes para las que fueron creadas, tal como la Secretaría de Protección Civil, con las típicas movilizaciones reactivas y no preventivas. En Iztapalapa y Álvaro Obregón hay decenas de ejemplos que confirman que la construcción irregular es una actividad común en la Ciudad de México, y que posteriormente se hunde o se desploma como ya ocurrió en Santa Fe, poniendo en riesgo vidas humanas por motivos de “plusvalía”.

3.2 Efectos Sociales.

3.2.1 Indiferencia y sus efectos:

Como consecuencia de la alta tolerancia a la criminalidad, extremo bajo índice de denuncias (cerca 7% de los crímenes se denuncian) y alto índice de impunidad, la sociedad se acostumbró a cohabitar con la delincuencia, cede terreno, libertades y no cree en sus instituciones, ello habla de un hábitat humano en severo deterioro, es decir inseguridad urbana.

La desconfianza institucional es uno de los inmediatos costos sociales, cuando la ciudadanía no cree en sus autoridades, no las apoya, no las respeta y se muestra indiferente, la práctica de la denuncia como ejercicio de un derecho ciudadano es prácticamente inexistente y sumamente necesario.

“Es innegable que parte de lo que debemos hacer para combatir la delincuencia es la práctica de la denuncia; sin ella estamos colocados en una posición aún más vulnerable, ya que dejamos sin herramientas para actuar a las autoridades.

⁹⁶ Huerta, José, “La exclusiva Santa Fe sufre hundimiento de 30 metros”, [en línea], Crónica.com.mx, sección: Ciudad, URL: http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1237&id_nota=448128, [consulta 5 de febrero de 2016]

Sabemos, sin embargo, que ésta en muchas ocasiones no se realiza por el miedo a represalias por los delincuentes, ya que es posible que éstos conozcan datos personales que los conduzcan rápidamente a nosotros o a nuestros familiares con las consecuencias que esto implica.”⁹⁷

Es contraproducente la desconfianza y la falta de denuncias, la ciudadanía muestra su desconfianza y descontento no acudiendo a las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, pero ello, los hace más vulnerables porque hay un desconocimiento de los crímenes, por lo tanto el afectado se hace daño a sí mismo no denunciando, esto es un efecto negativo de la desconfianza, por lo cual las víctimas se dejan la deriva.

“La participación de los ciudadanos en las tareas de seguridad pública es una posibilidad que se ha desaprovechado”⁹⁸

El desaprovechamiento de la denuncia, es otro efecto de la corrupción y la opacidad, cuando la denuncia podría ser la materia prima para la elaboración de políticas públicas más focalizadas y para labores de inteligencia contra la criminalidad que opera impunemente en la Ciudad, en ese sentido ciudadanía y gobierno pierden, y la delincuencia es la única beneficiada.

“No se ejerce la libertad plenamente si se abandonan, por el temor que la inseguridad produce, hábitos o actividades importantes para una buena calidad de vida, tales como salir de noche, disfrutar de un paseo por las calles de noche o visitar seres queridos.”⁹⁹

Ese es otro costo social, al que se enfrentan los habitantes capitalinos, la pérdida de la libertad, la restricción de los derechos que gozan se ven detenidos no por las autoridades sino por el ambiente mismo, que no es propicio para ejercerlos, como lo es salir de noche, usar transporte público con confianza o no poder exhibir joyería o celulares por temor.

⁹⁷ Gonzáles, Adrián, “Las consecuencias de la inseguridad”, [en línea], Periódico El siglo de Durango, sección: nacional, URL: <http://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/177411.las-consecuencias-de-la-inseguridad.html>, [consulta 5 de febrero de 2016.]

⁹⁸ Luis de la Barreda Solórzano, Cecilia Sayeg Seade, “La criminalidad en el Distrito Federal, propuesta para combatirla del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad”. México, Ed. Porrúa, 2001. P.42

⁹⁹ Luis de la Barreda, óp. Cit., P. 31

“No podemos recuperar la seguridad perdida sin una sólida alianza entre los ciudadanos y la policía, de tal suerte que la comunidad se apropie de los problemas que la aquejan y de las soluciones que se intenten.”¹⁰⁰

La separación entre la autoridad y la ciudadanía, resulta en inoperatividad cuando una de las dos partes se aleja, la ciudadanía por sí misma no puede hacer mucho contra la inseguridad, pues tampoco está facultada para hacerlo, y las instituciones que sí están facultadas y no lo hacen, dejan a su suerte a la ciudadanía, dando razones suficientes para que los ciudadanos quieran hacer justicia por ellos mismos.

“Es una policía ajena a los habitantes (la de la Ciudad de México), deslegitimada a los ojos de muchos. Se trata de que la propia comunidad confiera legitimidad a los agentes.”¹⁰¹

La denuncia y la cooperación son los indicadores de la confianza, un 7% de delitos denunciados del 100%, es el efecto de la desconfianza que han dejado como resultado las autoridades policiales y de procuración de justicia. “Muchas veces son los vecinos los que saben quién cometió un delito, quiénes comercializan las autopartes, quiénes suministran droga a los consumidores”¹⁰², de nuevo es notorio el desaprovechamiento de la participación ciudadana para el combate a la criminalidad local.

Los delincuentes igualmente asumen esa actividad delictiva como estilo de vida, el asombroso índice de impunidad, favorece que opten por las oportunidades ilegítimas que la ausencia del Estado propicia, dejando atrás el pacto social y afrentan a la urbe con actitud antisocial y lesiva, debido a la baja posibilidad de ser detenidos y enjuiciados. Su modo de ver la vida es distinto al de los demás, pues la potencial recompensa de ser criminal vale la pena el riesgo.

Desafían a la ciudadanía y a las autoridades con actos de delincuencia cada vez más descarados y en pleno día, se sienten dueños de la localidad al grado de controlarlos, como ocurre en el barrio de Tepito, donde el crimen controla con libertad la actividad, comercio y movilidad de la zona, siendo uno de los puntos

¹⁰⁰ *Ibidem*, P. 42.

¹⁰¹ *Ibidem*, P. 42.

¹⁰² *Ibidem*, P. 43.

del crimen organizado más infames de la ciudad, centro de piratería, contrabando y comercialización de productos ilícitos como armas, estupefacientes y demás, el mercado negro de la Ciudad de México, de hecho uno de los más grandes y peligrosos en América según el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

“Los delitos callejeros cometidos por adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social no se reducen a la satisfacción de las necesidades básicas. También se advierten este tipo de prácticas para la satisfacción de otro tipo de necesidades, como tomar unas cervezas [...]

Los robos cubren un amplio espectro de necesidades en el marco de una sociedad consumista que exagera el ‘tener’ para ‘ser’, ‘estar’ para ‘pertenecer’ y se vinculan a estrategias de constitución de ciertas identidades juveniles. No roban para comer, roban para poder ser jóvenes acordes a los cánones culturales y de mercado que incluyen actividades [...]”¹⁰³

Cuando la criminalidad se convierte en un estilo de vida, no sólo se delinque para satisfacer las necesidades más básicas, se delinque también para vivir bien, por estatus, por territorio, respeto, intimidación, venganzas, etc. No conocen otra forma de ver la vida, ello hablado de efecto severo en la sociedad de falta de oportunidades.

“Se observa que, en general la mayor parte de estos adolescentes y jóvenes que realizan prácticas delictivas predatorias no se sienten parte del espacio urbano ni portadores de la misma ciudadanía.”¹⁰⁴

Lo anterior reafirma que la segregación es real, la ausencia del Estado es una invitación a delinquir, y la delincuencia tiene una fuerte conexión con la falta de empleo digno, la precarización de la vida y ausencia de la vigilancia. Por ello, la visión de vida de los jóvenes y de los sectores vulnerables de la población se ve reducida, el papel del Estado es clave en el impacto que tendrán esos sectores de la población en el entorno urbano, que es el hábitat desarrollado para el desenvolvimiento del hombre.

¹⁰³ Muller, Carina, Hoffmann, Ximena, et. Al., “Inseguridad Social, jóvenes vulnerables y delito urbano”, Argentina, Editorial Espacio, 2012, p77

¹⁰⁴ ¹⁰⁴ Óp. Cit., Muller, Carina, P.79

3.2.2 Efectos en el tejido social:

La felicidad y el desarrollo de la sociedad es fin que tiene el Estado y las Ciudades como la concreción del pacto social, es por ello que resulta en una falla de gobierno, que la sociedad esté en descomposición, las escuelas como centros para la instrucción, en las que las mentes más jóvenes deberían ser moldeadas con los más altos principios morales de la civilización.

La educación es el pilar de la sociedad, los jóvenes deben aprender a ser personas de provecho, con la conciencia de lo que implica un empleo y la familia. El abandono familiar, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, aunque son problemas aparentemente individuales, se convierte en problemas públicos cuando comienzan a dañar el tejido social arrojando a los jóvenes a la desesperanza, al abandono, depresión y ansiedad, abriendo una brecha fácil a delinquir o hacer daño a la sociedad y a sí mismos.

Al pasar de los años, cuando los jóvenes llevan tiempo de vivir una vida deshonesta, sin cambios en su conducta, debido al desinterés de su propia familia, círculo social, ausencia del Estado, sin programas de atención psicológica, etc., entonces, ocurre otros de los indeseables efectos de la desintegración de la familiar, el asumir una vida antisocial y posiblemente delictiva, como algo normal.

Su vida consiste en delinquir, Brucet Anaya, estudioso del crimen organizado advierte en una de sus obras: “Las relaciones afectivas entre humanos dependen la evolución de todos sus instintos e impulsos que durante la vida tendrá a realizar [...], entonces, ¿Cómo exigir a un joven que nunca ha sido amado por sus padres, que en edad adulta sea capaz de amar?, ¿Cómo pedirle respeto si nunca ha sido respetado?”¹⁰⁵

La degradación del núcleo de la sociedad: la familia, es uno de los efectos del detrimento de la educación y de la infraestructura social, la ciudad como hábitat no es capaz de formar y contener a la familia como institución, el fracaso social propició que la juventud se convirtiese en víctima de la criminalidad y algunas

¹⁰⁵ Brucet Anaya, Luis, “El crimen organizado”, México, D.F, Editorial Porrúa, 2001, P.40

veces parte de ella. La destrucción de la familia es otros de los más severos efectos de la inseguridad urbana.

“Muchos de estos jóvenes observan la arbitrariedad y anomia del sistema, lo que alimenta la frustración y el resentimiento. Tácticamente concluyen que nunca accederán por medio del estudio y del trabajo esforzado a los bienes de consumo que desean transformar. Resulta imperioso tomar un atajo.”¹⁰⁶

Es un sentimiento colectivo de los jóvenes en situación de decadencia, el sistema ha demostrado que los jóvenes con estudios escasamente acceden a un empleo digno, cuanto más lo es para los que fueron privados del derecho a la educación o que recibieron una educación precaria e inconclusa.

Los jóvenes son muchas veces vistos y analizados como estadísticas, se les criminaliza y señala como el bajo mundo de la sociedad, el desinterés gubernamental y social, daña a toda la sociedad en su conjunto apartando a ese grupo vulnerable del estilo de vida digno, una tarea que debe encabezar el gobierno local pero la agenda de gobierno abarca otros intereses.

La mortandad en la población es otro de los más severos efectos de la inseguridad urbana, pues en el sentido más amplio de seguridad humana, una muerte por violencia, desnutrición, enfermedad, accidente, suicidio o cualquier otra de las índoles demuestra signos de inseguridad porque son prevenibles salvo por la muerte natural; quiere decir entonces que la ciudad como garante de la vida tiene una tarea amplia en garantizarla y resguardándola, valiéndose de toda su infraestructura institucional. Esta tabla de mortalidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁰⁷ demuestra la dimensión de este efecto social al 2010:

¹⁰⁶ *Ibídemp.*78

¹⁰⁷ Secretaría de Salud del Distrito Federal, “Principales causas de mortalidad general Distrito Federal 2010” [en línea], URL: http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/media/Mortalidad_1990-2010/inicio.html , [consulta: 1 de febrero de 2016]

No. de orden	C a u s a	Defunciones	Tasa ^{IV}
	Total	55,106	622.6
1	Enfermedades del corazón	11,550	130.5
	-Enfermedades isquémicas del corazón	8,538	96.5
2	Diabetes mellitus	9,161	103.5
3	Tumores malignos	7,422	83.9
4	Enfermedades cerebrovasculares	3,307	37.4
5	Enfermedades del Hígado	2,714	30.7
	-Enfermedad alcohólica del hígado	868	9.8
6	Influenza y Neumonía	2,117	23.9
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,900	21.5
8	Accidentes	1,872	21.1
	-De tráfico de vehículos de motor	1,042	11.8
9	Insuficiencia renal	1,057	11.9
10	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	1,034	11.7
	-Dificultad respiratoria del recién nacido y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	477	5.4
11	Agresiones (homicidios)	1,022	11.5
12	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	717	8.1
13	Bronquitis crónica y la no especificada y enfisema	452	5.1
14	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	417	4.7
15	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	375	4.2
16	Septicemia	374	4.2
17	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	329	3.7
18	Trastornos de los tejidos blandos	276	3.1
19	Infecciones respiratorias agudas	243	2.7
20	Enfermedades infecciosas intestinales	234	2.6
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	350	4.0

Hay muertes por distintas causas, la seguridad implica proteger la vida de cualquier posible riesgo que la amenace, no sólo la violencia como se establecía en el siglo pasado, la tabla muestra el amplio quehacer que tiene el Estado por medio de su gobierno.

3.2.3 Efectos en la economía:

La provisión de un entorno seguro y apto para el desarrollo, impacta positiva o negativa en la economía de una región, según el estado seguridad que gocen los ciudadanos y las infraestructuras, la presencia de seguridad urbana permite que las actividades económicas y productivas de las empresas se desarrollen sin impedimentos.

Las condiciones de vida en una ciudad deteriorada, instituciones que no hacen lo que debieran hacer, pobreza descontrolada por todas partes, empleo insuficiente, movilidad desordenada, delincuencia impune y hasta condiciones de hacinamiento en algunas localidades, cualquiera de los factores anteriores le restan competitividad a las urbes, y por lo tanto desincentivan la inversión, el

comercio y se pierde el potencial productivo que pudiera tener la urbe así como la competitividad a nivel nacional e internacional, en otras palabras la inseguridad tiene un costo económico serio.

“En México se han iniciado los cierres de empresas o la cancelación de inversiones por la inseguridad, generándose importantes costos sociales implícitos para nuestro país. De ahora en adelante es necesario que la autoridad redoble esfuerzos para proteger la integridad física de las personas y la propiedad de sus bienes, no sólo porque son derechos inalienables de los ciudadanos, sino también para alcanzar los beneficios sociales de un ambiente de seguridad que permita la realización de un mayor desarrollo económico y social.”¹⁰⁸

Los costos de la inseguridad son millonarios en términos monetarios e incalculables en términos de calidad de vida, la corrupción se traduce en: policía que no procura el bienestar social, autoridades que hacen distinción de personas y no brindan su protección con imparcialidad, por lo tanto, las empresas y los ciudadanos deben agregar costos extras en la protección de su persona y sus bienes, tales como seguridad privada, alarmas, blindajes y hasta armas de fuego.

“Un aspecto esencial del crimen es el relacionado con las pérdidas económicas y materiales que genera la delincuencia. Aunque económicamente hablando, el robo o asalto equivale a una redistribución de bienes de individuos u organizaciones a criminales -la pérdida de la víctima u organización es la ganancia del delincuente- la obtención por medios ilícitos es un costo, porque además de imponerle una pérdida al afectado, actúa como un impuesto expropiatorio que afecta la asignación de recursos y que genera un deterioro en el Estado de derecho.”¹⁰⁹

La delincuencia en términos macroeconómicos, redirigen la distribución de la riqueza a manos criminales y extraen recursos económicos de los ciudadanos, empresas y gobierno causándoles pérdidas en su patrimonio que acentúan la

¹⁰⁸ S/a, “La inseguridad pública en México” [en línea], Revista n° 168, México, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, septiembre 2002, URL: <http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2002/sep02/b.htm> , [fecha de consulta 16 de enero de 2016.]

¹⁰⁹ Óp. Cit., “La inseguridad pública en México”, s/pág

pobreza. En dinero del crimen, es riqueza perjudicial, porque se invierte en la fomentación del mismo, y se priva a los ciudadanos y gobierno de importantes recursos monetarios que pueden invertirse en el bienestar social individual y colectivo correspondientemente.

Entre los principales efectos de la inseguridad urbana destacan:

1.- El deterioro del patrimonio público por actos vandálicos o robos en carreteras, puentes vehiculares y peatonales, focos de las luminarias, postes, videocámaras, coladeras, buzones, ventanas, negocios, etc. Su reparación y vigilancia añaden costos a la infraestructura pública.

2.- Ambiente de inseguridad para las actividades de producción y comercio, ciudades con alto índice de criminalidad dañan particularmente a la industria turística. Además de que la iniciativa privada (IP) tendrá que canalizar mayores recursos para la protección de su personal y patrimonio, lo que genera mayores costos de operación y disminución de ganancias, en suma, ciudades poco atractivas para la industria, por lo que el gobierno recurre a otras medidas para no alejar la inversión, tales como un marco jurídico que los privilegia y daña a los empleados con pocas prestaciones de ley y salarios bajos, costos que deben asumir los ciudadanos por la inacción gubernamental en otras áreas.

3.- El deceso de vidas humanas causadas por la inseguridad en la ciudad, es decir, el fracaso de la ciudad como hábitat que garantiza la vida, ya sea por delincuencia como homicidios, por accidentes como pudieran ser de transporte público o sismos, o por problemas derivados de la pobreza extrema tales como muerte por desnutrición o enfermedades que no fueron atendidas por la insuficiencia de infraestructura hospitalaria y clínicas. En todos los casos una muerte que pudo haber sido prevenida es efecto de la inseguridad de la urbe, y que daña la economía por pérdida de productores y consumidores.

4.- Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) no tienen la capacidad financiera de enfrentar problemas de inseguridad por no poder costear seguridad privada o sistemas de vigilancia y alarmas. En caso de ser víctimas de delitos que impliquen pérdida del patrimonio, difícilmente se puede recuperar, ello resulta grave en vista de que las PyMEs son las principales generadoras de empleo y del desarrollo en las localidades.

5.- La misma presencia de la pobreza, tienen un impacto en la economía, atender dicho problema resulta en un importante gasto para el Estado, en programas asistenciales que no los termina de sacar de la pobreza. Recursos económicos que podrían destinarse en infraestructura social. Para el empresariado, es una zona potencial de consumidores desperdiciada, porque no tienen el nivel adquisitivo para comprar sus productos, no invirtiendo en aquellas comunidades.

6.- Los recursos que se tienen que recanalizar para perseguir y combatir la delincuencia y el vandalismo, además de la reparación de sus efectos son costos que tiene que asumir el erario, cuando en la administración, los recursos siempre son considerados escasos y podrían haberse dirigido a sectores como la salud, empleo, educación o cultura, con lo cual lo urgente sustituye a lo importante, un severo efecto en la economía y más en los países con bajo índice de recaudación fiscal como el caso mexicano.¹¹⁰

7.- Se genera el indeseado círculo vicioso: “la criminalidad desalienta la inversión, frena el crecimiento económico, se profundiza el desempleo y se incrementa la pobreza y desigualdad económica, lo que a su vez genera más crimen y violencia.”¹¹¹

8.- Los costos de operación suben debido a gastos extraordinarios en seguridad privada, lo que a su vez aumentan los gastos para el consumidor, lo que propicia que los empresarios desistan de invertir. “En virtud de la decreciente importancia de las ventajas comparativas tradicionales -como mano de obra barata o la abundancia de recursos naturales-, es vital para las empresas contar con un ambiente de negocios propicio para la inversión, producción y comercialización de sus productos que eleve su competitividad”¹¹²

Los anteriores son los principales efectos que tienen la inseguridad, y degradación de la vida sobre la economía local, cuando el empresariado no tiene intenciones de invertir por razones de inseguridad pública, por pobreza, altos costos de producción, impuestos, comunicación, etc., no permite a la población acceder a un empleo digno, orillándolo a elegir entre las opciones legítimas e

¹¹⁰ Óp. Cit. “La inseguridad pública en México”, s/pág

¹¹¹ *Ibídem*, s/pág

¹¹² *Ibídem*, s/pág

ilegítimas de subsistencia. Es entonces cuando la aparición del Estado es la más necesaria, un importante empleador a nivel nacional.

La dependencia que se tiene al sector empresarial es tal, que ni el Estado puede hacer frente a la desocupación que dejen las empresas. El mercado interno, las pequeñas y medianas empresas tienen una presencia nula en la economía local, por lo tanto la dependencia a la inversión extranjera y sus políticas es otra consecuencia de la inseguridad en la urbe.

3.3 Efectos institucionales:

Las instituciones son las encargadas de velar por el orden en la Ciudad, normalizan la conducta de los hombres y establecer las reglas del vivir colectivo. Su presencia es esencial cuando se trata del incumpliendo a la norma, pues las leyes demandan un castigo al infractor, de esa manera, el Estado en cualquiera de sus expresiones administrativas (Federación, estado, municipio) procura garantizar el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

En términos de Douglass C. North, una institución es: “Las instituciones son restricciones que surgen de la inventiva humana para limitar las interacciones políticas, económicas y sociales. Incluyen restricciones informales, como las sanciones, los tabúes, las costumbres, las tradiciones, y los —códigos de conducta, como así también reglas formales (constituciones, leyes, derechos de propiedad). En el curso de la historia, las instituciones fueron inventos de los seres humanos para crear orden y reducir la incertidumbre del intercambio.”¹¹³

La presencia de la corrupción inhibe el actuar de las instituciones, y por lo tanto entorpece el quehacer del Estado, detiene la reducción de la incertidumbre y del desorden, deteriora la confianza severamente cuando las autoridades responsables de perseguir y castigar la delincuencia están coludidas, con ello se erosiona la sinergia gobierno-ciudadanía, rompiendo el esquema óptimo con el que trabajan las instituciones.

¹¹³ Douglass C. North “The Journal of Economic Perspectives”, Traducción de Enrique Bour, Volumen 5, 1991.

La ciudadanía no es activa, no demanda transparencia ni acceso a la información, no exige a los servidores públicos justificación de lo que hace, o no hace uso de su derecho constitucional a la información (artículo 6 de la CPEUM), se queda en el deber ser. Los mismos ciudadanos deben ser los transformadores de las instituciones, ya que con el paso de las décadas, quedó claro que las instituciones se transforman muy lentamente por sí mismas, se requiere presión interna y a veces hasta internacional.

Transparencia Internacional señaló lo siguiente: “seis de cada diez personas considera que la corrupción ha aumentado en los últimos tres años y uno de cada cuatro acepta haber pagado algún soborno durante el último año, aunque siete de cada diez personas acepta que lograr un eficaz combate a la corrupción requiere de la participación de la sociedad, y la mitad de ellos se muestra dispuesta a participar en esa transformación.”¹¹⁴

La ciudadanía en general, reconoce ser parte del problema, y está dispuesta a ser parte de la solución, pero el gobierno no tomará la iniciativa, la voluntad de cambio se queda en lo dicho y no se traduce en los hechos, la apatía ciudadana sumada a la cerrazón gubernamental para favorecer el clima de opacidad y corrupción generan como efecto la desconfianza y la putrefacción del andamiaje institucional capitalino. Los cuales son percibidos como más severos por los medios de comunicación masiva.

En cuanto a la institución policial, también es de las más afectadas por la corrupción, y falta de preparación de los elementos del cuerpo de policías también es notorio, es de las instituciones capitalinas en que más desconfianza se tiene e incluso se les ha llegado a temer, y muchas veces los policías no son respetados ni bien vistos en las localidades. Un efecto serio para la institución, pues ésta tampoco goza de motivación para superarse.

“Desde hace no pocos años, las encuestas entre la población mexicana reflejan la desconfianza de sus ciudadanos por sus policías. En enero pasado, casi el 70% manifestó ‘poco’ o ‘nada efectivo’ el desempeño de policías estatales o municipales, según una encuesta del gobierno federal.

¹¹⁴ Uvalle, Berrones Ricardo, “Rumbos de la Transparencia en México”, México, D.F, Editorial SITESA, 2011, P.179

Además, casi cuatro de cada 10 mexicanos dijo que es 'muy peligroso' ayudar a la policía de su ciudad a realizar su trabajo, mostró la 13 Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México, realizada por la organización civil México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) y Consulta Mitofsky.”¹¹⁵

Lo anterior muestra lo dañado que está el vínculo entre el policía y el ciudadano, existe una separación tal que los ciudadanos no quieren ayudar a la policía por su propia seguridad, y ello son indicios de una institución carcomida, cuya lealtad no es posible distinguir hacia quién está dirigida. Igualmente los oficiales de policía se sienten ajenos a los problemas públicos, la falta de motivación social no es un elemento que gocen, en general la ciudad tiene un serio problema de confianza en sus policías.

3.4 Matriz FODA:

A continuación, se examinan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en el pronóstico de la seguridad urbana en la Ciudad de México, mediante una Matriz FODA, ello con el fin de mostrar esquemáticamente los aspectos a revisar y posteriormente seguir a su análisis prospectivo con el establecimiento de los escenarios: tendencial, optimista y catastrófico. Para ello el ideal es aumentar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas.

Esto con el fin de distinguir claramente los efectos de la inseguridad en la sociedad, las instituciones y en la geografía, así como su tendencia en un futuro próximo. Los tres escenarios intentar abarcar una gama de posibilidades a las que puede enfrentarse la urbe con el fin de ofrecer un análisis más completo con base al modelo matemático del programa mic mac.

¹¹⁵ Martínez, Brooks, Darío, "Mexicanos confrontados con su policía, ¿reflejo de la desconfianza mutua?", [en línea], CNN México, sección: nacional, URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/05/28/mexicanos-confrontados-con-su-policia-reflejo-de-la-desconfianza-mutua>, [consulta: 10 de febrero de 2016]

Pronóstico interno.

Son los factores que dependen directamente del objeto de estudio.

Fortalezas:

- La Seguridad Urbana tiene como fin, la protección de la vida humana y la protección su hábitat en un ambiente óptimo y pacífico para su desarrollo, protegiendo la seguridad de sus bienes y las infraestructuras de la ciudad en general
- Busca establecer un entorno seguro, libre de riesgos y amenazas que pueden poner en peligro a la vida o la urbe como hábitat, tales como riesgos naturales, del entorno geográfico, sociales e institucionales. Inherentes de la sociedad en colectividad.
- Se basa en herramientas y acciones que se implementan para salvaguardar la integridad de las personas, el orden, la paz y las infraestructuras. Tales como las instituciones gubernamentales, programas de vigilancia como el de "Ciudad Segura", las denuncias de parte de la ciudadanía, la persecución y sanción del delito como consecuencia de la violación a la ley.
- El marco legal está en constante mejoría e influenciado por buenas prácticas en otras ciudades hermanas como Londres, la institucionalización del Estado de derecho sigue una línea de vanguardia mundial.

Debilidades:

- Las vulnerabilidades a las que se enfrenta la urbe deja en claro que las políticas de gobierno no están siendo correctamente dirigidas, pues el deceso de vidas por violencia, accidentes, enfermedades, suicidios, etc., muestran un hábitat inseguro.
- Los daños económicos son sustanciales, localidades con altos índices de desempleo, falta de inversión debido al clima de inseguridad, desvío de recursos en aumento a combatir la delincuencia, en vez de invertirse en capital social.
- Las afectaciones a la sociedad desembocan en miedo, estrés, ansiedad, desconfianza, pobreza, desempleo, desintegración familiar, deserción escolar e inseguridad. Lo cual impacta en la calidad de vida las personas y la productividad de la urbe.
- En las instituciones, la opacidad, la corrupción e impunidad encabezan la raíz de los males que descomponen y comprometen el buen funcionar institucional.
- En la geografía local, la desmedida actuación humana ha propiciado hundimientos, socavones, derrumbes y demás siniestros naturales provocados por el hombre que son de hecho prevenibles.

Pronóstico Externo.

Factores que dependen del medio en que se desenvuelve el objeto de estudio.

Oportunidades:

- Los problemas a los que se enfrenta la ciudad en materia económica pueden ser corregidos con decisiones administrativas que no conllevan grandes cambios estructurales, sino más bien cambio de enfoque. Privilegiar la inversión social podría tener un efecto sobre la seguridad más amplio que invirtiendo en armamento, patrullas y aumento de elementos de la policía que superan numéricamente las recomendaciones internacionales.
- Los problemas sociales requieren una actuación más compleja y precisa, y debido a que es un problema de décadas, su atención es de largo plazo. La calidad de vida mejorará cuando la familia sea la promotora de la educación y los valores morales de la civilización humana, y no el Estado. Por lo cual, atendiendo el núcleo de la sociedad, es posible atender simultáneamente los males que de ella derivan, como: violencia intrafamiliar, abandono, divorcios, explotación infantil, etc., que dañan la dignidad del ser humano.
- Las leyes y programas actuales que apuestan a la tecnología, están teniendo un impacto positivo en los robos de cualquier tipo, pero aún no los tiene en los de alto impacto, ello requiere agrupamientos especializados.

Amenazas:

- Los problemas institucionales actuales, son los que requieren mayor atención, pues las instituciones trascienden al hombre, y son los garantes de la seguridad, cuando no cumplen sus funciones, no hay garantía de la protección de la vida, la paz, el orden y de las infraestructuras. Y ese es el contexto al que está sujetándose la Ciudad de México.
- La corrupción, la opacidad y la impunidad han abierto un contexto que favorece a la criminalidad, las instituciones están a su merced, la negligencia gubernamental en ese sentido ha puesto en peligro a sus habitantes, no persiguiendo y castigando el delito, favoreciendo construcciones peligrosas privilegiando las ganancias sobre la seguridad ciudadana.
- El sistema de alarma sísmica sigue siendo insuficiente, no alerta a la población de sismos provenientes del Golfo de México, y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, tampoco cuenta con equipamiento antisismos, anti-incendios y emergencias en general.
- La pobreza extrema, el desempleo y la ignorancia deterioran la calidad de vida, y la Ciudad no está cumpliendo a cabalidad su función de hábitat para la preservación y desarrollo de las personas, restándole atractivo económico, social y cultural.

3.5 Prospectiva de la seguridad urbana en la Ciudad de México:

Es necesario revisar lo más objetivamente posible, las variables expuestas en los capítulos anteriores, de manera que sea posible examinarlas en su conjunto y visualizar el impacto que éstas generan en la inseguridad urbana de la Ciudad, para lo cual se establecieron 20 variables como muestra representativa. Mediante el análisis estructural: Matriz de Impactos Cruzados – Multiplicación Aplicada a una Clasificación (Mic Mac) cuyo fin es el siguiente:

Un estudio mic mac de análisis estructural, permite a partir de una lista de variables estructurales y una matriz que representa las influencias directas entre las variables, extraer e identificar las variables claves del problema estudiado, con la ayuda de cuadros y gráficos que permiten la modelización del problema a abordar

La lista siguiente, muestra las variables que se asignaron a la matriz de impacto directo, con sus respectivas descripciones.

N°	Long label	Description
1	Pobreza extrema	Situación en la que se tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación So...
2	Desempleo	El desempleo es la situación en que una persona ha perdido o no posee un trabajo para desempeñar ...
3	Corupción	Abuso del poder mediante la función pública para beneficio personal
4	Impunidad	Evación de castigo o escape de la sanción que implica una falta o delito.
5	Opacidad	Falta de claridad o transparencia en la gestión pública
6	Secuestro	Consiste en privar de la libertad de forma ilícita a una persona o grupo de personas, normalmente dur...
7	Robo	Consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, empleando para ello fuerza en las cosas o bien vi...
8	Accidente	Cualquier suceso que es provocado por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente e...
9	Vigilancia	Es el proceso de monitoreo de personas, objetos o procesos dentro de sistemas para la conformidad ...
10	Muerte	Efecto teminal que resulta de la extinción del proceso homeostático en un ser vivo
11	Violencia	Es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de ...
12	Abandono	El abandono referido como inacción, dolosa o culposa, de las obligaciones de una persona para con ...
13	Deserción escolar	Se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación ...
14	Divorcio	Proceso que tiene como intención dar término a una unión conyugal.
15	Explotación infantil	Es la utilización, para fines económicos o de otra índole, de menores de edad por parte de adultos, af...
16	Niños en situación de calle	Término usado para llamar a los niños que viven en las calles de una ciudad, privados de atención fa...
17	Policía	La policía es una fuerza de seguridad encargada de mantener el orden público y la seguridad de los ...
18	Comercio	Es la actividad socioeconómica que consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libr...
19	Inversión	Es el acto mediante el cual se usan ciertos bienes con el ánimo de obtener unos ingresos o rentas a l...
20	Segregación	Hace referencia a apartar, separar a alguien de algo o una cosa de otra. De esta manera el segregac...

Dichas variables, son las mismas que impactan en los escenarios tendencial, optimista y catastrófico, pero con distintos valores de influencia y dependencia, según corresponde a cada caso.

3.5.1 Escenario tendencial de la seguridad urbana:

El siguiente cuadro muestra la Matriz de influencia directa, cada variable con su nivel de influencia con respecto a las otras, siendo el valor de 0= nulo, 1=débil, 2=moderado y 3=fuerte. Cabe destacar que los valores fueron establecidos acorde a los datos arrojados por la investigación y los datos más recientes posibles que competen a la tiempo en que se examina el objeto de estudio (2009-2015), para así hacer un pronóstico tendencial actual, es decir, las variables que más impactan al momento de seguir la situación de manera estática

		1 : P	2 : D	3 : C	4 : I	5 : O	6 : S	7 : R	8 : A	9 : V	10 :	11 :	12 :	13 :	14 :	15 :	16 :	17 :	18 :	19 :	20 :
▶	1 : Pobreza	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
	2 :	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3
	3 : Corrup	3	3	0	0	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	4 : Impunidad	0	0	3	0	3	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5 : Opacidad	0	0	2	2	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6 : Secuestro	2	2	2	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1
	7 : Robo	3	3	2	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	3	0	2	3
	8 : Accidente	0	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	9 : Vigilancia	2	2	3	3	3	2	2	2	0	2	2	2	2	1	1	1	1	0	2	0
	10 : Muerte	3	2	2	2	2	2	2	2	3	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	2
	11 : Violencia	2	2	2	3	0	0	0	0	3	2	0	2	1	1	2	1	2	0	0	2
	12 :	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	13 :	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	2	2	0	2	3	0	0	0	0	0
	14 : Divorcio	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15 : Exp. inf.	3	3	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
	16 : Niño calle	3	3	0	3	3	0	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	3
	17 : Policía	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	1	1	2	0	0	0	0	2
	18 : Comercio	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	3
	19 : Inversión	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	0	0	0	0	0	3	3	0	3
	20 : Segrega	3	3	2	2	1	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	3	3	0

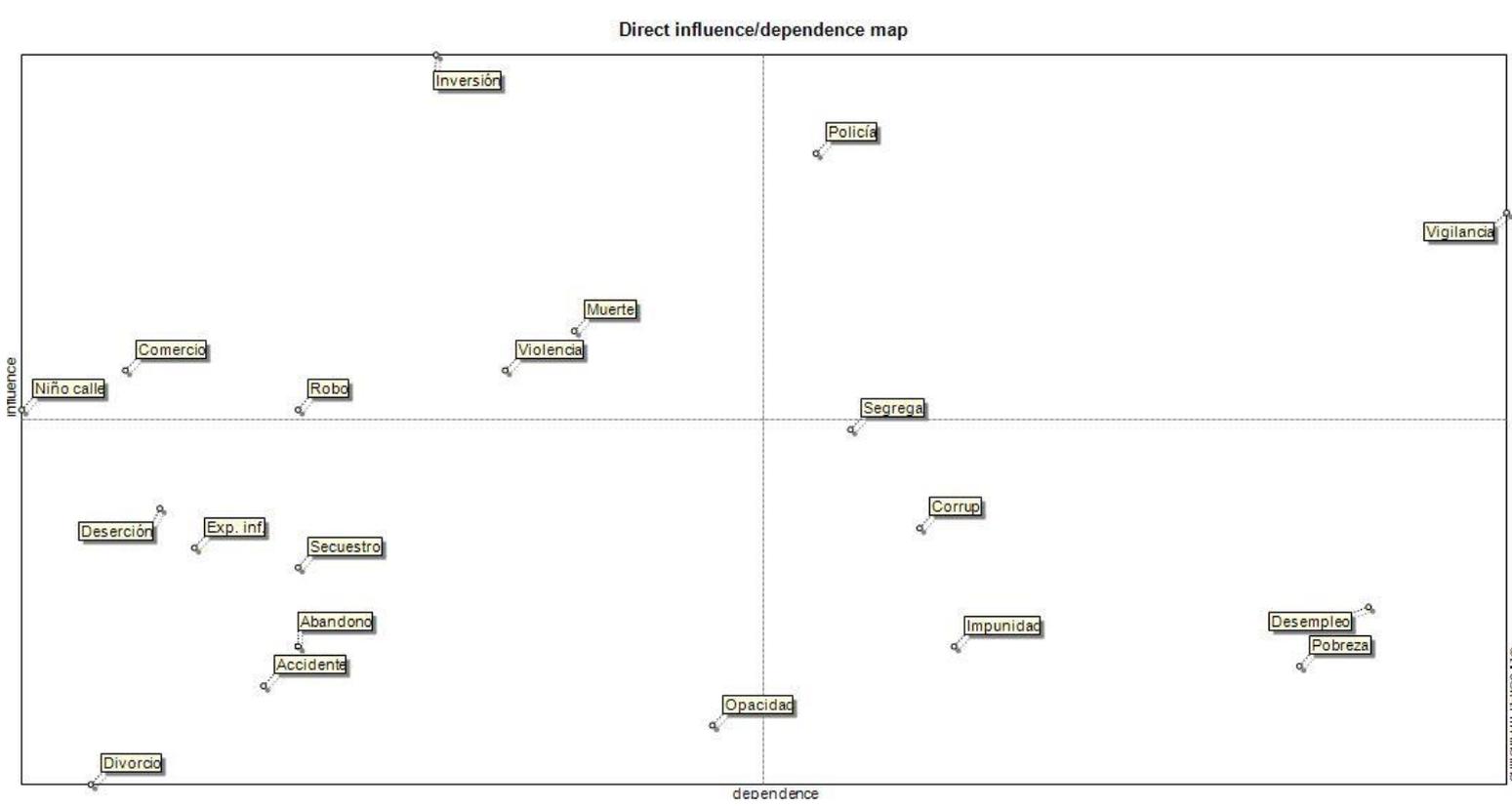
Establecidos los valores es posible distinguir que variables influyen y dependen sobre otras, de esa manera se prosigue al mapa de influencia y dependencia directa de la matriz Mic Mac, el eje de abscisas (eje X) corresponde a la dependencia y el eje de ordenadas (eje Y) a la influencia. Posteriormente en el mapa se les asigna una posición acorde a su influencia y dependencia de la siguiente manera según el manual de Mic Mac:

“•En la parte superior izquierda se sitúan las variables de entrada, fuertemente motrices, poco dependientes, éstas determinan el funcionamiento del sistema.

- En el centro se sitúan las variables de regulación, que participan en el funcionamiento normal del sistema.

- Abajo y a la derecha figuran las variables de salida. Dan cuenta de los resultados de funcionamiento del sistema, estas variables son poco influyentes y muy dependientes. Se les califica igualmente como variables resultado o variables sensibles. Se pueden asociar a indicadores de evolución, pues se traducen frecuentemente como objetivos.”¹¹⁶

A continuación el Mapa de influencia y dependencia directa de la seguridad urbana de la Ciudad de México en el escenario tendencial que arrojó la matriz Mic Mac:



El mapa tendencial muestra dificultades severas en el comercio, en los robos, y en las muertes principalmente, quiere decir que de continuar la tendencia actual, los robos aumentarán, el comercio disminuirá, el problema de los niños en situación de calle se presentará más agudo, la inversión será insuficiente, la violencia tendrá una importante presencia y las muertes prevenibles tendrán más presencia por el deterioro del Estado de derecho, pero también muestra que la

¹¹⁶ Instructivo oficial del Programa Mic Mac

impunidad, la corrupción, el desempleo y la pobreza son variables sumamente dependientes, es decir, dependen de la calidad del Estado para que aparezcan, por sí solas no figuran, quiere decir entonces que estos males son atendibles desde la raíz, algo positivo porque requiere menores costos de operación su atención.

También muestra al resto de las variables en zona influencia pero no de dependencia, quiere decir que es laborioso de atender los males desde la raíz porque ya han causado diversos efectos en la seguridad. Genéricamente hablando, actuar por establecer el Estado de derecho, mejorará la situación económica de la Ciudad de México, y ésta a su vez influenciará positivamente en la violencia, pobreza y desempleo, convirtiendo a la urbe en un hábitat más digno y seguro para los seres humanos, según los términos del resultado anterior.

3.5.2 Escenario optimista de la seguridad urbana:

Ahora, se examina la situación futura de la seguridad urbana como promotora y garante de la vida, la dignidad, la paz y el desarrollo de los ciudadanos y las infraestructuras con una tendencia mejorada (asignándole un punto a todos los valores del escenario tendencial), como si la situación hubiese tenido una corrección positiva, asignándoles valores favorables a las 20 variables.

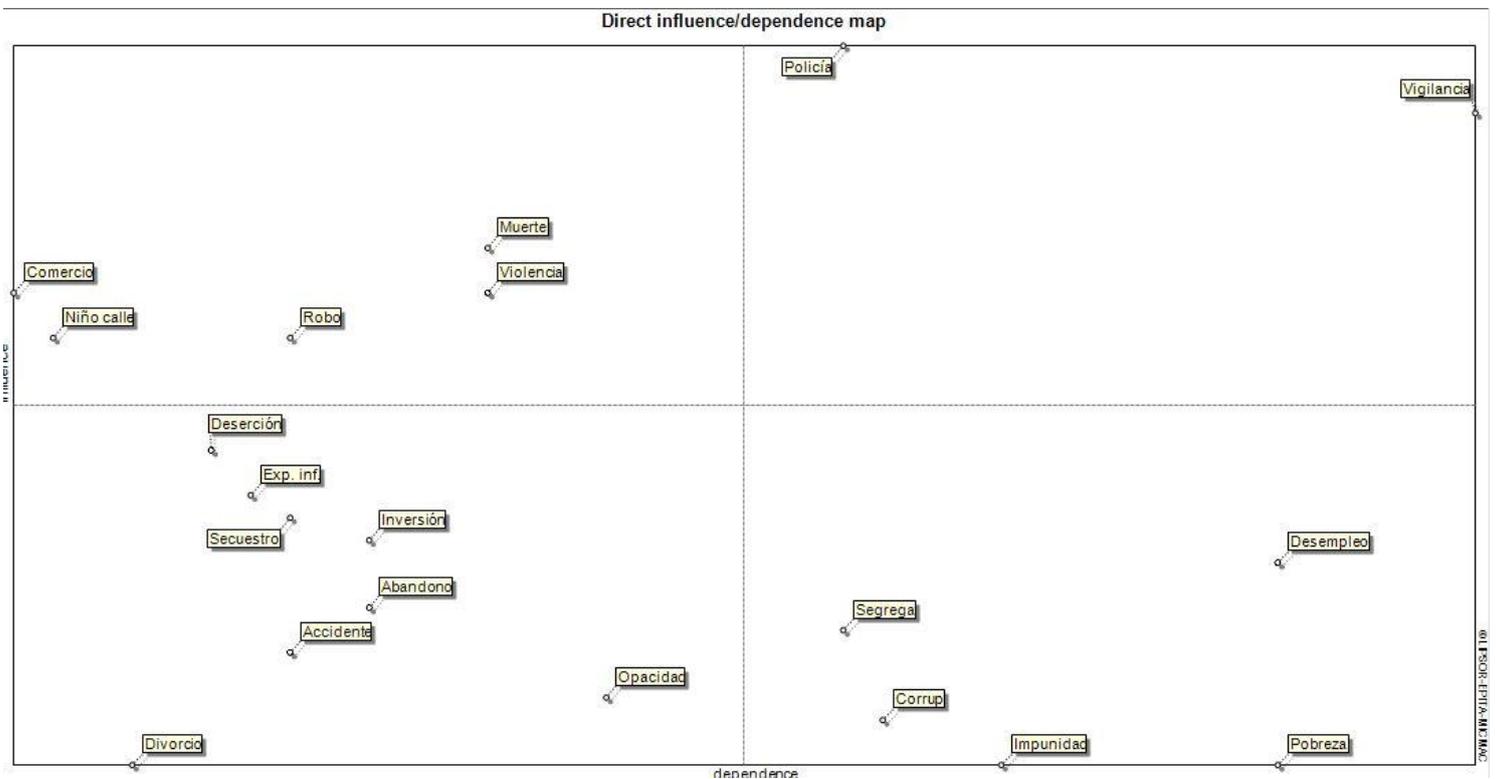
En este escenario se plantea una corrección en la agenda de seguridad urbana, correcciones importantes al Estado de derecho mediante la disminución de la opacidad, la corrupción y la impunidad, así como el aumento de la vigilancia y la inversión. Por lo anterior se vislumbra un nuevo escenario en el que las variables dependientes sufrieron cambios positivos debido a que las variables de mayor influencia fueron corregidas positivamente.

Se resalta que en este escenario, se sigue la lógica de dependencia entre variables a modo de cadena, es un modelo matemático hipotético y no necesariamente es una ley que deba cumplirse cabalmente; sin embargo, es una herramienta racional y metodológica que permite suponer un escenario para diseñar nuevos planes y estrategias a favor de la seguridad urbana y mermar los efectos de su ausencia.

Matriz de influencia directa en el escenario optimista:

		1:P	2:D	3:C	4:I	5:O	6:S	7:R	8:A	9:Vi	10:	11:	12:	13:	14:	15:	16:	17:	18:	19:I	20:	
▶	1: Pobreza	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	2:	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3	
	3: Corrup	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
	4: Impunidad	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5: Opacidad	0	0	2	2	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	6: Secuestro	2	2	2	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	
	7: Robo	3	3	2	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	3	0	2	3	
	8: Accidente	0	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	
	9: Vigilancia	2	2	3	3	3	2	2	2	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	0	2	0
	10: Muerte	3	2	2	2	2	2	2	2	3	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	2	
	11: Violencia	2	2	2	3	0	0	0	0	3	2	0	2	1	1	2	1	2	0	0	2	
	12:	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	
	13:	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	2	2	0	2	3	0	0	0	0	0	
	14: Divorcio	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	15: Exp. inf.	3	3	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
	16: Niño calle	3	3	0	3	3	0	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	3	
	17: Policía	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	1	1	2	0	0	0	0	2	
	18: Comercio	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	3	
	19: Inversión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	
	20: Segrega	1	1	1	1	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	

Establecidos los valores proyectados a un futuro optimista, se presenta el mapa de influencias directas entre las variables arrojando el siguiente resultado:



El mapa anterior muestra un notorio cambio en las variables, los síntomas de la inseguridad son considerablemente menos agudos, la inversión privada y

extranjera ya no figura como un problema de insuficiencia para la generación de empleos, comercio y bienestar local, lo cual es plausible. En las variables dependientes (esquina inferior derecha) aparece la segregación como variable dependiente a diferencia del escenario tendencial que se mostraba como influyente, eso quiere decir que la segregación se corregirá más fácilmente desde la raíz pues se presenta como efecto y no como causa.

En términos generales la mejoría situacional es visible en lo teórico, es más fácil manipular hacia bien la seguridad urbana con menos variantes influyentes, lo que términos reales se traduciría que en menor tiempo, menor costo económico, social e institucional se podría revertir la situación de inseguridad a favor de un entorno más digno para la humanidad. En suma el problema es más controlable y con tendencia a solucionar la mayoría de los males atendiendo principalmente a la violencia, el robo y la prevención de muertes.

Ahora, es necesario también siguiendo la línea de metodológica científica, racional que no contradice a la realidad, revisar la situación de la inseguridad pero en un escenario catastrófico, en el que la situación no se atendió debidamente, para contrastar con el escenario optimista y tendencial, y obtener información valiosa sobre los riesgos y amenazas que puede propiciar la inacción gubernamental.

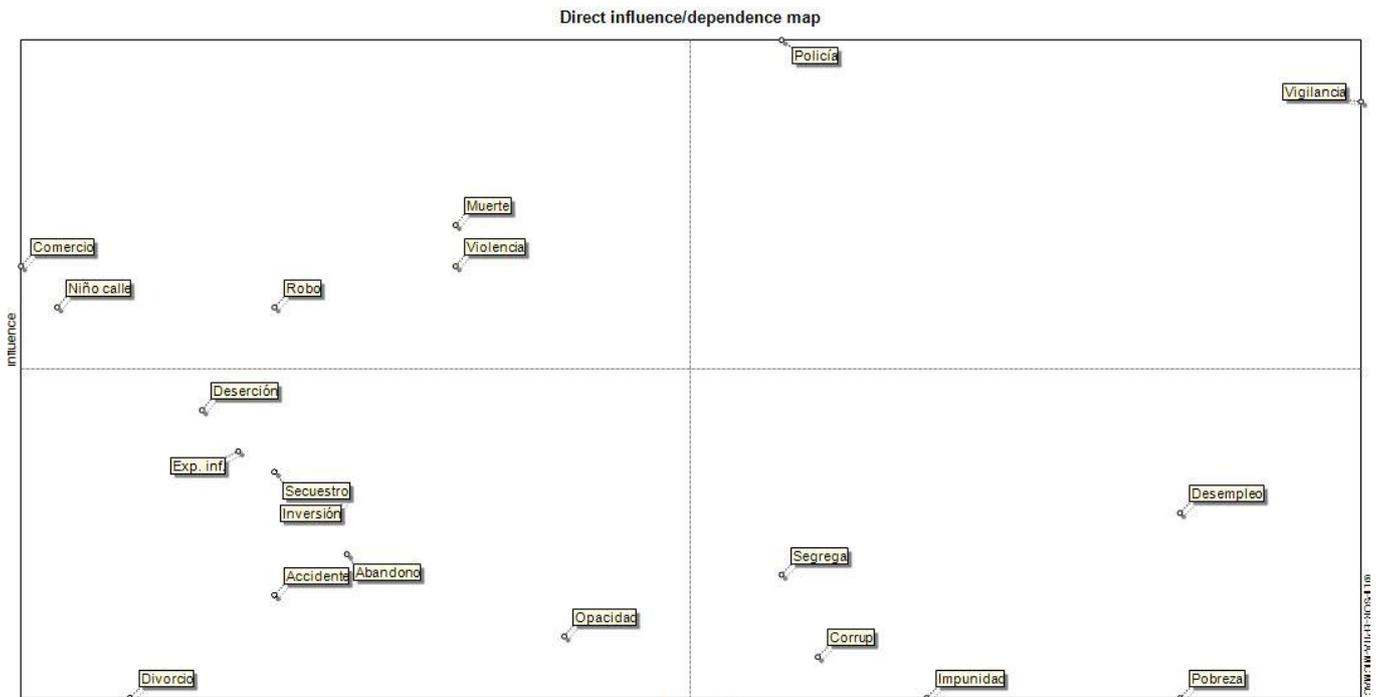
3.5.3 Escenario catastrófico de la seguridad urbana:

En este escenario a los valores del escenario tendencial se le disminuyen un punto en su valor como si la situación hubiese empeorado, aquí se marca la ineficacia gubernamental y ciudadana para la solución de los problemas que competen a todos, el fracaso de la conciliación y Estado de derecho severamente dañado, dicha proyección teórica revela las consecuencias que puede llegar a tener una ciudad que no logró el cumplimiento de sus deberes constitucionales, y los ciudadanos que no lograron ser lo suficientemente participativos y exigentes para con la autoridad capitalina, cuyos costos sociales, económicos e institucionales son agudos.

Matriz de influencia directa en el escenario catastrófico:

		1 : P	2 : D	3 : C	4 : I	5 : O	6 : S	7 : R	8 : A	9 : Vi	10 :	11 :	12 :	13 :	14 :	15 :	16 :	17 :	18 :	19 : I	20 :
▶	1 : Pobreza	0	3	2	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
	2 : Desempleo	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3
	3 : Corrup	3	3	0	3	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0
	4 : Impunidad	3	3	3	0	3	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5 : Opacidad	0	0	3	3	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6 : Secuestro	3	3	3	3	0	0	0	0	P	0	0	0	0	0	0	0	P	0	0	2
	7 : Robo	3	3	2	P	0	0	0	0	P	0	0	0	0	0	0	2	P	0	2	3
	8 : Accidente	0	2	2	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	9 : Vigilancia	3	3	P	P	P	3	3	3	0	3	3	3	3	2	2	2	2	0	3	0
	10 : Muerte	3	2	3	3	3	2	2	2	P	0	P	0	0	0	0	0	2	0	0	2
	11 : Violencia	2	2	2	3	0	0	0	0	3	2	0	2	2	1	2	2	2	0	0	2
	12 : Abandono	P	P	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	13 : Deserción	P	P	1	1	0	0	0	0	3	0	2	2	0	2	3	0	0	0	0	0
	14 : Divorcio	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15 : Exp. inf.	P	P	0	P	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
	16 : Niño calle	3	3	0	3	3	0	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	3
	17 : Policía	3	3	P	P	P	3	3	3	2	2	P	3	2	2	3	0	0	0	0	3
	18 : Comercio	1	1	3	3	2	2	2	2	3	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	3
	19 : Inversión	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	1	P	0	P
	20 : Segrega	3	3	3	3	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	P	P	0

Los valores de las variables dependientes son más altos que en los escenarios tendencial y optimista, por lo tanto su influencia sobre otras variables es mayor y su dependencia igual, establecidos dichos parámetros se procede a examinar el mapa de influencia directa, que arroja el siguiente resultado:



El resultado es visible, las variables de muertes prevenibles, violencia, robos, niños en situación de calle y comercio se volvieron sumamente influyentes sobre las demás, la institución policial y la vigilancia dependen de cómo se comporte la violencia y la criminalidad en la Ciudad, lo cual es grave, sugiere que las instituciones quedaron a merced del crimen y no viceversa.

En las variables dependientes ya no figura la inversión lo cual habla que el atractivo de la Ciudad ya no sólo depende de resolver satisfactoriamente las variables más influyentes, sino que se deben atender igualmente el resto de los síntomas provocados por la inseguridad para poder mostrar una mejoría en competitividad local. También resalta que la impunidad, la corrupción y la opacidad tampoco dependen más de la mejoría de la criminalidad sino que requieren mayor tratamiento por cuanto se volvieron más influyentes, es decir, los costos sociales, económicos e institucionales subieron considerablemente, y tomará una mayor cantidad de tiempo y recursos remediarlos.

En términos generales, estableciendo políticas públicas a los problemas de raíz tendrán un impacto menor que en el escenario tendencial y optimista debido a multiplicación de la influencia de los factores negativos, que en la realidad se traduciría en enormes gastos públicos, especulación financiera, baja competitividad, poca inversión, bajo índice de generación de empleos, aumento de la delincuencia, pobreza y daños a la familia como centro de la sociedad.

Contrastados los escenarios, es posible detectar que las diferencias entre ellos son considerables en algunos aspectos, la actuación pronta y debidamente focalizada puede impactar exponencialmente en la corrección de la seguridad urbana, pero ocurre lo mismo en un sentido opuesto, donde la inacción igualmente de manera exponencial, merma la paz, el orden y el desarrollo de toda la urbe en general.

Los escenarios muestran como factor común, que atendiendo los problemas más graves e influyentes es posible influenciar las variables que dependen de los primeros provocando un efecto dominó a favor de la seguridad urbana, y dichas decisiones gubernamentales se reflejarán en calidad de vida, preservación de la vida, resguardo de las infraestructuras y cuidado del medio ambiente.

Capítulo 4: Propuesta.

Examinada la situación que guarda la Ciudad de México en el tema de la seguridad urbana, es necesario obtener una propuesta general con base a la información arrojada, de manera que sea posible visualizar el origen y los síntomas de la inseguridad para posteriormente atenderlos correctamente; revisado el diagnóstico y el pronóstico con una perspectiva prospectiva. Con ello se procede a realizar la condensación de la información y sus respectivas propuestas a los rubros: social, del entorno físico-geográfico e institucional.

Como fruto de esta investigación se proponen ideas aterrizadas a cada particularidad que afecta y trastoca la calidad de la vida humana y pleno desarrollo en la urbe, generando inseguridad y mermando los deberes primigenios del Estado. La ciudad cuenta con un nivel de vida alto según el Índice de Desarrollo Humano capitalino, pero la calidad de vida es desigual, por ello enfrenta importantes retos a atender comenzando por disminuir la desigualdad en la calidad de vida.

La Ciudad es una entidad, construida colectivamente, por lo cual es incorrecto asumir que los problemas de la urbe son responsabilidad unilateral del gobierno, pues en las soluciones participan los agentes que interactúan en ella como: ciudadanos, sector empresarial, institutos, gobierno, organizaciones civiles, etc. A continuación se muestran algunas propuestas que tienen la gran viabilidad para solucionar los problemas más imperativos de la seguridad urbana revisados a lo largo de este trabajo. Con el fin de utilizar las herramientas técnico-administrativas de esta ciencia a favor de un entorno digno para la vida humana.

4.1 Necesidad de la seguridad urbana en la agenda gubernamental:

La tendencia mundial es que la población se concentre cada vez más en las ciudades y menos en las zonas rurales, las ciudades deberán enfrentar en pocas décadas aumentos poblacionales de millones de habitantes, un aumento en la producción de bienes y servicios. La planeación a largo plazo es un elemento indispensable en las ciudades de todo el mundo, y más aún para las

denominadas Mega ciudades como la Ciudad de México que contienen alrededor de una decena de millones de habitantes.

Las proyecciones y estimaciones del crecimiento poblacional mundial, son la materia prima para las políticas de desarrollo que deben considerar las urbes en crecimiento. El crecimiento urbano y el desplazamiento poblacional masivo hacia las ciudades muestran un escenario que debe ser atendido por las autoridades gubernamentales, de otra manera el desorden y la explotación de los recursos naturales sin regulación ni moderación, tenderán al caos y la contingencia social.

El crecimiento acelerado de las ciudades debe acaparar la atención de las instituciones administrativas a cargo de la gestión urbana, la SEDUVI, en el caso de la Ciudad de México, en su función de previsión, debe considerar la ausencia de políticas de desarrollo urbano y de planeación poblacional para evitar el desborde las ciudades. La administración local debe tomar la rectoría para la correcta administración de los servicios públicos a largo plazo, principalmente: educación, salud, movilidad, agua, alimentos y seguridad por mencionar algunos.

Una estimación realizada por la ONU en julio de 2014, sobre el crecimiento poblacional mundial, arrojó entre sus conclusiones lo siguiente: “Más de la mitad de las 7,000 millones de personas del mundo viven en áreas urbanas y las principales ‘mega ciudades’, con más de 10 millones de habitantes, son Tokio, Delhi, Shanghái, Ciudad de México y Sao Paulo. Se espera que esa proporción suba, de modo que más de 6,000 millones de personas vivirán en ciudades para el 2045”¹¹⁷

No se puede desatender el futuro que aguarda a la entidad a la luz de lo anterior, pues en poco menos de 3 décadas el escenario de la Ciudad de México será proporciones nunca antes experimentadas en el país. La Ciudad de México es hoy una de las zonas conurbadas con una población cercana a los 9 millones de habitantes, hablar de su seguridad es ineludible si se desea bienestar y desarrollo, la presencia de políticas para la seguridad urbana serán de mayor

¹¹⁷ Forbes México, “Más de 6,000 millones de personas vivirán en ciudades en 2045: ONU”, [en línea], URL:<http://www.forbes.com.mx/ciudades-albergaran-6000-millones-de-personas-en-2045-onu/> , [consulta : abril de 2015]

envergadura en menos de 30 años. Por lo cual se deben cimentar lo antes posible las bases de una ciudad segura, con base a las proyecciones mundiales no será la única ciudad mexicana que requiera una reestructuración en el andamiaje institucional para solventar los escenarios futuros. Monterrey, Tijuana, Guadalajara, Puebla, Veracruz, son algunas de las ciudades en rápido crecimiento, por mencionar algunas, según CONAPO en México tenemos 55 zonas metropolitanas y más del 73% de la población mexicana vive en zonas conurbadas o urbanas actualmente.

La participación del gobierno en el rubro poblacional es clave, es correcto que un ambiente seguro sólo se logrará con la participación de todos los sectores de la sociedad, pero debe ser la autoridad quien tome la iniciativa y la batuta, pues fue creada para ese fin. Según lo estipulado por el artículo 26 constitucional: “El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía” y añade “recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.”¹¹⁸

Lo anterior obliga al gobierno a dirigir los esfuerzos a través de la administración pública a planificar el futuro de la Nación, y ello engloba a las ciudades que son los nodos del desarrollo nacional, además debe hacerlo de manera incluyente y democrática, de forma que el desarrollo y el crecimiento sean justos para todos los sectores de la sociedad, las acciones deben traducirse en bienestar para los ciudadanos y en desarrollo para el país de manera equitativa y lo menos desigual posible.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO)¹¹⁹ la institución por excelencia creada para gestión de la población en el territorio nacional, debe acercarse más a las autoridades ciudadanas como a los presidentes municipales, con el fin de

¹¹⁸ Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹¹⁹ La misión del CONAPO es la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos. Fuente: Consejo Nacional de Población, sección: misión de la CONAPO, [en línea], URL: <http://www.gob.mx/conapo/articulos/consejo-nacional-de-poblacion-quienes-somos-y-que-hacemos> [consulta: abril de 2015]

nutrir, sugerir y dirigir más correctamente las políticas de desarrollo urbano paralelamente a las autoridades locales, pues muchas veces las alcaldías a través de su respectiva dirección de obras o su equivalente, realizan estrategias centradas en la inmediatez para dar resultados a los ciudadanos en sus 3 años (en promedio) de presidencia, cuando las ciudades requieren más que nunca los planes a largo plazo, con el objetivo de remediar la irregular urbanización, desordenada concentración poblacional y saturación de los servicios públicos que sufren las ciudades incluida la Ciudad de México.

4.2 Propuesta al rubro social.

4.2.1 Inversión al capital social:

A lo largo de este análisis, se revisaron las causas y efectos que genera la inseguridad urbana en el tejido social y su ambiente, y se encontró que la sociedad ya padece los efectos de la inseguridad en amplias dimensiones, no se trata solamente del orden público o del combate a la delincuencia, el deber constitucional de esta entidad federativa es el de velar por la calidad de vida y el desarrollo de sus habitantes y de la ciudad.

Es correcto que la persecución del delito, el orden y la paz, forman parte de la seguridad urbana, pero su esencia contiene un sentido más amplio, debe ser la garante de la seguridad humana, de las infraestructuras, los bienes de la sociedad, el comercio, instituciones y sobre todo protectora de la vida en toda su extensión. Pues una muerte prevenible por hambre, violencia, enfermedad, accidente, aborto, etc., son reflejos de inseguridad urbana.

Otros signos de descomposición de la seguridad son los diferentes márgenes de crecimiento y desarrollo desigual, la calidad de vida no es homogénea, sino marcadamente diferente según el lugar donde se encuentren. Zonas como Polanco, Santa Fe, tienen una calidad de vida consideradamente distinta a la que se vive en Milpa Alta, Gustavo A. Madero o Iztapalapa, por ejemplo. Por lo cual se sugiere un programa de créditos, para incentivar las pymes en las zonas más marginadas de la ciudad, con créditos accesibles a bajas tasas de interés como se hacen cuando ha ocurrido un desastre natural, acompañado de

inversión pública en capital social como escuelas, hospitales, campos deportivos, bibliotecas, alumbrado público, etc. Ya que actualmente no existen programas de financiamiento a pymes a nivel estatal en la Ciudad de México, ni programas de mejoramiento de imagen urbana en las zonas marginadas de la entidad.

El programa “Todos somos Juárez” implementado por el gobierno federal en Ciudad Juárez, Chihuahua durante la administración del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, es un ejemplo que puede ser replicable en las zonas vulnerables de la Ciudad de México pues demostró que la inversión pública en capital social como canchas deportivas, bibliotecas, escuelas, parques, gimnasios callejeros, mejoraron la calidad de vida de sus habitantes y contribuyeron en la reducción de los índices de violencia. La ciudadanía recuperó espacios públicos perdidos y aumentó el comercio local, gracias a su participación y un programa de control de confianza a los policías de dicha ciudad.

Felipe Calderón en su libro de autocrítica “Los retos que enfrentamos” explica que: “En 2009, sólo en Ciudad Juárez se concentraba cerca del 30% de los homicidios dolosos en el país”¹²⁰ y a petición de las autoridades de Chihuahua, el gobierno federal implementó el plan “Todos somos Juárez. Reconstruyendo la Ciudad como política integral dirigida a atender no sólo los efectos de la violencia, sino también el entorno social que le favorecía”¹²¹ y dio “el apoyo a las autoridades estatales y municipales para la reconstrucción de sus instituciones de procuración de justicia y para el fortalecimiento y la depuración de los cuerpos de policía locales”¹²²

Es importante destacar que ese programa no se limitó a la protección y vigilancia, su potencia se centró en la población, y como derivado la inversión en capital social se logró mermar considerablemente la violencia y subir la calidad de vida; entre las medidas más destacable del Plan todos somos Juárez resaltan las siguientes:

¹²⁰ Calderón Hinojosa, Felipe, “Los retos que enfrentamos” México, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A de C.V, 2014, p. 61

¹²¹ *Ibidem*, p. 62

¹²² *Ibidem*, p. 62

- "La realización de la Expo Juárez Competitiva buscó promocionar a Ciudad Juárez en México y en el extranjero.
- Se entregaron más de 10 mil becas de capacitación laboral y más de 15 mil personas sin empleo recibieron apoyo mediante mecanismos de vinculación laboral.
- Se logró la cobertura universal en salud a través del Seguro Popular.
- El Programa de Escuelas Tiempo completo amplió la jornada escolar en 70 escuelas de educación básica ubicadas en zonas de alta marginación.
- Se otorgaron más de 14 500 becas a estudiantes de educación media superior y superior.
- Se construyeron dos nuevas secundarias, cinco nuevas escuelas de educación media superior, dos campus universitarios, el Hospital Infantil de Ciudad Juárez, se concluyó el Centro Integral de Atención a Salud Mental y se fortalecieron el Hospital de la Mujer y el Hospital General.
- La Conaculta organizó 10 núcleos musicales entre niños y jóvenes de colonias marginadas de la ciudad."¹²³ Entre otras medidas a favor de la población. En general estas medidas propiciaron que Ciudad Juárez saliera de la miseria y la inseguridad en la que se encontraba, aunque no faltó quien criticó este programa como un paliativo, no debe desviarse la atención por la propaganda de los agentes mediáticos.

Es cierto que esas medidas no aportan a la vigilancia pero si impactan mucho en la seguridad de la Ciudad, le quitan a la criminalidad un campo importante de actuación y materia prima con la cual se nutre, medidas que pueden replicarse sin mucha dificultad en la Ciudad de México, pues la capital mexicana no sufre los tan descomunales índices de homicidios que vivió Ciudad Juárez, ni tampoco es paso fronterizo para ser objetivo de riñas territoriales por Cárteles de la droga, aunque si hay narcomenudeo no lo hay en los niveles que se registran en la frontera.

¹²³ *Ibidem*, p. 63

Ciudad Juárez pudo cambiar su entorno hostil a un hábitat más seguro apostándolo e invirtiéndole a la población y no tanto a los cuerpos de seguridad, por lo cual se sugiere tomar esas buenas prácticas pero a la talla que necesita la capital mexicana con sus 8.9 millones de habitantes, pues Ciudad Juárez tiene una población de 1.3 millones de habitantes. En cambio las autoridades capitalinas cuentan con la infraestructura y recursos de acuerdo con la densidad poblacional.

La Ciudad de México presenta signos claros de segregación, que sólo acentúan la pobreza y la degradación de las personas, las delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, que son de las más afectadas por este fenómeno de segregación según lo revisado en el pronóstico, el caso de Iztapalapa y Cuauhtémoc son también de las delegaciones con más alto índice de delincuencia, lo cual sugiere que cuando las oportunidades ilegítimas son más ventajosas que las legítimas, las personas en situación de pobreza extrema tienden a ceder a las ilegítimas por las ventajas que conlleva, y la baja probabilidad de enfrentar un juicio penal.

Resalta la necesidad de inversión pública en la periferia de la Ciudad, pues el núcleo capitalino por su naturaleza centralizadora tiende a crecer económicamente monopolizando los recursos como el empleo, los bienes y servicios de calidad, dejando empleos de baja calidad y servicios de mala calidad para la periferia genéricamente hablando. Las localidades que no representan cierto potencial económico, ni atracción turística son las que mayor inversión pública requieren, al contrario de las políticas actuales cuyos esfuerzos están principalmente dirigidos a zonas de importante valor comercial o social. Repavimentación, alumbrado público, jardinería, patrullaje son medidas administrativas que pueden potenciar las zonas comerciales y fomento al empleo en aquellas comunidades marginadas.

El estado de degradación social también es avanzado, desconfianza, miedo, incertidumbre, aceptación a la delincuencia, violencia, alcoholismo, drogadicción, ansiedad, estrés, etc. son algunos de los muchos trastornos que padecen los habitantes de la Ciudad de México. La familia como núcleo de la sociedad sufre también los efectos de la mala calidad de vida, con divorcios y

desintegración familiar. Aparece continuamente la necesidad de la presencia del gobierno en la vida de las personas.

Como medida contra la degradación social, se sugiere reforzar esfuerzos, capital humano y económico a favor de programas de convivencia familiar, asesoramiento gratuito y sobre todo planeación familiar a padres primerizos, la cantidad de divorcios y niños en situación de calle, son los males que deben abatirse por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del DF, instituto de la juventud del DF (INJUVE) y el Sistema integral de la Familia Ciudad de México (DIF CDMX), conformando programas multisectoriales en un beneficio real para impulsar el valor de la familia como núcleo de la sociedad.

La inversión a la célula fundamental de la sociedad se está extraviando, las instituciones como el DIF optaron por programas tales como: Programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente, Programa de apoyo a policías y bomberos, Programa de comedores populares, apoyo con despensas, apoyo a madres solteras, Programa de niñas y niños talento, por mencionar algunos, desataca que ninguno tiene un objetivo central de velar por la integridad de la familia, el matrimonio y la crianza de los hijos, con lo cual se plantea la necesidad de ampliar los programas de integración familiar pues los que hay son insuficientes.

Algunos pensarán que el fracaso de la familia como institución no afecta a la seguridad de la urbe, pero tal fracaso conduce a la desintegración, deserción escolar, violencia y una escasez de educación valoral en los jóvenes. Los programas familiares son una necesidad para mejorar la calidad de vida y la seguridad de la ciudad, con jóvenes y adultos que integren familias felices, conscientes de lo incorrecto que es cometer prácticas antisociales.

En los efectos económicos también hay varios aspectos que analizar. El gobierno capitalino procuró según los informes periodísticos revisados anteriormente proteger la inversión privada, la competitividad, el atractivo comercial y la plusvalía en términos generales, mediante la complacencia empresarial, tráfico de influencias, corrupción (como los cuantiosos contratos de obra pública que resultan irregulares), leyes que favorecen al empresariado. Irónicamente a pesar de los esfuerzos gubernamentales a favor de las grandes

empresas transnacionales aun a costa del daño social, su visión errada salió a relucir, desempleo, pobreza, marginación, exceso de empleo informal, contradicen en los hechos el modelo de desarrollo en el que se empeñaron varias administraciones a ejecutar, incluyendo la actual del Dr. Miguel Ángel Mancera.

Vale la pena resaltar la importancia del gobierno como agente promotor y multiplicador de la economía mediante la inversión pública, es un importante consumidor de bienes y servicios que reactiva la economía mediante el comercio interno. Ello debe rescatarse del Estado de Bienestar, pero con las particulares de la actualidad, redoblando esfuerzos en inversión pública y el consumo productos locales, en vez de contratar compañías extranjeras por los ahorros que trae consigo o consumir insumos importados por lo económico que representa al gasto público, puede resultar contraproducente si se desprotege la economía local. Por ello, se sugiere que gobierno como multiplicador de la economía se convierta en agente de mercado a favor de la Ciudad de México, no afanado en lo económico como comprar mercancía del extranjero, sino el fomento del consumo local.

La lógica de la administración pública es el de manejar sabiamente los recursos considerados escasos para atender los problemas públicos de manera satisfactoria, aunque lo anterior no contradice los principios de la libre competencia pues con dichas medidas se busca priorizar el bien común y fomentar el empleo. El gobierno local puede modificar sus políticas de inversión y consumo desde lo legal para optar de manera permanente por beneficiar a las compañías mexicanas y al mercado local.

4.2.2 Educación valoral en jóvenes y adultos:

La Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 45/112 del 14 de diciembre de 1990 sobre las "Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil", señala en el apartado de educación, lo siguiente: "Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y

de los derechos humanos y libertades fundamentales"¹²⁴, las personas aprenden desde su infancia los principios éticos y morales con los cuales se comportará en su madurez, ahí la importancia que tiene el espacio de la moral y la ética en el campo gubernamental, pues con ello se pueden prevenir desde temprana edad, conductas delictivas y antisociales, altamente perjudiciales a la sociedad.

Los psicólogos han estudiado por generaciones la conducta humana y el entorno que estimula dicha conducta. Originalmente se estudiaban las habilidades sociales en personas con trastornos mentales con el fin de ayudarlas. Las habilidades sociales son definidas por Vicente Caballo como: "disposiciones comportamentales adecuadas a contextos sociales específicos y que implican el conocimiento social, el respeto a los derechos de los demás y la eficacia en la solución de los problemas cotidianos de interacción."¹²⁵

Con el tiempo la investigación basada en pacientes con trastornos, se extendió a otros campos como mejorar las patologías conductistas de las personas, su avance ha llegado al punto de que: "[...] se ha encontrado que el desarrollo de habilidades sociales puede impedir el surgimiento de conductas violentas, intolerantes, de aislamiento o de competitividad extrema en la población en general."¹²⁶

Esto abre una brecha potencialmente benéfica a la población en general, prevenir la violencia o cualquier tipo de conducta intolerante, de aislamiento o excesivamente competitiva desde la atención de la mente (*psique*) que es también traducida como alma. Las habilidades sociales impactan directamente en la conducta de los seres racionales, al grado que es posible acentuar o disminuir alguna conducta humana desde la *psique*, "que incorporan sistemáticamente aspectos cognitivos, grupales y socioculturales"¹²⁷

Se abrió un nuevo campo basado en la dimensión educativa que "exploran el papel de las habilidades sociales en el aprendizaje escolar, el desarrollo del

¹²⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, "Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil" [en línea], URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx>, [consulta: abril de 2015]

¹²⁵ Víctor G. Cárdenas Gonzales, "Educación y valores" p. 128

¹²⁶ *Ibidem*, p.124.

¹²⁷ *Ibidem*, P.125

conocimiento social, el desarrollo del juicio moral y en sus posibilidades para evitar violencia y en el aprendizaje de la cooperación.”¹²⁸ Y además “que se observan claramente que las posibilidades de transformación individual o social descansan en la fuerza de las interacciones sociales, las relaciones entre grupos e incluso en las tradiciones culturales.”¹²⁹

Con base a lo anterior se propone que las estrategias educativas pongan el énfasis de sus programas institucionales en las destrezas, competencias y habilidades sociales de los niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de reforzar su base social, de actitud individual y de juicio mora. Para que en su etapa madura ejerzan una conducta más plena y sana que no sea propensa a la violencia o cualquier tendencia antisocial.

“La escuela es un contexto especialmente propicio para el aprendizaje de habilidades sociales. De hecho, como genialmente ha mostrado Philip Jackson en *La vida en las escuelas*, aquí los alumnos aprenden las reglas de la vida por medio de la práctica rutinaria, la escuela cumple una función socializadora muy importante y no exclusivamente académicas.”¹³⁰

Las escuelas tienen un potencial social para dotar a los alumnos de habilidades cognitivas benéficas para sí mismos y para la sociedad, y este campo social no se está aprovechando a favor de producir ciudadanos con capital social que lejos de ser un problema sea parte de la solución en la inseguridad y calidad de vida urbanos.

La educación valoral debe ser enseñada en las escuelas para dotar a nuestros jóvenes de habilidades que les permitan realizar un juicio moral con base al código de valores de nuestra sociedad. Kohlberg y Piaget establecen un modelo de desarrollo moral, es importante destacar que el juicio moral es progresivo y debe enseñarse conforme a la madurez del estudiante, conforme la persona va creciendo el sistema educativo debe instruir un modelo de valores sociales más amplios como se detalla a continuación:

¹²⁸ *Ibidem*. p.125

¹²⁹ *Ibidem*. p.125

¹³⁰ *Ibidem*. p.126

Etapa 1 (8 años)	Orientación al castigo, realismo moral y absolutismo.	(8 años) Enrique no debe robar la medicina que necesita su mujer porque está prohibido y puede ir a la cárcel.
Etapa 2 (9 años)	Perspectiva individualista.	(9 años) Enrique no debe robar la medicina porque su mujer le puede devolver el favor algún día.
Etapa 3 (13 años)	Norma compartida y regla de oro.	(13 años) Enrique debe robar la medicina para salvar la vida de su mujer porque hay que ayudar a los demás.
Etapa 4	Perspectiva del sistema social. Ley y orden.	(18 años) Enrique debe robar la medicina porque la vida es más importante para la sociedad que obedecer la ley.
Etapa 5	Jerarquía de derechos universales	(25 años) Enrique debe robar la medicina por su mujer o por cualquier otra persona porque el derecho de cualquier ser humano a la vida es superior al derecho de propiedad.

Tomado de Víctor G. Cárdenas Gonzales, "Educación y valores" p. 128

El programa educativo actual sí prevé la enseñanza valoral en su plan de estudio a nivel primaria y secundaria; sin embargo, durante el nivel medio superior y superior, queda a merced de la institución educativa a su cargo, no hay un estándar homologado en el país para esos niveles de educación. La educación valorar debiera ser una prioridad en la enseñanza mexicana y de una manera enfática debe ser instruida desde la niñez, pues la sociedad actual no está reflejando un sistema de valores morales claros, de igual manera las autoridades tampoco son un ejemplo a seguir con base a los índices de corrupción e impunidad vistos.

Se propone que un replanteamiento al plan de estudios vigente de la Secretaría de Educación Pública en su materia "Formación cívica y ética", que se enseña hasta tercero de secundaria, debiéndose extender obligatoriamente hasta la

universidad. La ética y la moral deben ser enseñadas como un estilo de vida en los jóvenes, creando conciencia de la importancia que ello tiene en la sociedad e incluso para el medio ambiente, y no únicamente como una materia del plan de estudios.

Aun lado ello, los infantes tienen a replicar la conducta aprendida en casa, de ahí la importancia que la enseñanza valoral no se quede únicamente en las aulas educativas, debe primeramente iniciar en los hogares y en las familias como núcleo de la sociedad, mediante una amplia difusión en medios de comunicación masivos que permee en la sociedad la necesidad que nuestros ciudadanos practican la moral en su diario vivir.

Los jóvenes que sean impregnados de esta enseñanza al largo plazo replicarán la educación valoral en su vida adulta en sus propios hogares, llevando al éxito la práctica de los valores en nuestra sociedad. Nuestros ciudadanos necesitan despertar la conciencia de lo correcto y lo incorrecto, y la educación valoral establecida en las escuelas y extendida a la sociedad pueden lograr un mejoramiento en la reducción de la conducta delictiva al largo plazo.

Al respecto durante la administración del expresidente Felipe Calderón se implementó una estrategia denominada “Centros Nueva Vida” (335 centros en el país)¹³¹, a cargo entonces del DIF, que consistían “en estrategias de prevención, detección, atención y tratamiento de las adicciones. Se trata de una red con un solo modelo de atención, gestión e información para la detección oportuna de factores de riesgo y consumo de sustancias adictivas, así como para el tratamiento de adicciones”.¹³²

Con ello los padres de familia, maestros y hasta funcionarios públicos fueron capacitados para detectar si sus hijos o alumnos consumían sustancias adictivas o si tenían compañeros que los influenciaban a consumirlas, lo cual evitaba que jóvenes cedieran al terreno de delincuencia y arruinaran sus vidas, consumiendo productos ilegales y fortaleciendo los insumos que el crimen utiliza a su favor, con lo anterior es posible prevenir daños al tejido social en beneficio de la seguridad urbana. Por lo cual se sugiere replicar la esencia de la estrategia

¹³¹ Calderón Hinojosa, Felipe, op. Cit., p.59.

¹³² *Ibíd*em, p.60

“Centros Nueva Vida”, para capacitar a todos los profesores de escuelas públicas dentro de la Ciudad de México para detectar alumnos con problemas de adicción, maltrato familiar, bullying o cualquier otro tipo de perturbación de su integridad con el fin de asegurar una mejor calidad de vida para los niños y jóvenes.

4.3 Propuestas al rubro Institucional.

4.3.1 Reforma a la Policía de la Ciudad de México:

El primer deber del Estado es la protección de la vida, se ha explicado a lo largo de este trabajo que la protección de la vida debe de ser atendida desde todas las aristas: salud, nutrición, violencia, abortos, etc. Ahora se detalla una propuesta a la protección de la vida desde la institución policial, que tiene entre sus principales deberes la prevención del delito.

A principios de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, el gobierno federal consideró y sigue haciéndolo, la idea de un mando único por entidad federativa, estableciendo únicamente 32 cuerpos policiales y la policía federal. En resumidas cuentas con el fin de garantizar un mayor orden de respuesta policial, homologación de armamento, entrenamiento, salarios, radiofrecuencias, etc. Esta medida parece atractiva con una correcta organización policial, pero el contexto en el que se inserta este proyecto quizá no sea el óptimo: corrupción de las instituciones de procuración de justicia, desigualdad, desorganización, desconfianza ciudadana, violencia, ilegitimidad.

Una reforma debe ser idónea al contexto que necesita la ciudadanía y no al de la agenda política pues ello puede llevar a emprender un proyecto con costosos daños institucionales y políticos. Con vista a lo anterior no es difícil identificar que la Ciudad de México ya tiene establecido el mando único. Toda la entidad goza de protección institucional provista por una sola Institución: La secretaría de Seguridad Pública (es decir mando único). A pesar de contar una homologación de mando, los resultados de confianza y de seguridad no son sobresalientes sobre las demás entidades del país.

Se sugiere la creación de un organismo ciudadano independiente y empoderado que vigile a la institución policial independientemente a las medidas de control

internas.¹³³ Una policía con vigilancia continua, que transparenta sus acciones y rinde cuentas es difícilmente corruptible. De esta manera se puede disminuir la desconfianza de la ciudadanía hacia la policía y la corrupción dentro de la misma.

“Hasta ahora, una parte importante de la tragedia y la disfuncionalidad policial que se ha visto en México, se debe a la inexistencia de mecanismos reales de control y contrapesos. Para empezar, no existen protocolos formales a través de los cuales los propios policías puedan denunciar de forma segura a sus compañeros o superiores que incurren en actos ilegales. Desde una perspectiva externa, tampoco existen mecanismos institucionales para que los ciudadanos puedan denunciar a los servidores públicos que, haciendo un uso indebido de funciones, los amedrenten, extorsionen o se nieguen a cumplir su responsabilidad”¹³⁴

La estrategia gubernamental no debe centrarse únicamente en la criminalidad y a violencia que cuestan vidas humanas, sino también y principalmente en la debilidad institucional, la carencia de un sistema de denuncias y de justicia no hace más que fortalecer el caldo de cultivo de la corrupción y podredumbre institucional al grado de que los medios de comunicación y diversos teóricos de la seguridad pública hablan de *corrupción institucionalizada*, aunque este trabajo no lo demuestra si establece que el sistema policial facilita la comisión de abusos de poder y extorsiones con alto grado de libertad e impunidad.

Otro aspecto encontrado en el análisis del diagnóstico es que si el cuerpo de policía esta depurado y es numeroso pero no tiene la habilidades y aptitudes para desempeñar sus funciones policiales no habrá un impacto en la disminución de la criminalidad. Colombia logró reducir a la mitad el número de delitos en la última década centrando su fuerza en la policía y no en la criminalidad.

Se requiere una academia de policía que asegure al cuerpo policiaco un proyecto de vida, una carrera, incentivos y aspiraciones. La policía local que es la más próxima al ciudadano, deben saber cuál su razón de ser: Su fin es el de servir a

¹³³ Idea tomada del Foro Internacional de Seguridad Pública en la Cámara de Diputados “Hacia un Modelo de Policía Digno 2015”.

¹³⁴ Nexos, s/a, “Diez propuestas para mejorar la seguridad pública en México”, [en línea], URL: http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6599#_ftn4 , [consulta: abril de 2015]

la ciudadanía y el de prevenir los delitos no combatirlos según el art. 115 Constitucional.

La policía no puede depender más de la agenda partidista que de la agenda ciudadana, los programas actuales de SSPDF son elaborados desde adentro, desde el escritorio y no existe una retroalimentación ciudadana, no se analizan sus expectativas ni sus necesidades. Ello habla de un modelo anticuado, obsoleto y cerrado. La ciudadanía es indispensable para nutrir la agenda de seguridad ciudad, para combatir la corrupción y figurar como contrapeso en las decisiones de la seguridad de la ciudad.

Como se distinguió en 2012, las reformas a la institución policial no pueden ser lideradas por líderes temporaleros, sino por policías de alto mando que conozcan bien las fortalezas y debilidades de la Institución. De otra manera la agenda policiaca dependerá más de los intereses partidistas que de los de la ciudadanía. La policía debe convertirse en nuestro país en una carrera profesional como la de un médico o un arquitecto, y no un empleo de baja calidad que denigra en términos amplios la calidad de los elementos conforman la institución y su legitimidad.

Una certificación mínima para todos los policías del país estandarizaría la calidad de manera general, para depurar a los cuerpos de policías que han sido penetrados tan severamente por el crimen organizado en algunas regiones del país. La Ciudad de México igualmente debe estar provista de elementos de policía con un nivel de calidad estándar, de forma que el servicio sea homogéneo en cualquier parte de la urbe.¹³⁵

“La evaluación policial que requiere la Ciudad de México, en términos general se pueden aplicar a cualquier otra metrópoli o municipio del país:

1. Fortalecimiento de la evaluación del control de confianza (policía confiable como indicador de calidad)
2. Certificación policial: Además de confiable con conocimientos, habilidades y aptitudes.

¹³⁵ Idea tomada del Foro Internacional de Seguridad Pública en la Cámara de Diputados “Hacia un Modelo de Policía Digno 2015”.

3. Certificación Institucional: No basta que el policía esté certificado, la institución debe estar certificada también.
4. Fortalecimiento del régimen disciplinario: Para garantizar su cumplimiento y ofrecer un sistema de incentivos y castigos según su comportamiento (no únicamente castigos como el modelo actual).
5. Evaluación externa: Es insuficiente la evaluación interna gubernamental, se requiere una segunda examinación como contrapeso por parte de la ciudadanía empoderada.¹³⁶

“La instalación de escuelas para profesionalizar los elementos debe ser una inversión prioritaria para las autoridades con escuelas para las necesidades de la ciudadanía y una policía moderna:

- a) Escuela de mando.
- b) Escuela de reentrenamiento.
- c) Escuela de especialidades.

La doctrina del policía (saber ser policía) no debe estar desligada del adiestramiento (saber hacer las tareas del policía), las reformas policiacas más exitosas alrededor del mundo se han centrado en la doctrina que reciben sus elementos.¹³⁷

4.3.2 Mejoramiento de las capacidades forenses de la policía:

La capacidad forense de las instituciones de procuración de justicia y persecución del delito son claves al momento de realizar las investigaciones que ayudan a dar con los responsables de los delitos que se comente contra la sociedad.

“Desde 2012, diez de los máximos líderes del crimen organizado han sido detenidos o abatidos. Sin embargo, otra decena de peligrosos dirigentes criminales ha sido liberada. Una situación similar ocurrió en la administración pasada, donde además del ‘caso Cassez’, varios Alcaldes y funcionarios fueron detenidos por presuntos vínculos con el crimen organizado, pero luego tuvieron

¹³⁶ Propuestas tomadas del Foro Internacional de Seguridad Pública en la Cámara de Diputados “Hacia un Modelo de Policía Digno 2015”.

¹³⁷ Propuesta tomada del Foro Internacional de Seguridad Pública en la Cámara de Diputados “Hacia un Modelo de Policía Digno 2015”.

que ser liberados por falta de pruebas o errores de procedimiento (en integración de casos y cadena de custodia, entre otras fases). La sensación pública de que todo el sistema falla cuando estos casos ocurren, no deja lugar a dudas. El impacto en la percepción de impunidad que generan en la sociedad es altamente costoso y es necesario que el Estado mexicano transforme de inmediato esa debilidad estructural.”¹³⁸

México es uno de los países más violentos del mundo, con un índice de homicidios alarmante, en ese contexto resulta preocupante que nuestra tasa de impunidad sea tan alta con base a falta de pruebas, las pruebas periciales son elementos que han entorpecido la aplicación de la justicia. El nivel pericial de las autoridades debería ser elevado debido al alto índice de homicidios e incidentes que requieren el uso de tácticas forenses; sin embargo, en términos generales, la policía no está calificada ni equipada para un verdadero seguimiento científico y técnico en la persecución de los delitos de manera que se pueda dar con el paradero de los criminales sin importar la gravedad del delito.

“el énfasis que hasta ahora se le ha dado a los componentes tecnológicos y administrativos del sistema, sin preocuparse en desarrollar las capacidades analíticas en el capital humano de las policías o en adecuar sus estructuras”¹³⁹

No se puede solucionar únicamente con mejores herramientas tecnológicas la incapacidad de demostrar y castigar las violaciones a la ley, la tecnología es parte de la solución, pero no debe descuidar por ninguna razón la actualización de los recursos humanos. La demanda pericial es alta de manera general en el país, lo que implica que el control de calidad de peritos no sea el óptimo; sin embargo, no se ha realizado un esfuerzo óptimo por mejorar la capacidad pericial de la policía y el Ministerio Público.

Es necesario mejorar los niveles de investigación científica en los espacios forenses de nuestras instituciones, mediante la capacitación de los peritos, convenios con las universidades e institutos nacionales y extranjeros. De forma que las instituciones capaciten a los peritos, y los egresados calificados de las universidades puedan incorporarse a las instituciones. La impunidad por falta de

¹³⁸ *Ibíd.*, http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6599#_ftn4

¹³⁹ *Ibíd.*, http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6599#_ftn4

pruebas o incapacidad institucional tiene un alto coste social que con el paso de los años fortalecerá más la criminalidad y la desconfianza. Los resultados del Grupo de especialistas interdisciplinarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso Ayotzinapa, es un ejemplo de lo anterior.

4.3.3 Participación ciudadana:

Es ineludible el hecho de que se requiere que todas las partes involucradas en la sociedad participen en la construcción de un Estado de derecho óptimo, se requiere el apoyo del sector empresarial, civil, gubernamental, etc. para la creación y puesta en marcha de políticas públicas más incluyentes y acordes a las necesidades de la población cumpliendo lo establecido en el artículo 26 constitucional.

En las zonas empresariales se recomienda que la infraestructura de la seguridad sea cubierta por inversiones público-privadas, en las que el sector empresarial y comercial sea el mayoritariamente favorecido y pueden costear pequeños gastos en su beneficio; en las zonas marginadas, deberá ser íntegramente capital público en beneficio de los habitantes más vulnerables, recordando el todo momento que el fin del Estado es el bienestar común.

“La planeación de acciones funciona mejor cuando en ella participan los directamente interesados y se hacen corresponsables de los resultados. Se debe expedir una convocatoria de amplia difusión invitando a todos a participar en el diseño de planes de seguridad pública.”¹⁴⁰

Lo anterior es una sugerencia desde la perspectiva ciudadana, la cual no es tan fácilmente aplicable en el contexto mexicano, la baja participación ciudadana y el desinterés generalizado de población en sus policías es el resultado visible de un serio deterioro institucional que no mejorará con este tipo de medidas, pues existen antecedentes tangibles como “la consulta popular”, que es una mera formalidad que aparenta involucrar y escuchar a la ciudadanía en general, pero que en los hechos no trastoca el diario vivir de la población y no son realmente atendidas las demandas ciudadanas.

¹⁴⁰ *Ibíd*em, p.43.

Por lo cual se sugiere que se reglamenten las consultas en rubro de la seguridad ciudadana, de forma que exista una penalización o recompensa con base en los resultados de los proyectos que establecieron conjuntamente la institución policial y la ciudadanía, ambos tienen deberes, el de la ciudadanía es la vigilancia y la denuncia principalmente, por lo cual su papel para la creación de un ambiente seguro es indispensable.

“Un punto fundamental en el que debiera participar la sociedad es la supervisión de la evaluación a las policías, a través de un convenio con las autoridades en las que se establezca claramente la absoluta confidencialidad de la información que se les proporcione [...]”¹⁴¹

Un sistema real de inclusión social considera lo anterior, las políticas públicas no pueden seguirse planificando y ejecutando desde el escritorio, la participación ciudadana es clave para el mejoramiento de la seguridad y al calidad de vida en las ciudades. La recopilación de las quejas y demandas de la ciudadanía para una más completa elaboración del plan de trabajo policiaco sí puede impactar la realidad si se ejecuta de manera transparente, con continuidad recubierto de un sistema de vigilancia en su cumplimiento y de sanciones administrativas que castiguen cualquier negligencia u omisión por parte de los servidores públicos.

“Deben tratarse metas precisas y sistemas de evaluación de los logros a fin de que se pueda dar seguimiento a las acciones y los resultados puedan ser evaluados. El desempeño de los policías deberá ser evaluado por los vecinos”¹⁴²

Y no únicamente la ciudadanía debe ser quien evalúe a las instituciones, sino que también se requiere que las instituciones evalúen la participación ciudadana, pues muchas veces la apatía de ésta inhibe el quehacer de las instituciones del orden y de la procuración de justicia, protegiendo a los criminales o simplemente no denunciando. “Muchas veces son los vecinos los que saben quién cometió un delito, quiénes comercializan las autopartes, quiénes suministran droga a los consumidores”¹⁴³ Su omisión y apatía agrava la seguridad pero no se sienten

¹⁴¹ *Ibidem*, p.44.

¹⁴² *Ibidem*, p.43.

¹⁴³ *Ibidem*, p.44.

ajenos a la problemática, el gobierno debe cambiar esa actitud en el pensar colectivo.

Es necesario crear un nuevo sistema de denuncias, la ciudadanía tiene que entender que su participación es clave en el mejoramiento de la seguridad urbana. El nuevo sistema propuesto debe garantizar el anonimato del denunciante pues es sabido que no sólo por desconfianza, sino por temor muchas veces el agraviado no denuncia.

“Se requieren mecanismos para que el denunciante no sea víctima de represalias, la denuncia en un formato que no incluye los datos del denunciante y otro en el que se le ofrece la posibilidad de dar seguimiento a la investigación de la denuncia mediante un número confidencial.”¹⁴⁴

La idea de una plataforma única de denuncias que asegure la confidencialidad del denunciante no es nueva; sin embargo, es necesario mantener presente y enfatizar este hecho. Tal plataforma ya existe vía telefónica al 088. Se recomienda otra vía web sin desplazar a la telefónica, en el que cualquier ciudadano puede realizar su denuncia con la respectiva garantía de su anonimato, ello desde una computadora, celular, tablet o cualquier otro dispositivo, además esta plataforma debe permitir el subir imágenes y videos que los ciudadanos consideren captan algún acto que violenta sus derechos o el de terceros.

Es indispensable que el ciudadano pueda disponer de mecanismos idóneos para darle seguimiento al proceso de su denuncia hasta atestiguar su culminación y la respectiva sanción si es que debe haberla, de otra manera se seguirá pensando que la práctica de la denuncia no cambiará nada y la impunidad seguirá figurando en la vida del mexicano. El ciudadano necesita saber que su denuncia cambia la realidad para bien de la sociedad.

Todo tipo de denuncias, extorsiones, robos, secuestros, abusos de autoridad, corrupción, etc. deben exponerse en dicha plataforma para que la autoridad competente en tiempo real pueda darle seguimiento al caso, de modo que en un

¹⁴⁴ *Ibidem.* p.45

trabajo conjunto ciudadano-autoridad, puedan mermar los altos índices de corrupción, impunidad y criminalidad.

Un sistema de denuncias efectivo permite que la ciudadanía nutra la agenda policiaca, sus programas y planes. Por eso debe tener la infraestructura institucional suficiente para captar esa información invaluable y estar atentos a las necesidades poblacionales. Ello reduce considerablemente los costos de operación y de inteligencia para la policía pues la ciudadanía está proveyendo de primera mano el mapeo de la inseguridad.

4.4 Propuestas al rubro de protección civil.

4.4.1 Modernización del Sistema de Alarma Sísmica (SAS):

El Sistema de Alarma Sísmica de la Ciudad de México, es un elemento imprescindible en la prevención de desastres naturales, específicamente los movimientos telúricos. Al tratarse de una zona especialmente sensible a los sismos debido a que la humedad y mantos acuíferos del subsuelo capitalino amplifican las ondas sísmicas, es destacable que la Ciudad de México se encuentra bajo un continuo riesgo de ser fuertemente sacudida por un temblor. Las autoridades capitalinas no pueden pasar por alto tan importante elemento de la seguridad urbana.

El SAS se encuentra incompleto en cuanto a su capacidad preventiva y por lo tanto insuficiente a las exigencias que demanda una ciudad tan desarrollada y poblada como la de México. Primeramente se sugiere la ampliación de la red del SAS limitada únicamente a la costa de Guerrero y parte de Oaxaca a toda la costa del Pacífico, también se requiere su extensión en toda la costa del Golfo de México y hasta la Península de Baja California, pues en todas aquellas zonas se originan constantemente sismos que pueden alcanzar a la Zona Metropolitana del Valle México. El siguiente mapa realizado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) muestra la zonas sísmicas en el país, lo cual destaca la insuficiencia actual del SAS capitalino.



Tomado de la ponencia del CENAPRED para la Gestión Integral del Riesgo. [En línea], <http://es.slideshare.net/ayuntamientodecentro/gestin-integral-del-riesgo> , [consulta 2 de marzo de 2016.]

Se sugiere también revisar los más de 6 mil 400 postes con altavoces los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STVs), esto debido a que aparte de su función de dialogar con la persona que active el botón de urgencia, también sean usados para alertar masivamente a la población capitalina de la llegada de un sismo con 50 segundos de antelación, por lo anterior la instalación de más STV, pero si ello complica el cuidado de más monitores no claves para la seguridad, se propone como segunda opción la simple instalación de más altavoces de alertamiento, con el fin de que todos los rincones de la ciudad se beneficie de la alarma sísmica, principalmente aquellos edificios que aglomeran importantes cantidades de personas como hospitales, oficinas, escuelas, centros comerciales, etc.

Dicha infraestructura sísmica debe ir acompañada de una correcta campaña de concientización de la prevención, dirigida por la Secretaría de Protección Civil, la campaña debe ser permanente de tal forma que instruya en el pensar colectivo la importancia de la prevención mediante simulacros evaluados por la Secretaría, con capacidad de amonestar y sancionar los simulacros realizados con ligereza,

ello con el fin de que las personas se acostumbren a la alarma sísmica, y mejore su actuación durante un verdadero siniestro.

4.4.2 Sistema de Transporte Colectivo Metro:

La situación del metro también debe ser revisada en cuanto a la prevención de los sismos, actualmente el metro carece de un sistema serio de prevención de desastres, no cuenta con un equipo capaz de solventar los riesgos a los que se atiene el este sistema de transporte masivo, siendo el cuarto metro con más pasajeros en el mundo superado sólo por los de Tokio, Nueva York y Moscú.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro requiere la modernización de su sistema contra incendios, ya que según un reportaje especial realizado por Televisa, las cisternas del metro se encuentran a menos de la mitad de su capacidad (insuficiente para combatir el fuego en caso de incendio), no hay extintores, ni detectores de humo, tampoco hay alarmas contra incendios, ni una ventilación suficiente para permitir el flujo del humo. La tecnología ha avanzado al grado que lo anterior puede ser resuelto con simples decisiones administrativas pudiendo ser prevenido o bien combatido, por lo cual se sugiere lo siguiente:

- a) Instalación de ductos de ventilación especialmente en las estaciones subterráneas.
- b) Instalación de alarmas contra incendios con señalamientos de evacuación claros.
- c) Utilización de espuma anti incendios como sustituto del agua a presión.
- d) Reemplazar, en la medida de lo posible, materiales flamables por materiales inflamables como vidrios a prueba de fuego, estuco (hecho de cemento Portland, arena y cal, resistentes al fuego) y demás.
- e) Extintores y equipo de primeros auxilios en las inmediaciones de los andenes de todas las estaciones.

Lo anterior son simples pero importantes medidas administrativas útiles para mejorar la seguridad de los millones de pasajeros que utilizan el metro, además los avances ya logrados durante la administración de Miguel Ángel Mancera, como la implementación de alarmas sísmicas en tiempo real y la capacitación

del personal del metro en materia de protección civil para dar una respuesta oportuna y calificada ante algún siniestro.

Es destacable que el sistema de alarma en tiempo real es bueno, pero también es cierto que hay sistemas mejores y debido a que el metro se encuentra en una zona altamente sísmica sería imprudente escatimar en medidas que pueden ayudar a garantizar la supervivencia de los pasajeros durante un sismo. El sistema de trenes de Japón (de vanguardia mundial en infraestructura sísmica) está equipado con el sistema (UrEDAS), Sistema Urgente de Detección de Terremotos, que: “Es capaz de detectar, en cuatro segundos tras el inicio del terremoto, su magnitud, epicentro y profundidad. Analiza el movimiento de la onda de choque y determina en que zonas del país será más fuerte y qué trenes deben parar de inmediato. Esto, combinado con varios sismógrafos e instrumentos instalados en el tren mismo frena todo el movimiento en la red.”¹⁴⁵

Casos como el de Japón, son dignos de ser replicados en países sísmicos, la Ciudad de México está escasamente preparada para sismos de grandes magnitudes y está claro que las autoridades no le han dado al rubro de la seguridad la importancia que tiene. El metro capitalino es obsoleto, los vagones de los convoyes son piezas que se exhiben en un museo de Francia, lo que habla del atraso y severo descuido administrativo que padece el STC Metro.

Nuevamente se sugiere la implementación de la tecnología accesible en el mercado de Japón como una medida gubernamental y de protección civil para salvaguardar las vidas de los usuarios de transporte masivo al igual que depurar la dirección y administración del Sistema. Las medidas anteriores no representan un costo considerable si se comparan con las consecuencias que pudiera tener el omitir el problema de la seguridad en el Metro.

4.4.3 Medidas contra la inundación en la Ciudad:

Las inundaciones, vistas como aquellas zonas que fueron ocupadas repentinamente por el agua, en un sitio que debería estar seco, debido a una

¹⁴⁵ Cristal Lab, “Cómo funciona la tecnología anti terremotos de Japón”, [en línea], URL: <http://www.cristalab.com/blog/como-funciona-la-tecnologia-anti-terremotos-de-japon-c95902/> [consulta: abril de 2015]

exposición prologada y abundante del agua. La Ciudad de México es una zona húmeda por naturaleza, con tendencia a la inundación debido a que originalmente era un lago superficial, hoy la enorme cama de concreto no permite que la lluvia recargue naturalmente los mantos acuíferos del subsuelo, sobrecargando la insuficiente infraestructura de drenaje, mucha de ella inutilizada por la negligencia del hombre.

Para los hidrólogos, el contexto de las inundaciones en México ha cambiado a lo que se pensaba hace no mucho tiempo “En México un 68% del agua de lluvia cae entre los meses de julio-octubre, debido a los cambios que se han producido en el ciclo hidrológico y las estaciones, como consecuencia del cambio climático, cada vez llueve con mayor intensidad y en un lapso menor de tiempo. Durante muchos años se pensó que el agua era un recurso inacabable, por esta razón en la época de lluvia lo único que interesaba era deshacerse de todo el líquido que fuera posible en el menor tiempo, tirar el agua al drenaje o al río, con tal de que no se produjeran inundaciones, algo que en algunos casos es contraproducente, ya que el drenaje se satura y los ríos se desbordan, provocando mayores tragedias.”¹⁴⁶

Contraproducente es que algunas zonas de la Ciudad padezcan falta de agua, cuando de hecho la urbe tiende a inundarse severamente, es incorrecto pensar que el agua pluvial estorba y debe deshacerse de ella, hoy en día es un recurso abundante y valioso, por lo cual la infraestructura para su captación y aprovechamiento es una necesidad, más que un lujo, al mismo tiempo que es una posible solución contras las inundaciones.

“El Valle de México, tiene una presión hídrica del 132.3% ya que se consume más agua de la que se puede recargar, en enero de 2009 se anunciaron las primeras medidas de emergencia ante la escasez de agua potable. Algo que no tiene sentido si se tiene en cuenta que en el Distrito Federal llueve un promedio anual de 700 mm, 115mm más que Londres y 61mm más que Frankfurt. Sin embargo, la gran obsesión de las administraciones ha sido tirar el recurso pluvial para evitar inundaciones, en vez de aprovecharlo, una paradoja en la que se

¹⁴⁶ Hisdrosoluciones Pluviales, “Inundaciones”, [en línea], URL: <http://hidropluviales.com/inundaciones/>, [consulta: abril de 2015].

hunde el Valle de México durante los tres meses de lluvias fuertes, mientras que con el paso de los años se va secando”¹⁴⁷

La capital tiene una posición estratégica respecto a las lluvias, éstas son un peligro sólo si tenemos una visión incorrecta de este recurso hídrico, las lluvias abundantes y extensas resultan en la realidad un aliado valioso, ya que con su correcto aprovechamiento puede impactar significativamente al abastecimiento urbano, porque al final del día, el agua no puede faltar en los hogares, además de ser un derecho humano básico el acceso al agua limpia (incolora, insípida e inodora).

Los hidrólogos, aclaran que las medidas estructurales e institucionales son necesarias para el correcto aprovechamiento del agua, entre ellas se propone: “Construcción de obras que permitan evitar o mitigar los daños provocados por las inundaciones. Por lo general son obras de retención, almacenamiento como las represas o de derivación de agua como hacer modificaciones al cauce (canalizarlo o entubarlo), construir bordos o muros de encauzamiento.”¹⁴⁸

El gasto público en tuberías, cemento hidráulico (que permite que al agua sea absorbida al subsuelo), obras de retención, plantas de tratamiento de aguas y desazolve de drenajes, lejos de ser un gasto, son una inversión a la largo plazo, captar el agua de lluvia y reutilizar la desechada son medidas que permitirán disfrutar de agua limpia y suficiente por más tiempo.

“Captar y aprovechar el agua de lluvia también es una solución para mitigar inundaciones, ya que se puede controlar y almacenar el escurrimiento pluvial, evitando que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas causando los efectos que se repiten cada temporada de lluvia y que puede ser catastróficos para la población.”¹⁴⁹

Entre las medidas institucionales se propone: “Informar oportunamente a las poblaciones ribereñas de la ocurrencia de una posible avenida, para evitar riesgos y minimiza daños. Entre estas medidas, se incluyen los reglamentos de

¹⁴⁷ *Ibíd*em, <http://hidropluviales.com/inundaciones/>

¹⁴⁸ *Ibíd*em, <http://hidropluviales.com/inundaciones/>

¹⁴⁹ *Ibíd*em, <http://hidropluviales.com/inundaciones/>

usos del suelo, las alertas oportunas, información sobre medidas de prevención, sistemas de monitoreo, programas de comunicación social y de difusión.”¹⁵⁰

En esta parte entra la responsabilidad de la Secretaría de Protección Civil, cuyo principal objetivo es el de prevenir desastres naturales, la información y la concientización es una herramienta poderosa que influye en los ciudadanos que están expuestos a algún riesgo de su persona o de su patrimonio. La ciudadanía no queda exenta de ninguna manera de la responsabilidad ante la solución de esta problemática porque igualmente es parte del problema.

La ciudadanía debe ser concientizada, en dos principales aspectos: cuidado del agua y del medio ambiente, en el cuidado del agua debe haber una concientización por parte de campañas gubernamentales en coordinación de las organizaciones civiles existentes, enseñando a ahorrarla y aprovecharla. En la parte medio ambiental, el tirar basura es uno de los actos que más daño hace a la ciudad, primeramente contamina, luego tapa y satura el sistema de drenajes y llega a perjudicar a la flora y fauna de capitalinos, causando costos de desazolve y limpia urbana ahorrables mediante la enseñanza de valores.

El agua es una necesidad universal, de la cual dependemos todos, su escases es uno de los factores que ponen en amenaza a la seguridad urbana, por lo cual no deben escatimarse esfuerzos y recursos en la concientización y el aprovechamiento del agua de los mantos acuíferos y pluviales que son un regalo, visto por algunas administraciones como problema. La ciudad moderna debe saber adaptarse al nuevo clima de lluvias prolongadas, la tecnología hidroluvial a nuestra disposición es una gran aliada que ayudará al hombre a aprovechar los recursos hídricos que lo rodean.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, <http://hidropluviales.com/inundaciones/>

Conclusiones:

- ♦ Estado moderno es aquel que posee territorialidad, nacionalidad, población y un gobierno, es además soberano en su capacidad de autodeterminación e imposición de leyes y para su ejercicio posee un gobierno que condensa los poderes, ejecutivos, legislativos y judiciales. Son reconocidos por otros Estados y está geográficamente determinado.
- ♦ El Estado es contractualista (plasmado en el artículo 40 de la CPEUM), parte de la naturaleza del hombre, junto con el derecho que tiene a su libertad, y que tiene derecho sobre sí mismo, así como derecho a una propiedad partiendo del interés común y como producto del trabajo.
- ♦ Estado moderno es el ente máximo creado por los hombres libres e iguales ante los demás, mediante el cual establecen un ordenamiento social para conducirse de manera ordenada y pacífica hacia el bien común que es la felicidad y el desarrollo, con lo cual dotan a esa organización suprema, perpetua y adaptable, de facultades para crear leyes, hacerlas cumplir y sancionar su incumplimiento.
- ♦ El gobierno es la concreción del Estado, es la autoridad en acción, la condensación de los poderes; dividido en ejecutivo, legislativo y judicial, tiene funciones establecidas para materializar la voluntad del bien general en la realidad, de hacer respetar las leyes y modificarlas a las necesidades actuales.
- ♦ El gobierno no es súbdito de la voluntad general, sino que debe tomar algunas decisiones en beneficio de la Nación aun en contra de la voluntad general velando por el bien de la misma.
- ♦ La capacidad de gobierno está ligada al desarrollo institucional que ha logrado una sociedad determinada, de manera que los conflictos siempre son canalizados y despachados por la vía institucional y no de manera anárquica, dichas instituciones establecen las reglas de la convivencia y el orden.
- ♦ El pensamiento occidental y la política liberal es la que prevalece en nuestra era, y propiamente en México, promoviendo los valores de la democracia, del liberalismo económico, de la capacidad de autodeterminación de los pueblos, del derecho internacional, etc.

♦La administración es el arte de organizar, sistematizar, calendarizar, programar, planear y distribuir los recursos de los cuales se disponen para conseguir un fin claramente determinado bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

♦La administración pública es la actividad humana, social, racional y sistematizada, que establece el quehacer del gobierno, es la autoridad en acción, sistematiza el actuar gubernamental en sectores estratégicos, ejecutando los mandamientos Constitucionales; es capaz de corregir el rumbo del quehacer gubernamental, de adaptarse a las situaciones de opulencia o austeridad, corrige y dirige los esfuerzos de la Nación.

♦La ciudad es una entidad social, es un hábitat desarrollado históricamente y posee un cuerpo económico, político y social. A través del tiempo las ciudades se han desarrollado en distintas partes del mundo, siendo estas los centros políticos, económicos, culturales, militares, de moda y hasta científicos de las naciones. Se han convertido en símbolos de poder y desarrollo, su arquitectura única refleja la historia que ha concretado esa sociedad.

♦La ciudad es una construcción social instalada en un espacio y tiempo, creado por el conjunto de familias y por ello hacen historia, cuya función social es la de ser habitar, así se crea un hábitat según las reglas de una sociedad delimitada.

♦La seguridad urbana es el producto de hacer valer la doble responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de las infraestructuras, para lo cual se requieren tres elementos: protección civil, seguridad ciudadana y seguridad humana, juntas propician las condiciones de un entorno seguro en un espacio físico delimitado por una autoridad.

♦La seguridad implica la protección, defensa y tranquilidad ante los riesgos y amenazas a la sociedad, es el conjunto de políticas articuladas establecidas para garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y policial.

♦El binomio seguridad-desarrollo establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es un principio recurrente tratado por la ONU tras centrar los esfuerzos en la búsqueda de la paz, por lo que no puede haber seguridad sin paz.

♦La Administración Pública de la Nación tiene ciertos defectos en su operación, los constantes cambios de los funcionarios no permite la continuidad de las políticas públicas, sino que están en constante cambio según la nueva agenda que traiga consigo el Jefe de Estado, la Secretaría de la Función Pública es una prueba de ello ya que está operando en los hechos a pesar de no existir más la LOAPF, incluso tiene un secretario. Se espera que opere como la Comisión Nacional Anticorrupción, pero la Cámara de Diputados aún no ha llegado a un acuerdo, entre tanto opera sin estar en la Ley.

♦El Gobierno Mexicano, tiene una clase política de baja calidad, en términos genéricos es la causante de muchos de los padecimientos que deterioran la seguridad de la Ciudad de México, así como su calidad de vida, su compromiso no parece estar comprometido con el bien común, sino con el partido al que se pertenece. Lo cual es visible en las propuestas y programas de trabajo que ejecutan durante su administración.

♦El marco legal que rige a la Ciudad de México, tiene como acierto el contar con una Ley que rige el uso de la tecnología para la seguridad, lo cual habla de un avance institucional que apuesta a las herramientas tecnológicas, pero, no tiene una Ley de inteligencia, lo que habla en contraste de un atraso en las instituciones de seguridad.

♦Actualmente el pensamiento occidental y la política liberal es la que prevalece en nuestro país, promoviendo los valores de la democracia, del liberalismo económico, de la capacidad de autodeterminación de los pueblos, del derecho internacional, etc.

♦La Ciudad de México enfrenta riesgos contra la seguridad de las infraestructuras y de sus habitantes debido a factores naturales tales como los sismos, las lluvias, el hundimiento de la Ciudad, deslaves, inundaciones, etc., muchos de ellos prevenibles por lo cual es posible disminuir los riesgos naturales desde el ámbito gubernamental.

♦La corrupción, impunidad y opacidad, no sólo afectan al quehacer institucional, y ponen en riesgo vidas humanas, también impacta en la economía local, restándole competitividad a la urbe, ahuyenta la inversión e impide el crecimiento

de las pequeñas y medianas empresas (pymes). La inseguridad empeora el estado económico e impide el desarrollo, como lo advierte el PNUD.

♦La Policía capitalina, está deteriorada y ya no responde a las necesidades de una Mega Ciudad como lo es la Ciudad de México, carece de visión y misión, su personal no tiene incentivo de auto superación. El adoctrinamiento y adiestramiento policial no son una prioridad para las autoridades actuales, sin embargo, no puede haber desarrollo sin seguridad, ni seguridad sin desarrollo, por lo que resulta contradictorio desear el desarrollo sin reestructurar de raíz las instituciones de seguridad de la Ciudad.

♦La participación ciudadana es nula en la Ciudad, no hay denuncias (7% de los crímenes se denuncian en la Ciudad de México), la ciudadanía no participa como consecuencia de la desconfianza. Sin embargo, están dispuestos a participar si sus instituciones son cambiadas y deben ser incluidas en la construcción de la agenda de gobierno y en las políticas públicas más trascendentales, para cambiar el entorno social e institucional actuales.

♦La capacidad de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, tiene programas reactivos a los siniestros, pero no preventivos, salvo por los simulacros. Una vulnerabilidad que puede ser corregida desde el espacio institucional con la atribución de mayores facultades que le permita actualizar y publicar continuamente el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

♦La Red de transporte Metro, la más importante de la Ciudad tiene afectaciones que pueden comprometer la seguridad de los usuarios, como falta de infraestructura de videovigilancia, sistema anti-incendios, alarma sísmica y personal policial calificado. Brechas que pueden cerrarse desde el terreno de lo técnico-administrativo, sin embargo no se han hecho.

♦La corrupción e impunidad que padece el andamiaje institucional del Gobierno Capitalino, sí puede poner en riesgo la vida de los ciudadanos. Actos corruptos como: Construcciones ilícitas en suelo inadecuado, censura del Atlas de Riesgo por supuesta protección de la plusvalía de la Ciudad, la no aplicación o aplicación parcial de la ley contra los delincuentes, opacidad en la Secretaría de Seguridad Pública que encubre prácticas anómalas dentro las instituciones, son elementos reales que inhiben el actuar del Gobierno poniendo en riesgo vidas humanas.

♦La tecnología a nuestra disposición, si puede influir positivamente en la seguridad urbana: La alarma sísmica puede salvar vidas, la videovigilancia previene la criminalidad, las alarmas vecinales crean una red de seguridad de respuesta a emergencias, Plataforma México genera datos de inteligencia oportuna y veraz. De manera que los instrumentos tecnológicos son un elemento potencialmente útil a favor de la seguridad urbana, el medio ambiente y la calidad de vida.

♦Hay un vínculo entre la segregación, pobreza, desempleo y falta de servicios básicos de calidad, con las zonas más inseguras y violentas de la Ciudad. Sin embargo, no se afirma que tal contexto genera criminalidad por sí misma, pero si la cultiva y propicia la inseguridad, proveyendo al crimen un espacio donde actuar, desenvolverse, alimentarse y sobre todo asentarse como modo de vida.

♦La agenda de empleo está marcadamente dirigida a favorecer al empresariado y a la atracción de inversión, más que dirigirse al autoconsumo e incentivación de la pymes, principalmente en las zonas más pobres de la Ciudad, lo cual muestra el error de llevar una visión gerencial comprometida a otros intereses y no tanto la gubernamental que debería vela por el bien general.

♦La educación es el pilar de la sociedad y el campo más oportuno para prevenir desde la infancia prácticas antisociales y amorales, mediante la enseñanza de los valores y protección de la familia; con lo cual es posible impactar positivamente su conducta para formar seres humanos de provecho y honorables en su vida adulta. Los valores tienen la cualidad de impregnar la conducta de los hombres a cualquier edad, pero más influyentemente desde la niñez.

♦En un futuro cercano (aproximadamente en el año 2030) la Ciudad de México de seguir con la tendencia actual, se verá superada en su capacidad para suministrar los servicios básicos para la vida, por lo cual el tema de la seguridad urbana es un elemento indispensable en todo programa de gobierno de las ciudades actuales, ya que su atención tardía tendrá consecuencias incalculables, esta Ciudad tiene el reto de solucionar problemas de magnitudes que pocas urbes en el globo enfrenta, y deberá atenderlos de manera óptima y oportuna.

♦ Los escenarios a los que está expuesta la situación urbana de la Ciudad de México son llamativos, pues la misma tiene una tendencia a incrementar los problemas actuales de seguir con el rumbo actual, los problemas actuales pueden cultivar nuevas amenazas que atenten contra la seguridad, sin embargo, hay una posibilidad real de cambiar la tendencia mediante un compromiso con una agenda ciudadana que abogue por un desarrollo y seguridad dignos de la Ciudad.

♦ En términos generales, la Ciudad de México tiene retos de gran magnitud que en poco tiempo se podrían volver inabordables, los esfuerzos actuales han retenido el deterioro de la seguridad y aumento de la criminalidad en los hechos, pero no serán suficientes las acciones actuales, sí es posible contrarrestar con ajustes institucionales y de conciencia social, los flagelos que dañan de raíz de la seguridad, pues aún son corregibles.

♦ Los capitalinos viven una frustración por sus autoridades, miedo a su ambiente, no se siente libre ni seguro, en algunos casos son infelices por las condiciones en que se desenvuelve su vida, pero lo anterior es corregible y prevenible con adecuados programas sociales. Incluso están dispuestos a cambiar su conducta si el gobierno se pone a su favor. Con lo cual se rescataría la preciada sinergia: Ciudadanía-Gobierno, una esperanza real para llegar a tener una Ciudad a favor de las nuevas generaciones.

Consideraciones finales:

Este documento es un reflejo de mi visión y preocupación por los temas relevantes para la Ciudad de México, ya que vivo dentro de ella e interactué con sus elementos sociales, institucionales y geográficos en mi diario vivir. Son temas que competen al gobierno, por lo cual con base a mi formación como administrador público tengo un interés particular por los problemas sociales, y hago una examinación a la seguridad urbana capitalina con el fin de identificar los problemas que violentan la paz y el desarrollo de la misma, para posteriormente proponer en término prácticos y responsables, soluciones que desde el campo de la administración pública pueden mermar los riesgos sociales, instituciones y del entorno geográfico que asedian a la ciudad.

Medidas administrativas tales como inversión pública en zonas vulnerables, mayores atribuciones de sanción a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, publicación del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, reforma a la Academia Policial, reestructuración al sistema de denuncia ciudadana, inversión para un nuevo sistema de captación pluvial, expansión y modernización del sistema de Alarma Sísmica, inserción de las TICs al Metro capitalino, etc., son posibles en términos prácticos y tienen el potencial de disminuir significativamente los riesgos contra la seguridad urbana y aumentar la calidad de vida.

Hace falta una Administración Pública más sociable, que rinda cuentas, que tenga visión en la planeación, con controles más efectivos hacia los servidores públicos; en los hechos los problemas son administrados más no resueltos. Hay conocimiento de la problemática de la inseguridad urbana, existen estudios e investigaciones, sin embargo, la falla sigue estando en la instrumentación de las políticas públicas. Se tiene la capacidad para solventar algunos problemas pero no se concretan las soluciones.

Aún es tiempo de corregir, perfeccionar y reestructurar las decisiones que día a día se toman en las esferas gubernamentales que afectan al entorno urbano y a quienes lo habitamos, por lo cual este documento sugiere en términos prácticos, acciones que puedan mejorar la calidad de vida en las ciudades como la Ciudad de México.

Bibliografía.

Libros:

Bonnin, Charles- Jean, "Principios de Administración Pública", México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Brucet Anaya, Luis, "El crimen organizado", México, D.F, Editorial Porrúa, 2001.

Carreón Abud, Omar, "¿Solución policiaca o cambio de modelo económico?, Buzos de la noticia, número 636, México, noviembre, 2014.

De la Cueva, Mario, "La idea del Estado", México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1996.

Espinosa Torres, María del pilar, "Seguridad Pública Marco Teórico y Legal", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, s/a.

García Gómez, José,"Crecimiento Urbano, tecnologías de información y Comunicación [TICS] y criminalidad", México, Editorial Jorale, 2012.

Gasca Saldas, Jorge, "La ciudad, pensamiento crítico y teoría", Instituto Politécnico Nacional, México, D.F,2005.

Hobbes, Thomas, "Leviathan", México, Editorial Cultura, T.G.S.A., 1996.

Karam, Adolfo, "Unificación de mandos de las policías federales en México como estrategia de seguridad pública", México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2012.

Locke, John, "Ensayo sobre el gobierno civil". México, Editorial Ediciones el País, 2010.

Luis de la Barrera Solórzano, Cecilia Sayeg Seade, "La criminalidad en el Distrito Federal, propuesta para combatirla del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad". México, Ed. Porrúa, 2001.

Montesquieu, Charles Secondat, "Del espíritu de las Leyes", México, Editorial Porrúa S.A, 1982.

Morales, Martín, “Ciudad en Riesgo”, Buzos de la noticia, Año 14, número 579, septiembre, 2013.

Muller, Carina, Hoffmann, Ximena, “Inseguridad Social, jóvenes vulnerables y delito urbano”, Argentina, Editorial Espacio, 2012.

Ordoñez Barba, Gerardo, “La pobreza Urbana en México: Nuevos enfoques y retos emergentes para la acción pública,” México, Editorial El Colegio de la Frontera Norte, 2012.

Rousseau, Juan Jacobo, “El contrato Social”, México, Editorial Porrúa S.A, 2004.

Uvalle Berrones Ricardo, “El Redimensionamiento de la Administración Pública”, En El Cotidiano, México, UAM-A, año 12, número 71, octubre de 1995.

Uvalle, Berrones Ricardo, “Rumbos de la Transparencia en México”, México, D.F, Editorial SITESA, 2011.

Wilburg Jiménez Castro, “Introducción Al Estudio de La Teoría Administrativa”, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

Wilson, Woodrow, “El estudio de la administración” (traducción Francisco Sampere), en Revista de la Administración Pública conmemorativa al 25 aniversario del INAP, 1980.

Documentos legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2015.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal (2015).

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (2015).

Ley que Regula el uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal (2015).

Fuentes de internet:

12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, “Situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo” [en línea],

URL:<http://www.cinu.mx/XIICongresoONUPrevencionDelito/docs/situacion%20de%20la%20delincuencia.pdf> , [consulta: 17 de enero de 2016.]

Aguilera Margarita, “En pobreza el 28.3% de capitalinos: CONEVAL” [en línea], Periódico el Universal, sección Metrópoli, URL:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/en-pobreza-289-de-capitalinos-coneval-127363.html>, [consulta: 29 de octubre de 2014.]

Aguilera, Margarita, “Hundimientos, en 75% del DF”, [en línea], periódico El Universal, sección Metrópoli, URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/hundimientos-en-75-del-df-1024479.html> , [consulta: 4 de febrero de 2016.]

Caporal, Isaac, “20 mil comunidades dormitorio en 15 municipios de Edomex”, [en línea], Vértigo Político, URL:

<http://www.vertigopolitico.com/articulo/19946/20-mil-comunidades-dormitorio-en-15-municipios-de-Edomex> [consulta: 4 de febrero de 2016]

Catálogo del Sistema Urbano Nacional 2012, CONAPO, [en línea], URL:

<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1539/1/images/ParteslaV.pdf> [consulta: septiembre de 2015]

Catálogo del Sistema Urbano Nacional 2012, CONAPO, [en línea], URL:

<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1539/1/images/ParteslaV.pdf> [consulta: septiembre de 2015]

Consejo Nacional de Población, sección: misión de la CONAPO, [en línea],

URL: <http://www.gob.mx/conapo/articulos/consejo-nacional-de-poblacion-quienes-somos-y-que-hacemos> [consulta: abril de 2015]

Cristal Lab, “Cómo funciona la tecnología anti terremotos de Japón”, [en línea],

URL: <http://www.cristalab.com/blog/como-funciona-la-tecnologia-anti-terremotos-de-japon-c95902/> [consulta: abril de 2015]

Cuéntame Distrito Federal, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, [en línea], URL:

http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me , [consulta: 20 de diciembre de 2015.]

Delimitación de las zonas metropolitanas de México

http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/zonas_met.pdf [consulta: septiembre de 2015]

Diana Villavicencio, “En el DF hay 106 mil jóvenes desempleados con licenciatura” [en línea], periódico El Universal, sección Metrópoli, URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2015/11/24/en-el-df-hay-106-mil-jovenes-desempleados-con-licenciatura> , [consulta: 24 de noviembre de 2015.]

Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo de la Universidad del País Vasco, [en línea], URL: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204> [consulta: noviembre de 2015]

Forbes México «Más de 6,000 millones de personas vivirán en ciudades en 2045: ONU», [en línea], URL: <http://www.forbes.com.mx/ciudades-albergaran-6000-millones-de-personas-en-2045-onu/> , [consulta: abril de 2015]

Fuente: informe estadístico, [en línea], URL: http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Programa_Ciudad_Segura_2009-2012.pdf , [consulta: 29 de noviembre de 2015]

Garza Salinas, Mario A., Políticas Públicas y Seguridad en el marco de la acción del Estado, sin editorial, [en línea], URL biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/11.pdf [consulta: octubre de 2015]

Gerardo Jiménez, “DF presenta incremento en cuatro delitos de alto impacto” [en línea], periódico Excelsior, Sección Comunidad, URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/03/27/1015788>, [consulta: 5 de enero de 2016.]

Glosario del CONEVAL [en línea], URL: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>[consulta noviembre de 2015]

Glosario del INEGI, [en línea], URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/glosario/c.aspx?tema=G>

González, Adrián, “Las consecuencias de la inseguridad”, [en línea], Periódico El siglo de Durango, sección: nacional, URL:

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/177411.las-consecuencias-de-la-inseguridad.html>, [consulta 5 de febrero de 2016.]

Hisdrosoluciones Pluviales, “Inundaciones”, [en línea], URL:

<http://hidropluviales.com/inundaciones/>, [consulta: abril de 2015].

Huerta, José, “La exclusiva Santa Fe sufre hundimiento de 30 metros”, [en línea], Crónica.com.mx, sección: Ciudad, URL:

http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1237&id_nota=448128, [consulta 5 de febrero de 2016]

Infografía de las zonas sísmicas [en línea], obtenida en: URL:

<http://www.publimetro.com.mx/noticias/infografia-las-zonas-sismicas-en-el-df/mmhv!GgTZBhE85EhT/> , [consulta: 27 de diciembre de 2015] y Mapa de

densidad poblacional [en línea] ,obtenido en URL:

http://www.evalua.df.gob.mx/files/pdfs_sueltos/presentacion.pdf [consulta: 27 de diciembre de 2015]

Información del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), [en línea], URL: [http://www.iingen.unam.mx/es-](http://www.iingen.unam.mx/es-mx/Investigacion/SitiosRelacionados/Docs/SAS.pdf)

[mx/Investigacion/SitiosRelacionados/Docs/SAS.pdf](http://www.iingen.unam.mx/es-mx/Investigacion/SitiosRelacionados/Docs/SAS.pdf) , [consulta: 27 de diciembre de 2015]

Información obtenida a través de la sección de transparencia del sitio oficial del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, [en línea], URL:

http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Programa_Ciudad_Segura_2009-2012.pdf [consulta octubre de 2015]

Información obtenida en el Sitio Oficial del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, [en línea],

URL:<http://www.caepccm.df.gob.mx/antecedentes> [consulta: octubre de 2015]

Información obtenido en el sitio oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, [en línea], URL:<http://www.ssp.df.gob.mx/erum.html> [consulta: noviembre de 2015]

Informe “El hundimiento del terreno de la Ciudad de México y sus implicaciones en el sistema de drenaje”, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica-DDF, [en línea], 1998, p.15, URL: <http://www.lesser.com.mx/files/98-1-Hundimiento-Cd-Mexico-e-Implicaciones.pdf> , [consulta: 27 de enero de 2016.]

Informe estadístico Capital Segura 2013-2014 [en línea], URL: <http://www.informe.df.gob.mx/capital-segura.html> , [consulta: 26 de diciembre de 2015.]

Ley de Protección Civil del Distrito Federal, Artículo 2, [en línea], http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/173/3/images/DISTRITO-FEDERA_2011_revision-oct-2012.pdf [consulta: noviembre de 2015.]

Luis Fernando Valeriano Ortiz, “La Administración Como Ciencia, Técnica y Arte”, México, [en línea]. URL: http://sisbib.unmsm.edu.pe/BIBvIRTUAL/Publicaciones/administracion/v11_n22/pdf/a02v11n22v.pdf 2008, p.3 [consulta: septiembre de 2015]

Martínez, Brooks, Darío, “Mexicanos confrontados con su policía, ¿reflejo de la desconfianza mutua?”, [en línea], CNN México, sección: nacional, URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/05/28/mexicanos-confrontados-con-su-policia-reflejo-de-la-desconfianza-mutua>, [consulta: 10 de febrero de 2016]

MXDF, sitio web de la SSP, “Conoce el C4, Centro de Mando de la Ciudad de México”, [en línea], URL: <http://www.mx-df.net/2012/07/conoce-el-c4-centro-de-mando-de-la-ciudad-de-mexico/> [consulta: 2 de diciembre de 2015]

Nexos, s/a, “Diez propuestas para mejorar la seguridad pública en México”, [en línea], URL: http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6599#_ftn4 , [consulta: abril de 2015]

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, “Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil” [en línea], URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx> , [consulta: abril de 2015]

Periódico el Universal, En pobreza el 28.3% de capitalinos: CONEVAL, [en línea], URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/en-pobreza-289-de-capitalinos-coneval-127363.html> [consulta: noviembre de 2015]

Roel Santiago, “¿Cuáles son las causas de la violencia en México?” [en línea], Forbs México, sección: Economía y Finanzas, URL: <http://www.forbes.com.mx/cuales-son-las-causas-de-la-violencia-en-mexico/> , [consulta: 21 de octubre de 2015.]

S/a, “Big Brother del DF capta más de 114 mil delitos, los de alto impacto van en aumento” [en línea], periódico Publímetro, URL: <http://www.publimetro.com.mx/noticias/big-brother-del-df-capta-mas-de-114-mil-delitos-los-de-alto-impacto-van-en-aumento/mohkldU4tWT8zxiJI/> , [consulta: 12 de agosto de 2015]

S/a, “La inseguridad pública en México” [en línea], Revista n° 168, México, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, septiembre 2002, URL: <http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2002/sep02/b.htm> , [fecha de consulta 16 de enero de 2016.]

S/a, Crece 50% subempleo e informalidad en el DF en seis años: Navarrete, periódico Excelsior, sección comunidad, [en línea] URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/11/888489>, [consulta: 11 de marzo de 2015]

S/a, Índice Global de Impunidad INGI 2015, Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia CESIJ, Universidad de las América Puebla, [en línea], URL: http://udlap.mx/cesij/files/IGI_2015_digital.pdf , [consulta: 10 de noviembre de 2015.]

S/a, Informe anual de 2015 de la SSPDF [en línea], URL: http://portal.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/Documents/2014/ART_14/FRACC_XIX/INFORME%202015.pdf [consulta: 17 de enero de 2016.]

S/a, Transparencia Mexicana, “Comunicado de Prensa – Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno: Primera Serie Histórica de Corrupción en México” [en línea], URL: <http://www.tm.org.mx/indice-nacional-de-corrupcion-y-buen->

gobierno-primera-serie-historica-de-corrupcion-en-mexico/ , [consulta: 21 de octubre 2015.]

S/a. “tasas de desempleo se ubica en 5.3% en el DF” [en línea], Grupo Encuentro, URL: <http://www.grupoenconcreto.com/2015/11/tasa-de-desempleo-se-ubica-en-5-3-en-el-df/>, [consulta: 18 de diciembre de 2015.] [consulta: 25 de enero de 2016.]

s/a. El economista, “el desempleo en México” [en línea], periódico el economista, URL: <http://eleconomista.com.mx/taxonomy/term/5980>, [consulta: 25 de enero de 2016.]

Secretaría de Salud del Distrito Federal, “Principales causas de mortalidad general Distrito Federal 2010” [en línea], URL: http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/media/Mortalidad_1990-2010/inicio.html, [consulta: 1 de febrero de 2016.]

Sistema de Interconexión para la Generación de Inteligencia Operativa [en línea], URL: <http://scm.oas.org/pdfs/2008/RM00021T.pdf> , [consulta: 27 de diciembre de 2015.]

Sitio Oficial de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, [en línea], URL: <http://www.ssp.df.gob.mx/OrgPolicial/Pages/Fuerza-de-Tarea.aspx> , [consulta:18 de enero de 2016]

Sitio Oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, [en línea], URL: <http://www.ssp.df.gob.mx/ucs.html> , [consulta: 29 de diciembre de 2015.]

Sitio oficial del Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, Objetivos del Programa Ciudad Segura, [en línea], URL: <http://www.caepccm.df.gob.mx/> [consulta octubre de 2015].

Sitio Oficial del New York Police Department, [en línea], URL: <http://www.nyc.gov/html/nypd/html/administration/mission.shtml> , [consulta: 5 de enero de 2016]

The Wolrd According to GaWC 2008, [en línea], URL: <http://www.lboro.ac.uk/gawc/world2008t.html> , [consulta: 5 de enero de 2016]

Tomado de la ponencia del CENAPRED para la Gestión Integral del Riesgo. [En línea], <http://es.slideshare.net/ayuntamientodecentro/gestin-integral-del-riesgo> , [consulta 2 de marzo de 2016.]

United Nations Development Programme, en ¿Qué es el desarrollo humano? [en línea], URL:<http://hdr.undp.org/es/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-desarrollo-humano> [consulta noviembre de 2015]

Vanderschueren, Franz, Boletín de Programa de Pobreza y Políticas Sociales de SUR, “Prevención de la Criminalidad” [en línea], s/ lugar de edición, URL: http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/381/2/images/Prevencion_de_la_criminalidad.pdf [consulta: 9 de diciembre de 2015]

Víctor Piz, “Crimen e impunidad en México” [en línea], El Financiero, sección opinión, URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/crimen-e-impunidad-en-mexico.html> , [consulta: 21 de diciembre de 2015.]